



## UNANIMIDAD Y COMUNIÓN Participación en las estructuras de gobierno en la Orden de Predicadores

*Autor: Fr. José Alberto Hidalgo Alarcón OP*





## INDICE

ABREVIATURAS .....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I: De la Regla de San Agustín a las Constituciones y Ordenaciones de la Orden de Predicadores. ....	11
1.1    La Regla de San Agustín .....	11
1.1.1    Fuentes de inspiración del ideal monástico agustiniano.....	12
1.1.2. Textos dominicanos sobre la Regla.....	15
1.3.3. Crecimiento y Organización de la Orden de Predicadores.....	25
1.4    Las Constituciones de la Orden de Predicadores.....	27
1.4.1 El primer texto de nuestras Constituciones .....	27
1.4.2 Los orígenes de las Constituciones y de las Ordenaciones .....	29
1.4.3 Algunos elementos fundamentales de nuestra legislación .....	30
1.4.4 Algunos elementos característicos de las Constituciones más antiguas.....	32
1.4.5 Las Constituciones actuales de la Orden .....	33
1.5    Conclusión .....	34
Capítulo II:    Naturaleza de la Orden de Predicadores. ....	37
2.1    Elementos constitutivos de la vida dominicana.....	37
2.1.1. La práctica de los consejos evangélicos .....	38
2.1.2 Dimensión contemplativa de la Orden .....	44
2.1.3. El estudio apostólico.....	48
2.1.4. La vida común a través de las Observancias regulares .....	50
2.2.    Dimensión apostólica-comunitaria en la Orden de Predicadores .....	52
2.2.1 Casas de Predicación .....	53





2.2.2. La búsqueda de la verdad .....	55
2.2.3. La democracia en la Orden dominicana .....	56
2.2.4. El discernimiento comunitario .....	58
2.2.5. El proyecto comunitario .....	59
2.2.6. Identidad Dominicana .....	61
2.3 Conclusión .....	64
Capítulo III. Régimen de la Orden de Predicadores.....	66
3.1 Principios del gobierno dominicano .....	66
3.2 La estructura de gobierno en la legislación de la Orden.....	68
3.2.1. Triple nivel de estructuración del gobierno y la legislación propia .....	69
3.3 Estructuras fundamentales de gobierno .....	73
3.3.1 El superior .....	73
3.3.2. El Capítulo.....	74
3.3.3. El consejo .....	75
3.4 El gobierno a cada nivel.....	75
3.4.1 El régimen del Convento .....	76
3.4.2. El régimen de las casas .....	77
3.5 El gobierno a nivel provincial.....	77
3.6 El gobierno a nivel general .....	79
3.6.1. El Maestro de la Orden.....	80
3.6.2. El Capítulo general .....	83
3.6.3 El consejo generalicio.....	86
3.7 Elecciones .....	87
3.7.1 Democracia de elección y fortaleza de poder.....	89
3.7.2 Modo de votar.....	90





3.8	Conclusión .....	91
Capítulo IV. Vida y misión compartida. ....		93
4.1	La familia dominicana .....	93
4.1.1.	La Familia Dominicana en los Capítulos Generales .....	94
4.1.2.	Vitalidad, pluralidad y comunión de la Familia Dominicana.....	98
4.2	Misión de la Familia Dominicana.....	101
4.2.1	Rasgos de la Misión compartida.....	102
4.2.2.	Compromisos comunes desde un proyecto común .....	106
4.2.3.	Algunos retos o desafíos principales .....	108
4.3	La comunidad dominicana: signo profético de comunión.....	111
4.3.1	Diversas estructuras creadas en la Familia Dominicana en orden a la Predicación ..	113
4.4	Unanimidad y Comunión desde <i>Mysterium Lunae</i> .....	115
4.4.1.	<i>Mysterium Lunae</i> : el misterio de la luna .....	116
4.5	Predicar como familia.....	118
4.6	Conclusión .....	120
CONCLUSIÓN FINAL.....		123
BIBLIOGRAFÍA.....		128
I- Libros: .....		128
II- Artículos y Obras colectivas:.....		130
III- Documentos de la Iglesia .....		131
IV- Otras bibliografías.....		132





## ABREVIATURAS

<b>AG</b>	Decreto <i>Ad gentes divinitus</i> , sobre la actividad misionera en la Iglesia.
<b>CIC</b>	Código de Derecho Canónico
<b>CIVSVA</b>	<i>Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica</i> . El Servicio de la Autoridad y la Obediencia.
<b>EN</b>	Exhortación Apostólica <i>Evangelii Nuntiandi</i> , de Pablo VI
<b>ES</b>	Carta Apostólica <i>Ecclesiae Sancta</i> . Pablo VI, renovación espiritual de la vida, religiosa.
<b>LG</b>	Constitución Dogmática <i>Lumen Gentium</i> , sobre la Iglesia, del Concilio Vaticano II.
<b>NMI</b>	Carta Apostólica <i>Novo Millennio Ineunte</i> , de Juan Pablo II.
<b>OA</b>	Carta Apostólica <i>Octogesima Adveniens</i> , de Pablo VI.
<b>PC</b>	Decreto <i>Perfectae Caritatis</i> , sobre la adecuada renovación de la Vida Religiosa de Pablo VI.
<b>VC</b>	Exhortación Apostólica Postsinodal <i>Vita Consecrata</i> , de Juan Pablo II.
<b>ACG</b>	Actas de los Capítulos Generales
<b>CP</b>	Constituciones primitivas
<b>LCO</b>	Libro de las constituciones y ordenaciones
<b>OVR</b>	Opera de vita regulari





### INTRODUCCIÓN.

Contemplar la historia carismática de la Orden de Predicadores ha sido la fuente de inspiración de este trabajo. Historia que se desvela insertada en la historia de la salvación que descubre su fuerza dinámica en la Palabra de Dios. Ella se ha encarnado en Cristo Jesús, y desde Él, generaciones y generaciones de hombres y mujeres van tejiendo la historia, más historia de salvación. Quien nos convoca es el Salvador y no se puede dejar de actualizar su mensaje desde la vida hecha Evangelio, desafío cotidiano de los cristianos al dar respuestas evangélicas a un mundo desgarrado y roto que no deja de ser invitado a reanimarse, restaurarse y resucitar.

Las semillas del Verbo siguen esparciéndose en la existencia entretejida de luces y sombras, el Resucitado sigue suscitando respuestas, compromisos y sueños haciendo que no se olviden los caminos de humanización y cristificación.

La Iglesia comunidad de creyentes que apuestan por el Reino ha de ser voz de alerta ante nuestros pueblos para que no sucumban ante la existencia de ideologías, hegemonías y corrientes que obnubilan el caminar salvífico de la humanidad. Por eso se precisa de la palabra liberadora hecha ecos en rostros concretos y experiencias concretas.

Por encima de escribir palabras, la Palabra sigue encarnándose en el Pueblo: retomar, recrear, desempolvar, arriesgar, impulsar, concienciar, anunciar y denunciar son verbos para estos tiempos postmodernos, neoliberales y globalizantes.

En lo dicho anteriormente se recoge el objetivo de este trabajo: volcarse sobre la realidad de un carisma concedido por el Señor Resucitado y entronizado a su Iglesia para llevarla a la unidad y a la perfección. Cristo como cabeza de la Iglesia y principio de unidad actúa siempre a través del Espíritu, por consiguiente toda referencia a los ministerios concedidos por el Señor ha de ser reinterpretada en clave pneumatológica. Arraiga en ese poder la concesión de dones a hombres y mujeres llamados a ser referencias de unidad y crecimiento eclesial, como verdaderos dones para la construcción de la Iglesia.

Desde esta visión pneumatológica podremos recorrer los senderos de Dios que se hacen senderos de hombres y mujeres para dar lugar a la historia que sea don y gracia desde el carisma regalado, historia que podrá ser reconocida por aquellos que estrenen y potencien la visión pneumatológica de la misma. Esa visión se da también en la Iglesia desde su vocación y misión,





se recrea en el don carismático regalado a Santo Domingo de Guzmán. Desde ese binomio abordamos dos ejes transversales de la Orden de Predicadores: unanimidad y comunión que son camino de participación en las estructuras de gobierno. Estos ejes transversales son fundamentalmente necesarios ya que son los que esculpen de manera agraciada la identidad de la Orden como don del Espíritu a la Iglesia para la edificación de la comunidad eclesial y el Reino de Dios. Desde estas notas descubrimos que la unanimidad y comunión están presentes a lo largo y ancho de nuestro pensar, orar y obrar.

El título de nuestro trabajo “Unanimidad y Comunión” puede parecer a primera vista demasiado pretencioso, pero la idea es acercarnos al misterio de comunión como realidad de vida de comunión con Dios. En la Iglesia teniendo en cuenta la variedad de dones y carismas necesitamos encontrar siempre de nuevo caminos de comunión, experiencias de comunión por eso la comunión es siempre un don deseado, necesario para que el mundo crea, desde el “mira como se aman y mira como aman”.

Vivir en comunión con Dios con todo el corazón, con todas las fuerzas, con todo el ser produce consecuencias claras en la vida del creyente; no es posible que una persona diga haber tenido una experiencia con Él y esté en la misma condición, con sus mismos hábitos individualistas, egocentrista, indiferente, etc. El que se une en comunión con Dios no puede vivir en tinieblas, la comunión es siempre novedosa e irrumpe. Siguen siendo tiempos de unanimidad y comunión, buena máxima que resume esta síntesis que quiere ser una propuesta, para que como Familia Dominicana en la Iglesia y de la Iglesia, miremos la historia de una manera verídica, ya que sólo mediante una contemplación de la realidad se podrá dar la visión profética de la comunión en la unidad ella nos dará una conciencia eclesial actual.

El recorrido en unanimidad y comunión, desde estas líneas, está abordado en cuatro capítulos. Ellos están concatenados para intentar dar esa visión armónica del devenir carismático dominicano.

En el capítulo primero. Recurrimos a la experiencia fundante de donde brota la teología del carisma como Orden de Predicadores, recurrimos a una lectura teológica de la historia, partiendo de acontecimientos históricos que dan origen a la Orden, ya que como vida religiosa la Orden de Predicadores es fundamentalmente un hecho de vida.





Este primer capítulo ha sido un intento de leer la historia, donde la Orden y el fundador son considerados realidad teológica y eclesial, siendo el soporte de estas realidades la realidad histórica, como el fundamento de la fe en Cristo.

Volver a las fuentes fundacionales ha sido otro de los objetivos de este capítulo. Hacer memoria de nuestra historia nos hace conscientes de la responsabilidad que tenemos al ser los dominicos del presente siglo, ya que el volver a las fuentes nos recrea e impulsa y nos hacen visualizar los caminos para la misión en comunión desde Jesús paradigma de comunión, quien estrena con su estilo de vida un camino de discipulado unánime y comunitario, invitando a aquellos que le siguen a actualizar con palabras y obras este gran misterio de comunión.

En ese camino de discipulado desde un carisma concreto nos comprometemos con la realidad, abriendo en la historia nuevos caminos a recorrer desde, esos elementos que van configurando la primigenia inspiración que la va haciendo pertenecer a la vida y santidad de la Iglesia. El origen más profundo es Dios mismo, la gracia está en el origen más profundo, de alguna manera ésta se ha de sentir o manifestar en los orígenes fundacionales ya que la experiencia carismática es sostenida y alimentada por el Espíritu.

Nos hemos referido también en este capítulo a los orígenes fundacionales, como primigenia inspiración y en un segundo momento a los pasos normalmente previos a la aprobación ya que son los dos elementos desencadenantes de la existencia humana del grupo. Hemos hecho una mirada retrospectiva, deteniéndonos en la aprobación de la Iglesia ya que es este el criterio discernidor de las personas a las que podemos aplicar la doctrina de la Iglesia sobre la función normativa de los fundadores.

Otro eslabón de esta lectura retrospectiva es visualizar el origen, que aunque le pongamos fecha, creemos que no puede entenderse puntualmente sino como un proceso. Un instituto nace al estilo de los seres vivos, proceden genéticamente. El nacimiento de una criatura no se da sin un proceso de fecundación y germinación o generación. En el proceso, a lo largo de esta etapa que podemos llamar fundacional, se suelen dar diversos momentos y elementos, que constituyen de alguna forma el origen.

Desde ese contemplar y tocar la realidad fundacional nos adentramos en el capítulo segundo. Si en el capítulo primero volvíamos a las fuentes fundacionales visualizando la andadura carismática, en el capítulo segundo detenemos nuestra mirada en la naturaleza de la Orden de Predicadores. La originalidad o novedad del carisma corresponde con el espíritu propio del fundador. La conformación del ideal queda plasmado en la Regla y Constituciones, esto se







va configurando y encarnando en la realización del carisma, desde un modo característico y peculiar de dar respuestas a las necesidades que se pretenden remediar. Estos elementos y recursos ayudan a configurar la fisonomía del instituto. La respuesta de cada persona o de las personas que aportan una respuesta con acciones y medios, con alguna impronta de novedad u originalidad, suma en su favor una nota más de lo que estimamos comporta el carisma..

La naturaleza de la Orden ha sido fuente de fecundidad, ha sido un modo y una manera de causar capacidad interpeladora, ha convocado y ha hecho a otros partícipes de la vocación e inspiración divina, de ella ha brotado una capacidad fuerte de hacer discípulos hermanos, de transmitir el carisma, en gran medida aquí radica el núcleo de la capacidad de liderazgo, siempre que se entienda como fuerza de atracción, como magnetismo, capaz de atraer incluso en la distancia física.

La naturaleza de la Orden es lo que ha puesto en marcha el proyecto evangélico, es el ideal de la misma, puesta en marcha que se da con el testimonio de vida, ya que el proyecto o ideal evangélico no puede ser sin más una elucubración teórica, sino un proyecto existencial. Es esa naturaleza la que va encarnando un ideal desde un proyecto de vida, mediante la asunción de los compromisos inherentes al proyecto, votos, vida comunitaria, misión la que va dando ese sentido de pertenencia, dando esa identidad que deriva de su propio carisma, que no es más que el carisma propio y específico que es una participación del carisma de Santo Domingo de Guzmán como fundador, experiencia del espíritu transmitida a los discípulos por el fundador para ser por ellos vivida, custodiada y desarrollada.

Focalizar la naturaleza de la Orden de Predicadores desde esos elementos que le son constitutivos, posibilita que en el capítulo tercero nos acerquemos al régimen de la Orden de Predicadores como uno de los principios que guían el derecho común de la vida de la Orden, que pone de relieve la necesidad de salvaguardar el carisma fundacional, el patrimonio espiritual y en definitiva, su identidad propia. Se aborda el régimen en los diversos niveles ya que desde su dinamismo crea un modo de ser para la misión, donde la forma de gobierno tiene suma importancia dada la participación orgánica en el mismo. En su trasfondo aparece ese dinamismo intra-comunitario e inter-comunitario, clave para descifrar la manera como se han ido generando las diversas estructuras de la Orden para seguir recreando el carisma en fidelidad creativa, para conseguir el fin propio de la Orden: la predicación del Evangelio.

El Capítulo cuarto quiere ser un intento de lectura teológica de la Familia Dominicana en la actualidad, lectura desde la perspectiva de fidelidad creativa desde las notas de unanimidad y





comunidad, ofreciendo y presentando una radiografía dominicana que es contemplada desde la funcionalidad según la propia virtualidad desde lo que nos une.

Otro objetivo ha sido presentar el ideal dominicano como signo profético de comunión que no puede ser comprendido al margen del ideal de comunión, que evocando el modelo de la comunidad apostólica de los Hechos, no sólo es garantía de la estabilidad y la permanencia de la predicación, sino concebir la comunidad misma como primer predicador: *la domus predicationis*, que hace de la práctica de la fraternidad el primer y más eficaz anuncio del Evangelio.

Paralelo a este sentir, hemos querido destacar e irradiar el nuevo proyecto de misión de la Iglesia desde la exhortación *Novo millennio ineunte*, donde se nos llama a convertirnos a la comunión, ampliando y cultivando espacios de comunión desde la organización y participación descentralizada, siendo referencia como Familia Dominicana de escuela de comunión, ya que sin espiritualidad de la comunión, no hay misión.





## CAPÍTULO I: De la Regla de San Agustín a las Constituciones y Ordenaciones de la Orden de Predicadores.

La figura de San Agustín ha dejado un legado a la Iglesia. Desde él muchos institutos religiosos han encontrado inspiración para ir abriendo caminos nuevos al Evangelio a lo largo de los siglos.

Primero su propia experiencia y después sus escritos iluminan experiencias de vida religiosa del pasado y del presente. En el año 391 viaja a Hipona donde vive con unos compañeros una vida monástica. A partir de entonces funda un monasterio y empieza a vivir según la manera y la *regla* establecida por los apóstoles. Así hasta su consagración episcopal el 395.

“A su pluma debemos la más antigua regla monástica de Occidente: *Regula ad servos Dei*, conocida como *Praeceptum*. Escrita con la finalidad de que los monjes vivan en unidad de mente y corazón como la primera comunidad cristiana. El monasterio es para Agustín una “*ecclesiola*” donde no se busca la santificación individual, sino el aprender a ser miembros afectivos y efectivos de Cristo. Directa o indirectamente la regla de san Agustín ha influido notable y prácticamente en la totalidad de las reglas posteriores”<sup>1</sup>. Tal es el caso de la Orden de Predicadores, Santo Domingo y los frailes escogen la Regla de San Agustín en la primavera de 1216, y la complementan con estatutos. Estos llegaron a ser la primera parte de las Constituciones vigentes en la Orden.

### 1.1 La Regla de San Agustín

Con frecuencia se ha dicho que la elección de la Regla de San Agustín por Santo Domingo y sus primeros frailes fue algo accidental y consecuencia obligada de la situación provocada por el IV Concilio de Letrán y su canon 13.

Sin embargo, al leer los textos del comienzo de la Orden dominicana nos encontramos con la coincidencia y unanimidad en la elección de la Regla de San Agustín, que era conocida,

---

<sup>1</sup> MONGE, J., “Regla”, en Ángel Aparicio y José María Canals (eds.), *Diccionario Teológico de la Vida Consagrada*, Publicaciones Claretianas, Madrid 1989, 1538-1550.





querida y aceptada por los primeros compañeros de Domingo. La conocían por el mismo Santo Domingo ya que como canónigo regular del cabildo de la catedral de Osma la vivía desde hacía años (1196-1216).

No podemos olvidar que en 1050 se había iniciado en la Iglesia la llamada reforma Gregoriana, por el Papa Gregorio VII: era la vuelta a las Escrituras y a los tiempos apostólicos como fuentes de inspiración y remedio a los grandes abusos, especialmente entre el clero, que, en general, era ignorante, incontinente, despreocupado del prójimo y de la predicación<sup>2</sup>.

La Regla de San Agustín ofrecía esos elementos que Domingo y sus primeros frailes buscaban: un modo de vida de oración contemplativa, apostólico, conforme a la iglesia primitiva.

Un autor dominico sintetiza bien algunas razones por las que los futuros predicadores eligieron la regla de San Agustín: “Adoptan, pues, esta antigua Regla de sabiduría y flexibilidad probadas. Regla que pide imitar a los Apóstoles por medio de la vida común en la caridad fraterna y en la perseverancia de la oración. Domingo y sus compañeros redactaron un preámbulo que precisa claramente el objetivo de su Orden: la predicación del Evangelio y la salvación de las almas. Para el resto toman muchos puntos de los canónigos más fervientes del momento, los de la Orden premostratense. Se deja tiempo abundante para la oración, tanto litúrgica y comunitaria como privada y secreta, aunque en cualquier caso la liturgia deberá permanecer sencilla y breve, para dejar mucho tiempo al estudio, al que los frailes deben dedicarse “con ardor y todas sus fuerzas, para hacerse capaces de ser útiles al prójimo”<sup>3</sup>.

### ***1.1.1 Fuentes de inspiración del ideal monástico agustiniano***

Las fuentes de inspiración del ideal monástico agustiniano son esencialmente dos: *las experiencias personales y el ejemplo de la primera comunidad de Jerusalén*.

De la conjunción de ambas adquiere el ideal sus notas características, que son: la tendencia dominante a la sabiduría, que es Dios, la exigencia de sociabilidad o vida común; el sentido profundo de la eclesialidad, un sano equilibrio entre la moderación y el rigor, y entre la

<sup>2</sup> Cf. Joseph Lortz, *Historia de la Iglesia. En la perspectiva de la historia del pensamiento*, vol. 1 (Cristiandad, Madrid 1982) 210.

<sup>3</sup> Tomás De Bustos, *Santo Domingo de Guzmán predicador del Evangelio* (San Esteban, Salamanca 2000) 74.





contemplación y la acción, cuando en la vida religiosa existe el sacerdocio. Un ideal, pues, sapiencial y comunitario, evangélico y eclesial; rico poseedor de una carga perenne de afectividad y de frescor, y consciente, al mismo tiempo, de que sólo el sentido eclesial que es el sentido de nuestra adhesión a Cristo, puede preservar esta carga del agotamiento, puede purificarla, elevarla y hacerla eterna. Este ideal cristalizó en la Regla que San Agustín propone como norma de actuación.

### a) *Experiencias personales*

San Agustín no concibió su ideal leyendo el Evangelio u oyendo predicar, sino escudriñando en su corazón. El ideal le nació de dentro como una exigencia de su espíritu ávido del infinito e intolerante ante las perplejidades. Sólo más tarde se dio cuenta, que los consejos evangélicos y el ejemplo de los primeros fieles cristianos, eran la interpretación más veraz, y la única auténtica de toda aquella exigencia interior.

Podemos reducir las experiencias personales a tres, y cada una ejerció su influjo particular en el ideal monástico:

- el amor a la sabiduría, de la cual nació el deseo profundamente sentido del recogimiento, del estudio y de la contemplación;
- el culto a la amistad, del cual nació la necesidad no menos sentida de la convivencia fraterna, de una ascesis unánime hacia Dios, de la alegría de dar y recibir.
- un sentimiento natural de noble fortaleza, del cual nació una actitud de dulzura y severidad a la vez, que impone la disciplina y la hace amable<sup>4</sup>.

Estas tendencias podrán parecer contrarias entre sí, pero en realidad no lo son.

Más aún, fundidas en un espíritu profundo y equilibrado como era San Agustín, dan al ideal monástico el fulgor de una extraordinaria belleza, que resulta a la vez humana y divina.

Estas experiencias llenan toda la vida de San Agustín. Para comprender su dimensión e influencia, se necesitaría rehacer la andadura del largo camino de aquella vida que fue tan rica, tan diferente y tan fecunda.

<sup>4</sup> Cf. Agostino Trapé, *La Regla de San Agustín* (Religión y Cultura, Madrid 1978) 76.





## b) *Hechos de los Apóstoles*

La otra fuente de inspiración del ideal monástico de San Agustín, es el pasaje de los *Hechos de los Apóstoles*, que narra la vida comunitaria de los primeros cristianos de Jerusalén.

Este texto de los Hechos de los Apóstoles es central en el pensamiento monástico de Agustín, es lo que le lleva a concebir la unidad como idea omnipresente de su pensamiento. Su terminología más rica y frecuente habla de *in unum*, *unánimes*, *anima una*, y finalmente, *cor unum*. Esta unanimidad, de todas formas, ni anula ni compromete las justas diferencias: cada monje es único y diverso de los demás, y naturalmente, tiene necesidades diversas.

“No es fácil determinar cuando San Agustín fijó su atención sobre este texto, si en Milán, en Roma, en Tagaste o solamente en Hipona. El hecho es que puso sus ojos en él. Este vino a ser la expresión de su pensamiento, fue el ideal en el que se inspiró y el que quiso renovar y continuar en la Iglesia. No hay duda alguna que pensó en él cuando fundó el primer monasterio. Nos lo asegura Posidio”,<sup>5</sup> discípulo muy querido de San Agustín.

Este texto fue el fundamento del primer monasterio de Hipona, fundamento de la regla, fundamento que recuerda el solemne y comprometido principio de la Regla. “*Lo primero, porque os habéis congregado en comunidad, es para que habilitéis en la casa unánimes y tengáis un alma sola y un solo corazón hacia Dios, y no tengáis cosa alguna como propia, sino que todo sea de todos; y el prepósito distribuya a cada uno de vosotros el alimento y el vestido, no igualmente a todos, porque no tenéis todos iguales fuerzas, sino a cada uno según su necesidad. Pues así leéis en los Hechos de los Apóstoles. Todas las cosas les eran comunes y se distribuía a cada uno según su necesidad*”<sup>6</sup>.

Motiva e inspira el ideal agustiniano la Trinidad, modelo de toda unidad en la Iglesia, la vida trinitaria debe animar la unidad monástica. Así como las relaciones trinitarias están marcadas por la caridad, así también en el monasterio la esencia de la vida monástica es el amor fraterno, la santa caridad, que lleva a amar a los hermanos como a sí mismos e incluso más que a sí mismos.

<sup>5</sup> Id., p. 81.

<sup>6</sup> Regla 3,4; Hch 4, 32-35.





Podemos concluir diciendo que un aspecto del carisma legado por San Agustín, para suscitar un movimiento monástico en la Iglesia, haya sido el proclamar la validez siempre magnífica y la inagotable fecundidad de la vida común, organizada por los Apóstoles entre los primeros cristianos de Jerusalén, por eso queriendo revivir la vida apostólica, es decir el tenor de vida comunitaria dispuesto por los apóstoles, fijó su atención en el texto de los Hechos. “De hecho él sacó de aquel texto tres de los principales principios sobre los cuales fundó su ideal:

- la unión de corazones,
- la comunidad de bienes,
- la distribución de los mismos a cada uno según sus propias necesidades

Tres principios de los que el primero, constituye la esencia misma de la vida común, y el segundo y tercero las condiciones indispensables de la misma. En la interpretación de estos principios él se volcó en cuerpo y alma, deseando sobre todo el triunfo de la caridad siempre y en todo lugar<sup>7</sup>.

Con el correr del tiempo una de las reglas más generalizadas en Occidente en los siglos XII y XIII será la de regla de San Agustín. Domingo y los primeros frailes la adoptarán de común acuerdo. Con esto entraban en la tradición canonical, adoptaron, con justa razón, además de esta regla, todo lo que encontraron en ella de austero, de hermoso, de prudente y que se adaptaba a sus fines.

### ***1.1.2. Textos dominicanos sobre la Regla***

De común acuerdo, Domingo y sus discípulos eligieron como base para su instituto la Regla de San Agustín, combinando así la vida contemplativa y el ministerio de los doce apóstoles y de la Iglesia primitiva.

Santo Domingo inaugura en la modesta asamblea de Prulla, la línea de conducta que seguirá siempre en el gobierno de su Orden y que legará como patrimonio de familia a su posteridad. No impone por autoridad la Regla que desea, aunque su cualidad de fundador le daba derecho. Su modestia y, más sus principios de gobierno le inclinaron a dejar toda libertad a sus hermanos. En el Cabildo de Osma, Domingo ha conocido y practicado la Regla apostólica de San Agustín que se convertirá en la regla de su nueva fundación a instancias de Inocencio III y por decisión unánime de la primera comunidad dominicana.

<sup>7</sup> A. Trapé, o.c. (nota 4), 83.





Hubo pues una deliberación entre Domingo y sus discípulos; pudiendo cada uno manifestar su parecer y expresar sus deseos; la elección fue enteramente libre. La elección de la Regla de San Agustín prueba cómo los primeros Predicadores sabían unir al espíritu sobrenatural una prudente habilidad.

Esta Regla es una sencilla y larga exposición de deberes generales de la vida religiosa. Resalta con la lúcida nitidez del gran doctor, los caracteres esenciales de toda asociación de vida común y, a la vez, ofrece un inmenso campo de acción.

Es, pues, un marco donde cada uno de los religiosos deben guardar la comunidad de bienes, ejercitarse en la oración, practicar la vigilancia de los sentidos, llevar una vida austera, obedecer a los superiores, y, por encima de todo, amar a Dios. De manera especial el gobierno no es puesto en cuestión.

Las austeridades mismas y la oración, tan recomendadas, no están precisadas; sus modos y medidas, quedan a libre elección sin que la Regla se vea disminuida en su sustancia. Es lo que explica el que tantos institutos, tan diferentes en espíritu, leyes, costumbres y fines, hayan podido ampararse bajo esta Regla. Permitió a Santo Domingo satisfacer las exigencias del Concilio de Letrán, dejándole el camino libre para construir la estructura especial de los Predicadores según el plan que había diseñado.

Por lo demás, esta Regla destaca la importancia de la pobreza, de la comunidad de bienes, de la comunidad de los Hechos como modelo de comunidad apostólica. De Se destaca la vida común como elemento esencial de la vida verdaderamente apostólica.

“Domingo y los frailes escogieron la Regla de San Agustín en la primavera de 1216, y la complementaron con estatutos. Estos llegaron a ser la primera parte de las Constituciones de la Orden. Nada legislaron para regular el apostolado de la Orden hasta cuatro años más tarde. Domingo esperó prudentemente a conocer qué leyes y qué organización se ajustaría mejor a una Orden de Predicadores”<sup>8</sup>.

Santo Domingo era un hombre lleno de espíritu, escogido por Dios para responder a la urgente necesidad que padecía la Iglesia, mediante una corporación permanente de predicadores bien formados. Movidado por el Espíritu Santo, fundó la primera Orden apostólica, combinando la vida contemplativa y el ministerio de los doce apóstoles y de la Iglesia primitiva.

---

<sup>8</sup> Willian Hinnebusch, *Breve historia de la Orden de Predicadores* (San Esteban, Salamanca 2000<sup>2</sup>) 17.







Domingo tomó elementos ya tradicionales en la Iglesia, vida apostólica, vida de sacerdotes en comunidad, observancia regular de las Órdenes monásticas, oración litúrgica cantada en común, predicación mendicante, y los fusionó en perfecto equilibrio, capacitando a su Orden para remediar las necesidades de su tiempo y del porvenir.

Domingo realizó todo su trabajo de fundador con la aprobación plena de la Santa Sede, “sin apartarse del magisterio y autoridad de la Iglesia militante”, según las palabras del Papa Gregorio IX. Esta fidelidad a las directrices de la iglesia salvó a la Orden de la sospecha, y a sus hijos de los errores que habían anulado las buenas intenciones de algunos grupos heréticos. Gregorio IX lo canonizó en 1234, y resumió toda su vida al compararlo con los apóstoles: “Yo conocí a este hombre, perfecto imitador de la vida de los apóstoles. No abrigo duda alguna que también en el cielo está asociado a ellos en gloria”<sup>9</sup>.

Aunque Domingo debía mucho a la sabiduría centenaria del monacato, también él enriqueció las experiencias y renovación que habían venido creciendo a lo largo de 150 años. A partir de 1050 se inició en la Iglesia una reforma profunda, la llamada Reforma Gregoriana, por el Papa Gregorio VII. Era la vuelta a las Escrituras y a los tiempos apostólicos como fuentes de inspiración y remedio a los grandes abusos, especialmente entre el clero, que como hemos dicho, era en general, ignorante, incontinente, despreocupado del prójimo y de la predicación<sup>10</sup>.

El clero celoso y muchos laicos deseosos de mejorar esta situación se empeñaron en volver a la sencillez y pobreza de la Iglesia primitiva. La vida apostólica, tal como la vivieron los apóstoles, se convirtió en el gran ideal. Los clérigos reformadores llevaron a cabo sus ideas creando la forma de vida religiosa de los *Canónigos Regulares*. Aspiraban a imitar la vida de oración y ministerio de los apóstoles, dentro de una estructura monástica. La Orden dominicana clerical desde sus orígenes, brotó de las raíces canónicas.

Los seculares comprometidos en la reforma dieron origen a las Hermandades de la Penitencia y se dedicaron a una vida de pobreza, sacrificio y predicación. En su celo, algunas de ellas cayeron en el error, afirmando que la pobreza apostólica es condición indispensable para predicar y administrar válidamente los sacramentos. De las hermandades laicales surgió una organización vasta e indefinida, llamada la Orden de la Penitencia, precursora de la Tercera Orden<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> T. De Bustos, o.c (nota 3), 140.

<sup>10</sup> Cf. J. Lortz, o.c. (nota 2), 210.

<sup>11</sup> Cf. W. Hinnebusch, o.c. (nota 8), 12.





No cabe duda de que como canónigo regular Domingo se sintió en un ambiente que le iba y le convencía. Bajo las sabias directrices pastorales de su Obispo Martín de Bazán, fue asimilando posibilidades de vida apostólica en comunidad, dentro del estado clerical, y, al mismo tiempo, el provecho de grandes espacios para la contemplación.

La Regla de San Agustín como norma de vida, y la asidua lectura de las *Colaciones de Casiano*, nutrían espiritualmente su vida de oración, pudiendo participar de las delicias de la contemplación<sup>12</sup>.

### 1.2 El Concilio IV de Letrán

La respuesta de la Iglesia a sus grandes inquietudes y problemas de finales del siglo XII y comienzos del XIII, fue el concilio IV de Letrán. Convocado por Inocencio III el 19 de abril de 1213, para celebrarse en noviembre del 1215 se había propuesto como objetivo principal, la reforma de la Iglesia. “El Concilio desea que se reciban con más frecuencia los sacramentos, que se predique al pueblo, que los clérigos simoníacos y nicolaítas desaparezcan, que los grandes monasterios vivan con más austeridad y humildad, que la Iglesia sea más pobre”<sup>13</sup>.

Había plena identificación entre los ideales de reforma cristiana, a través del ministerio de la predicación que animaba Inocencio III y a Fulco, obispo de Toulouse, con la obra de predicación apostólica a la que iban dando cuerpo y vida Domingo de Guzmán y sus discípulos.

Uno de los temas del Concilio era la fe y la herejía en el mediodía francés. Domingo acompañó al obispo para informar y al mismo tiempo para solicitar la aprobación pontificia para la obra de la Predicación de Toulouse. Fulco y Domingo se complementaban desde puntos de vista distintos. Expusieron la situación, los proyectos y los resultados a través de la Predicación. Le pidieron confirmase la obra de Domingo para una orden que sería y se llamaría de Predicadores. Convenía ratificar la aprobación diocesana con la pontificia.

La petición de Domingo, tenía dos partes: una la confirmación de los bienes recibidos del obispo y las donaciones de otras personas. La otra parte se refería a la misión y título de predicadores, ya aprobados por el obispo. Era prudente asegurar la continuación del carisma. Un

<sup>12</sup> Cf. Lorenzo Games-Vito Gómez, *Santo Domingo de Guzmán, Fuentes para su conocimiento*, (BAC, Madrid 198), 23.

<sup>13</sup> José María Moliner, *Historia de la Espiritualidad*, Burgos (Monte Carmelo, Burgos 1972), 155.





título librado por la cancillería apostólica, del 8 de octubre, dirigido al prior, religiosos y monjas de Santa María de Prulla, les confirmaba los beneficios recibidos. En cuanto a dar estabilidad a la misión apostólica, prefirió esperar el desarrollo del Concilio.

En las decisiones del Concilio, el canon X recuerda que el deber principal de predicar compete al obispo en su diócesis, pero en el caso de imposibilidad se proveyesen de varones idóneos y ejemplares para desempeñar por delegación ese ministerio con la dignidad que le corresponde.

Sin embargo el canon XIII constituyó un rudo golpe para Domingo: *“Para que la diversidad excesiva de religiones en la Iglesia de Dios no induzca a confusión, prohibimos firmemente que alguien busque una nueva religión; y el que quisiere convertirse a la religión, asuma una de las ya aprobadas. De manera semejante, el que quisiere fundar una casa religiosa, tome la regla y las costumbres de las religiones aprobadas. También prohibimos que alguien en los diversos monasterios usurpe el lugar de monje, o que el abad presida varios monasterios”*<sup>14</sup>.

Considerando excesivo el número de órdenes religiosas existentes y que su proliferación favoreciese la desorientación, determinó prohibir la fundación de nuevas formas de vida y la instauración de formas personales inéditas de consagración a Dios. Las últimas experiencias aconsejaban ser cautos y el Concilio quiso ser realista y práctico.

Inocencio III, como intérprete de las decisiones conciliares, podía precisar el alcance del canon XIII, y lo hizo. Encargó a fray Domingo que, de acuerdo con sus compañeros, eligiesen una Regla de las ya aprobadas, con lo que ya no se saldrían de lo decidido por el Lateranense IV.

### 1.3 Confirmación de la Orden de Predicadores

Como hemos dicho anteriormente en el momento en que se elige la Regla de San Agustín, Domingo ya la conocía perfectamente, pues había vivido muchos años bajo su orientación religiosa, conocía su eficacia y posibilidad de aplicación a la vida del predicador, y

---

<sup>14</sup> Cf. Michel Roquebert, *Santo Domingo la leyenda negra* (San Esteban, Salamanca 2008), 223-224.





sabía que no era difícil llegar a un consentimiento unánime de sus compañeros. Aunque basado en una promesa oral, Domingo podía considerar aprobada su Orden de Predicadores<sup>15</sup>.

Es en Toulouse, en el Pentecostés de 1216, cuando se da lugar el capítulo con categoría fundacional, donde se toma la decisión de elegir una Regla. No fue difícil de dar con la solución. La Regla de San Agustín, reflejo de la forma de vida apostólica, les ofrecía todo lo que podían necesitar. Al aceptar la Regla agustiniana entraban a formar parte de las religiones aprobadas, por su condición de canónigos regulares tenían ya una definición canónica que les distinguía de las familias monásticas. A lo prescrito en la Regla añadieron estatutos propios, acentuando la austeridad de vida.

Quedaba por organizar la vida conventual según las normas de San Agustín. Sus compañeros tuvieron que hacer la debida profesión religiosa en manos de Domingo, prometiéndole obediencia a él y a la Regla de San Agustín con las instituciones de los frailes predicadores.

La Orden de Domingo de Guzmán, confirmaba, y adecuadamente instalada comenzó a intensificar su benéfica influencia. Tenía su regla completada con una legislación propia, su título canónico, su convento, y su misión específica.

El 12 de junio de 1216 llega la noticia del fallecimiento de Inocencio III. Tras muchos interrogantes Domingo, a mediados de octubre se pone en camino hacia Roma. Pudo respirar tranquilo porque su sucesor, Honorio III, y el colegio cardenalicio estaban decididos a continuar la obra de Inocencio III. Y así el 22 de diciembre de 1216, conforme la bula *Religiosam vital*, el Papa Honorio III confirmaba la fundación de Domingo: Orden de Predicadores.

### 1.3.1 Nacimiento de la Orden de Predicadores

Como todo ser vivo, la Orden que fundará Domingo ha de recorrer y superar todo un proceso de gestación. Será un camino doloroso acompañado de no pocos sobresaltos. Una convicción anida el corazón de Domingo, su razón de existir y vivir es “predicar a Jesucristo” para que todos conozcan la verdad y se salven.

<sup>15</sup> Cf. J. Moliner, o.c. (nota 13), 31.





El 21 de enero de 1217 es cuando se otorga a los Dominicos por Honorio III, el calificativo definitivo, que le dará su identidad carismática y oficial: “Puesto que es el éxito, no el combate, el que obtiene la corona, y que de todas las virtudes que concurren en el estadio sólo la perseverancia se lleva el premio, rogamos y exhortamos a vuestra caridad, os mandamos por este rescripto apostólico y os instamos para remisión de vuestros pecados, que os apliquéis, confortados cada vez más por Dios, a anunciar la palabra del Señor insistiendo a tiempo y a destiempo, para realizar plenamente y de una manera digna de elogio vuestra misión de evangelizadores”<sup>16</sup>. Nace así la Orden de Predicadores con una finalidad nueva y específica.

### 1.3.2 Componentes del proyecto fundacional de Domingo de Guzmán

Domingo de Guzmán es un hombre de su tiempo y está muy atento a la coyuntura histórica que viven la sociedad y la Iglesia a finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII. Por eso para comprender el proyecto fundacional de Domingo es preciso fijar la atención en el perfil humano, evangélico y apostólico del fundador y tener presentes las circunstancias históricas por las que atraviesan la sociedad y la Iglesia.

#### a) *La personalidad de Domingo*

El perfil humano, evangélico y apostólico de Domingo son, indudablemente, el primer componente de su proyecto fundacional. Por eso, para comprender en profundidad el proyecto fundacional de Domingo es preciso fijar su atención en su personalidad.

Dos rasgos destacan especialmente en el perfil de fundador: la sensibilidad humana y la caridad cristiana. Domingo es un hombre siempre próximo a los hombres. Es precisamente esta cercanía a los hombres, este contacto con la humanidad, lo que va configurando su personalidad. Es extraordinariamente sensible a los problemas concretos de los hombres concretos. En sus horas de silencio y contemplación, sabe trascender estas relaciones cortas y elevarse hasta una consideración analítica de la problemática humana. Es consciente de que una explicación

---

<sup>16</sup> M. Roquebert, o.c. (nota 14), 249.





meramente individualista de los males que afectan al hombre es insuficiente. Hay situaciones de fondo cuyas víctimas son los individuos concretos<sup>17</sup>.

Domingo no se sitúa a un nivel meramente moral o moralizante; sabe que hay un estrato más profundo en la vida del hombre y de la comunidad. Este estrato es el estrato de la experiencia de Dios, ese encuentro con la salvación. Pero nadie puede llegar a este nivel de la experiencia de Dios y de encuentro con el Reino de Dios si la luz del Evangelio no cae sobre él, por eso crea la figura de los frailes predicadores, para que sean predicadores de la gracia.

La fina sensibilidad de Domingo le introduce progresivamente en el gran misterio de la salvación de los hombres. Ahí es preciso buscar la raíz de todas las situaciones humanas. La compasión de Domingo se convertirá en caridad cristiana, suscitando en él el varón evangélico y el varón apostólico, que pondrá las bases en la nueva fundación<sup>18</sup>.

Una nueva fundación en la que destaca una característica de su personalidad, su amor a la Iglesia, que tiene que ver mucho con su empeño fundacional. Comprende que todos los carismas brotan de la Iglesia y tienen validez en la medida en que contribuyen a la edificación de la Iglesia. La nueva fundación de Domingo era un signo de la comunión eclesial en medio de la situación crítica que atravesaba la Iglesia en medio del virulento clima de paganismo y herejías.

La sensibilidad eclesial de Domingo está inspirada por profundas convicciones teológicas sobre la naturaleza de la Iglesia. La Iglesia canaliza la salvación mediante el anuncio de la Palabra de Dios, la celebración de la fe y la salvación en los sacramentos, el compromiso de la caridad fraterna. La ausencia de cualquiera de estos elementos pone en peligro la misión esencial de la Iglesia y la imposibilitan para ser sacramento y canal de salvación para la humanidad. Domingo está claro que la comunión eclesial es condición indispensable para garantizar el valor cristiano de cualquier empresa fundacional.

### *b) Situaciones sociales y eclesiales*

Experiencias históricas y momentos contemplativos van intensificando en Domingo la fidelidad a los hombres, la fidelidad a Cristo y la fidelidad a la Iglesia, tres fidelidades o tres

<sup>17</sup> Cf. Felicísimo Martínez, *Domingo de Guzmán evangelio viviente* (San Esteban, Salamanca 2004<sup>2</sup>), 151.

<sup>18</sup> Cf. Cándido Iriarte- Luis Díaz, *Santo Domingo de Caleruega. Contexto eclesial religioso. IV Jornadas de estudios medievales* (San Esteban, Salamanca 1996), 102.





aspectos distintos de una misma fidelidad que son las bases más sólidas del ideal apostólico de Domingo y de su proyecto fundacional.

El drama de una humanidad necesitada de salvación y la contemplación de la salvación que ha tenido lugar en Cristo Jesús constituyen el eje de la vida de Domingo. Ha nacido y crecido en la Castilla de la Reconquista, en un ambiente de división y enfrentamiento religioso con tonalidades militares.

Ha atravesado Europa y ha sido testigo de los destrozos que acarrea la herejía a las personas, a las comunidades, a la Iglesia, al Evangelio. Esta experiencia es definitiva en el descubrimiento de su vocación y en su empeño fundacional. Sus viajes y contactos con la Reconquista, con la herejía, con el paganismo son el suelo sobre el que nace el celo apostólico de Domingo y su final decisión de fundar una Orden de Predicadores como respuesta a esta situación de la sociedad europea medieval<sup>19</sup>.

La meta de la fundación de Domingo va a ser la Predicación, porque aquí descubre él la verdadera raíz de la crisis de la Iglesia. Meta fundacional que tiene una doble vertiente: fidelidad a la Iglesia y fidelidad a la tradición, de éstas sacará las mejores vetas que le pondrán en contacto con el Evangelio y la vida apostólica de los Hechos. De la tradición irá sacando Domingo aquellos elementos que configurarán el nuevo estilo de vida apostólica que Domingo quiere para sí y para su Orden.

“Su genio apostólico y fundacional consistirá en una combinación de los elementos esenciales de la tradición cristiana y religiosa, que sea capaz de dar respuestas a las necesidades más urgentes de la Iglesia medieval”<sup>20</sup>.

### *c. En la escuela de la tradición*

De las experiencias históricas y lecciones aprendidas, Domingo saca una conclusión: es preciso poner todo empeño en renovar la predicación para renovar la Iglesia. Concibe así Domingo la nueva fundación con tres componentes esenciales en función del anuncio de la Palabra:

<sup>19</sup> Cf. F. Martínez, *Santo Domingo, evangelio viviente*, 156.

<sup>20</sup> Hipólito Sancho, *Santo Domingo de Guzmán* (Tipografía del Rosario, Almagro 1922), 44.





**Oración y vida contemplativa:** es nota destacada de la personalidad evangélica y apostólica de Domingo, pero también ha aprendido estas lecciones en la escuela de la tradición. La experiencia canonical de Domingo es significativa a este respecto. Su vida en el Cabildo de Osma es una vida preferentemente contemplativa, que discurre entre el silencio, la oración y la celebración litúrgica. El oficio coral es actividad destacada de la vida canonical. Conoce bien las prácticas de la oración y la contemplación de la tradición monástica. Desde su cuna hasta su tumba ha tenido oportunidad de ponerse en contacto con importantes centros monásticos. Allí ha podido percatarse de la fecundidad del silencio, la oración y la vida contemplativa<sup>21</sup>.

**El estudio:** Domingo es un varón evangélico y apostólico por encima de todo, valora profundamente el estudio en función de esta vocación apostólica y lo establece como componente esencial de la predicación.

Estudiante en Palencia, se puso en contacto con ese fecundo movimiento intelectual de su tiempo que marca un hito importante en la historia de la reflexión cristiana. Conoce en Osma la importancia destacada de la *lectio divina* en la vida contemplativa y descubre el valor significativo de esta y de las *collationes* en orden a la intensificación de la meditación y la contemplación de la verdad sagrada. A la tradicional *lectio* se añade la nueva *disputatio*, como un nuevo elemento del estudio del estudio dominicano. Ya se va convirtiendo en un estudio que mira hacia fuera, hacia los problemas de la sociedad y de la Iglesia<sup>22</sup>.

Domingo ha escuchado la denuncia del Concilio IV de Letrán a algunos obispos que no predicaban a causa de su falta de preparación doctrinal. Ha tomado contacto, desde Tolosa, con los destacados Maestros de teología y con los nacientes centros de estudios teológicos. Son experiencias históricas de Domingo que le permiten dar forma a ese componente esencial de la vida dominicana, que es el estudio.

**Vida comunitaria y regular:** frente al modelo estamental y jerárquico de las comunidades monásticas, las Ordenes Mendicantes establecieron sus componentes como “fraternidades”, evocando el modelo de la comunidad apostólica de los Hechos. Estas comunidades se convirtieron en un signo profético dentro de la sociedad feudal y dentro de una Iglesia y una vida religiosa también feudalizadas.

<sup>21</sup> Cf. F. Martínez, Domingo de Guzmán evangelio viviente, 160.

<sup>22</sup> Cf. Id., 161.







La comunidad dominicana no era sólo la garantía de estabilidad y permanencia de la predicación. Para Domingo la comunidad misma era el primer predicador, *la domus praedicationis*. La práctica de la fraternidad es el primer y el más eficaz anuncio del Evangelio. Es la primera forma de predicación por el ejemplo<sup>23</sup>.

La comunidad formada por Domingo y sus primeros compañeros es una verdadera comunidad apostólica, dedicada con ahínco al ministerio de la predicación, éste arranca desde el corazón de la comunidad, que es la comunión entre los hermanos. Queda ya diseñado en el proyecto fundacional de Domingo la dinámica interna de la misma: dedicados al ministerio de la predicación desde la comunidad apostólica.

La vida de comunión fraterna es la primera predicación de los frailes de Domingo. Por eso los primeros conventos dominicanos son llamados “Casas de Predicación”<sup>24</sup>.

Su mera existencia es ya un anuncio del Evangelio. El vivir los hermanos en comunión es una proclamación viviente del mensaje cristiano. La experiencia cristiana es esencialmente una experiencia en comunión fraterna en Cristo. Un solo Señor, una sola fe, un solo Dios y Padre, un solo bautismo. Estas son las raíces hondas de la fraternidad cristiana. La gracia cristiana es un don de comunión y reconciliación; el pecado es esencialmente ruptura de la filiación y la fraternidad. Por eso, la comunión fraterna es anuncio de la presencia del Reino de Dios.

### ***1.3.3. Crecimiento y Organización de la Orden de Predicadores***

A partir de entonces la orden inicia su aventura histórica, ya tiene el aval “el visto bueno de la Iglesia. A propuesta de Domingo y por decisión del Papa Honorio III, la Orden de Predicadores comporta una dimensión universal. Es la original novedad que ha despuntado en la Iglesia. Es un don del Espíritu, que impulsó a Domingo y a sus frailes para que continúen construyendo “historia de la salvación”. Honorio III concedió a Domingo documentos acreditativos para que sus hermanos prediquen “hasta los confines de la tierra”. Así la Orden hace vida los mandatos de Jesús.

“Toda semilla almacenada se pudre; pero esparcida fructifica”<sup>25</sup>. Convencido de esta verdad, Domingo tomó la decisión de repartir a sus frailes. Eran pocos, se sorprendieron, pero no

<sup>23</sup> Cf. Antolín González, *El carisma de la vida dominicana*, (San Esteban, Salamanca 1994), 89.

<sup>24</sup> Cf. F. Martínez, *Domingo de Guzmán, evangelio viviente*, 208.

<sup>25</sup> T, Bustos, o.c. (nota 9), 81





se amilanzaron. Encajaron con generosidad y confianza el propósito de Domingo. Él y sus frailes están vocacionados para caminar y predicar por el ancho mundo. Esta decisión manifestaba el espíritu profético de fray Domingo.

Es en el Monasterio de Nuestra Señora de Prulla el día 15 de agosto de 1217 donde se da en la Orden lo que conocemos como el “Pentecostés de la Orden de Predicadores”.

Con qué delicadeza y sencillez lo relata el beato Jordán de Sajonia: “Invocando el Espíritu Santo y reunidos los frailes, les dijo Domingo que había decidido en lo íntimo de su corazón enviarles por todo el mundo, aunque fueran pocos; en lo sucesivo ya no estarían allí juntos”<sup>26</sup>. Los predicadores itinerantes se pusieron en marcha misionera. Domingo era un hombre reflexivo y previsor. Antes de despedirse, acordaron algo muy importante, como nos lo cuenta Jordán de Sajonia: “Pareció bien a Domingo que eligieran un fraile o jefe, con autoridad sobre los demás, en calidad de superior o jefe. Él, empero, se reservó el derecho de corregirlo. El elegido canónicamente fue fray Mateo. Fue el primero y el último que se denominó abad en la Orden, ya que después, para subrayar la humildad, pareció bien a los frailes que el que presidiera no se llamase abad, sino Maestro de la Orden”<sup>27</sup>.

No significaba ningún desplazamiento de fray Domingo de Guzmán. La dirección de la Orden seguía siendo competencia primordial del Maestro Domingo.

El “grano de mostaza”, el pequeño embrión del principio se transformó en un árbol de frutos abundantes, el envío misionero tenía como objetivo: “predicar y fundar conventos”, ya en 1218, un año después de aquel Pentecostés Dominicano, los frailes crecían en número y en vitalidad misionera

“Domingo, valiéndose de exhortaciones espirituales, animándolos a estudiar y con el ejemplo de su vida, cuidaba de su nueva plantación”. El año 1219 había sido óptimo en frutos. Aumentaba el número de frailes y conventos. Domingo había enriquecido su experiencia de predicador y guía de predicadores. También poseía numerosos datos sobre la situación de la Orden: Cómo vivían los frailes la vida religiosa profesada y su misión de predicar con solvencia y fervor. Cómo vivían la pobreza evangélica y compartían la oración. Domingo lo ha comprobado personalmente en sus visitas a los conventos<sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup> Id., 82

<sup>27</sup> Ib.

<sup>28</sup> Id., 92.





Estructurando la Orden como él lo hizo, Domingo renunció a la estabilidad económica que había sido fundamental de los institutos religiosos más antiguos. Domingo atacó las bases feudales de la Iglesia, de la sociedad, y del Estado a partir de una crítica religiosa. Además de eso, la unión de los elementos contemplativos monásticos con la predicación itinerante causó un cambio fundamental en el sistema tradicional de los claustros.

La nueva idea “corporativa” - una forma específica de organización - fue aplicada a los institutos religiosos: no había más superiores monárquicos, pues la autoridad se había vuelto democrática y personalista.

Domingo cae en la cuenta de una urgencia inaplazable para afianzar el rumbo de la Orden de Predicadores. Se pregunta con sinceridad: ¿Qué leyes necesita su Orden para conseguir un buen gobierno y un ministerio de la predicación fructífero?

### ***1.4 Las Constituciones de la Orden de Predicadores***

Domingo se siente contento. Su orden se iba expandiendo con ritmo creciente. Esta experiencia gozosa le invita a dar gracias a Dios. A su vez, el Fundador se considera más responsable de su Obra. Desea ardientemente que sus frailes predicadores no decaigan en su calidad evangélica ni en su número.

“La viña del Señor necesita muchos y competentes operarios”. Jordán de Sajonia nos da la razón profunda de estos sentimientos del bienaventurado Domingo: “Porque todos los hombres cabían en la inmensa caridad de su corazón; como amaba a todos, de todos era amado”<sup>29</sup>.

Como en todo comienzo, la normativa o legislación de la Orden en los inicios era aún muy rudimentaria. Es inaplazable perfeccionarla. Es urgente un ordenamiento jurídico-constitucional consistente y más desarrollado. Será una garantía para el futuro de los frailes predicadores. A Domingo no le agrada la improvisación irresponsable ni quiere dejar a su Orden a la deriva. Son las motivaciones principales que le inclinan a tomar una importantísima decisión: convocar un Capítulo General.

#### ***1.4.1 El primer texto de nuestras Constituciones***

<sup>29</sup> Id., 93.





El primer Capítulo general de la Orden de Predicadores se celebró en Bolonia el 17 de mayo de 1220. Uno de los participantes, fray Ventura de Verona, dijo: “Fray Domingo tenía entonces, después del Papa, plena potestad para dispensar, legislar, organizar, corregir en toda la Orden de Predicadores... En ese mismo año, se celebró el primer Capítulo general de la Orden, en el que yo estuve presente”<sup>30</sup>.

Este primer capítulo y el segundo de 1221, celebrado también en Bolonia, pusieron las bases de las “Instituciones” o “Constituciones” de nuestra Orden. El mismo Santo Domingo colaboró activamente en ellas. A partir de 1221 al 1238 estas primeras redacciones se fueron ampliando en los sucesivos capítulos generales.

El texto más antiguo de las mismas es aquel del Capítulo Generalísimo de 1228. Un manuscrito de aquellas Constituciones forma parte del *Codex Ruthenensis Miscellaneus*, conocido como “*Manuscrito de Rodez*”, conservado en el Archivo General de la Orden en Roma, con el nombre de *Constitutiones Antiquae Ordinis Fratrum Predicatorum*. Este Codex también conserva textos del Capítulo general de 1228. El mismo códice es una copia del siglo XIV a partir de un texto del siglo XIII.

En estas primeras constituciones de la Orden de los frailes Predicadores hay una serie de innovaciones como son: la norma general de la dispensa (CP, Pról., 311), la formulación de la dispensa dentro de las determinaciones sobre la celebración comunitaria de la liturgia (CP, I, c. 4, 316), la legislación de la no obligación a culpa de las constituciones (CP, Pról., 312; numerosas determinaciones: sobre el modo de la celebración litúrgica (CP, I, cc 1-4, 312-316), sobre el ayuno (CP, I, c. 6, 317), sobre el dormitorio y los lechos (CP, I, c. 10, 320), sobre los enfermos (CP, I, c. 11, 321), sobre el maestro de los novicios (CP, I, c. 13, 322-322), sobre la fórmula de profesión con alusión a la Virgen María (CP, I, c.16, 326, sobre el silencio (CP, I, c. 17, 327-328), sobre el paño a usar en la confección del hábito, en otros vestidos y en los lechos (CP, I, c. 329-330).

En especial, es absolutamente original de la Orden la totalidad de la segunda distinción o segunda parte donde se legisla sobre el gobierno de la Orden con la nueva estructura de los capítulos generales, de las provincias, de los priores, de los estudiantes, de los predicadores, etc. (CP, II, 340-369). Al final de las constituciones se halla la breve regla de los frailes conversos o cooperadores, con redacción original (CP, II, c. 37, 368-369).

<sup>30</sup> L. Games- Vito. Gómez, o.c (nota 12), 146.





### 1.4.2 Los orígenes de las Constituciones y de las Ordenaciones

A lo que de hecho queremos referirnos cuando hablamos de las fuentes de nuestra legislación es, en realidad, a las fuentes de nuestra vida común. Las Constituciones intentan articular la estructura de nuestra vida en todas sus dimensiones y favorecerla. Con esto no se trata de poner límites a las cosas, como muchas veces creemos cuando vemos las reglas o las prescripciones. Las fuentes de nuestra legislación se manifiestan en:

- **El Evangelio:** El LCO no cita con frecuencia a la Biblia, pero ve a los dominicos como “seguidores de las huellas de su Salvador, como varones evangélicos, que hablan con Dios o de Dios en su propio interior o con el prójimo” (I, II). Los dominicos incluso, “nos hacemos partícipes de la misión de los Apóstoles, imitamos también su vida según el modo ideada por Santo Domingo” (I, IV). Y “se han consagrado a la predicación de la palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo” (I, I).
- **La Regla de San Agustín.** Desde los inicios, nuestra Orden optó por seguir esta Regla. En la profesión nosotros “prometemos obediencia... según la Regla del Bienaventurado Agustín” (199, I). San Agustín escribió una Regla práctica para un grupo particular de hombres y mujeres que él conocía. Nosotros “nos basamos en esta Regla” (275, I, 18, III). Las referencias que se hacen de la Regla en el LCO expresan los elementos básicos de la vida de comunidad en caridad, pobreza y bajo un superior que se considere “feliz por el amor en el servir” (20, III).
- **La legislación de la Iglesia,** y más concretamente la legislación que concierne a los institutos de vida consagrada. El párrafo I del nº 275 del LCO claramente declara que nuestra Orden se rige por todas las leyes de la Iglesia y por los derechos y privilegios que nos afectan, y esto está por encima de nuestra propia legislación. “Nuestra Orden como todas las religiones, está sometida al Romano Pontífice como a superior supremo, y le debe obediencia, incluso por razón del voto de obediencia (can. 590). En efecto, nuestra Orden es una parte de la Iglesia y está reconocida por ella, somos una parte esencial de su misión “a todas las naciones” (I, IV). Por lo tanto, los frailes edifican primero en su





propio convento la Iglesia de Dios que mediante su trabajo han de extender por el mundo. Claro está que “la ley suprema de la Iglesia es la salvación de las almas (CIC 1752), que, junto con la predicación, es la razón por la que se instituyó nuestra Orden (I,II).

- **Santo Domingo.** La vida y la personalidad de Santo Domingo están presentes en diversos lugares del LCO como una inspiración para nuestra vida. La explicación de cada uno de los elementos más importantes de nuestra vida comienza con una descripción del modo de vivir esos elementos por Santo Domingo: los votos (17,25, 30), la observancia regular (39), la oración (56 y 57), el estudio (76), la predicación (98). Otros textos también confirman su ejemplo e inspiración.

### ***1.4.3 Algunos elementos fundamentales de nuestra legislación***

Dentro del marco de las fuentes de nuestra legislación y de la legislación en sí misma, hay distintos elementos que la recorren como hilo conductor. Los más evidentes son:

- **El carisma dominicano combina la “vida regular” con “la proclamación de la Palabra de Dios”** (I,I). Ambos elementos comunión y misión son fundamentales en el LCO y se influyen mutuamente. “El ministerio de la predicación es una obra comunitaria e incumbe, en primer lugar, a toda la comunidad” (100, I). “En la comunión tenemos todas las cosas en común y somos destinados a la misma obra de evangelización” (LCO 3,I). Una lectura atenta del LCO nos hará descubrir una y otra vez esta interrelación y saludable tensión entre ambas. Y para ayudarnos a no olvidarnos de esto, varios de los capítulos generales recientes nos lo recuerdan.
- **La responsabilidad personal de cada fraile** es un requisito fundamental en nuestra vida. “La primera responsabilidad de su propia formación incumbe al mismo candidato” (156). “En virtud de la misma misión de la Orden, son afirmadas y promovidas de modo singular la responsabilidad y la gracia personal de los frailes. Cada uno, después de terminada la formación, es considerado como hombre maduro” (I, IV). Está llamado a





expresar su madurez y responsabilidad en su manera de vivir los votos, en la oración, en el apostolado, en la participación en el Capítulo conventual y en las elecciones, en las que tiene voz activa desde el momento en que ha hecho la profesión solemne (440). Fuertemente vinculado a esta responsabilidad está el hecho de que “la Orden quiere que sus propias leyes no obliguen a culpa, para que los frailes las cumplan sabiamente, “no como esclavos bajo la ley, sino como hombres libres bajo la gracia”<sup>31</sup>. Los historiadores comentan que el mismo Santo Domingo insistió en este punto en el primer Capítulo General, si bien este texto no fue introducido en las Constituciones más antiguas hasta 1236. Constituyó una importante decisión ya que en otras órdenes religiosas el fallo en la obediencia de la Regla se considera pecado. Domingo quiso creer que los frailes cumplirían sus Constituciones con “sabiduría” y responsabilidad para la vida que han profesado vivir. Quizás asimismo supiera de la debilidad o incapacidad de sus frailes. Desde luego, también se puede pecar “por desprecio hacia nuestras leyes por no obedecerlas”, como dicen nuestras Constituciones primitivas. Pero, por supuesto que no todos nuestros fallos están originados por el desprecio o desobediencia hacia nuestras leyes.

- Una consecuencia clara de esta madurez es también *la dispensa* que, como principio, está asimismo expresada en las Constituciones primitivas. “En razón del fin de la Orden, el superior tiene poder de dispensar, cuando le parezca conveniente, sobre todo en aquello que pueda impedir el estudio, la predicación o la salvación de las almas” (LCO I,1, VI). La dispensa es un reconocimiento a la situación individual y a la responsabilidad del fraile cuando se enfrenta a dos funciones distintas que no pueden conciliarse al mismo tiempo, se la ve como una dispensa orgánica que permite que permite que un modo de vida verdaderamente complejo, cuyos elementos a veces contrapuestos, lleguen a la meta del modo más eficiente. Es una dispensa a favor de la eficiencia<sup>32</sup>. En la dispensa, dos personas responsables, el superior y el fraile que la solicita, manifiestan que la obediencia en la vida dominicana es una expresión de la madurez humana. Es obvio que las dispensas que concede el Maestro de la Orden y/o los provinciales en asuntos más administrativos deben inspirarse en los mismos principios.

<sup>31</sup> Regla de San Agustín 1, VI; 281.

<sup>32</sup> Cf. W. Hinnebusch, o.c. (nota 11), 23.





#### 1.4.4 Algunos elementos característicos de las Constituciones más antiguas

Aunque nuestras Constituciones actuales presentan muchas diferencias con respecto a la primera redacción o edición, vale la pena prestar atención a algunos elementos que todavía son iguales:

- Las Constituciones son la expresión concreta del sólido propósito del mismo Santo Domingo de que la nuestra sea *una vida según el Evangelio*. La historia de su vida es un claro ejemplo de esto. Su preocupación consistió en vivir en la presencia de Dios, de la manera como se expresó en la vida de Jesucristo. Esta “Buena Nueva” es la que vivirían y proclamarían los frailes, que también hablarían “con Dios o sobre Dios”.
- Para Domingo, esta vida es *una vida dentro de la Iglesia*. Fray Ventura lo expresó con claridad: Santo Domingo era el primero “después del Papa” que tenía autoridad. Esto significa que la legislación dominicana tiene que tener en cuenta la legislación de la Iglesia. Muchos documentos de los orígenes de nuestra Orden muestran el diálogo mantenido entre Santo Domingo y el Papa acerca del comienzo de un nuevo modo de vida religiosa dentro del marco de la legislación existente en la Iglesia.
- Cuando Domingo preparaba la legislación de la Orden, el Papa le dijo que, tanto él como su Orden, deberían ajustarse al canon XIII del Concilio de Letrán (1215). Como ya hemos dicho, este canon exhortaba a que todas las nuevas órdenes religiosas adoptaran una de las reglas religiosas ya existentes. Santo Domingo y sus frailes adoptan la *Regla de San Agustín*. De hecho, esta regla del Capítulo catedralicio de Osma, en donde había vivido durante veinte años.

El prólogo de las Constituciones más antiguas comienza citando un texto de esta Regla. Esta Regla ha sido, y todavía continúa siendo, un pilar de nuestra vida (Cf. 18, III; 275).

- Por supuesto que antes del primer Capítulo general de 1220 los frailes ya vivían una vida dominicana. En el n° 42 de su *Libellus*, Jordán de Sajonia dice que una vez que los frailes habían aceptado la Regla de San Agustín, también aceptaron algunas costumbres para la







organización de su vida. Los historiadores han demostrado que la principal inspiración para su estilo de vida lo encontró en las Constituciones de Permontré, pero también que otros institutos religiosos tuvieron su influencia. Todo esto demuestra claramente que *la vida viene antes que la legislación*. Nuestras Constituciones deberían estar vivas y siempre en evolución, mientras sigan las circunstancias de cerca en donde la Orden esté presente y desafiada<sup>33</sup>.

Las primeras Constituciones decían que el Capítulo general tenía que celebrarse todos los años, uno en Bolonia y el siguiente en París. Poco después de la muerte de Santo Domingo, un Capítulo determinó organizar diferentes clases de Capítulos generales: de definidores, provincial, electivo y generalísimo. Cada Capítulo general puede cambiar textos de las Constituciones y someter esos cambios al Capítulo siguiente. Dada esta flexibilidad de nuestra manera de construir nuestras leyes, la Orden nunca ha solicitado la aprobación de las Constituciones a la Santa Sede.

Es una tradición que se conserva desde el principio como una costumbre legítima. *La propia Orden es responsable de su legislación*. La legislación dominicana, como consecuencia, no cristalizó un rígido molde, sino que es flexible y puede renovarse continuamente y adaptarse con las necesidades de los siglos nuevos y de los tiempos cambiantes<sup>34</sup>.

- Convocando el Capítulo general, Santo Domingo expresó su gran confianza en *la responsabilidad de los hermanos*. En otras órdenes religiosas, el Capítulo general era también la autoridad más alta. Santo Domingo, sin embargo, acentuó esta responsabilidad de los frailes de manera distinta, por ejemplo, celebrando un Capítulo general cada año. Él mismo comenzó la evolución de la legislación que tenemos en nuestra Orden.

### ***1.4.5 Las Constituciones actuales de la Orden***

<sup>33</sup> Cf. Timothy Radcliffe, “Carta de promulgación” prólogo a *Libro de las Constituciones y ordenaciones de la Orden de Predicadores*, Málaga-Madrid 1999, 5-7.

<sup>34</sup> Cf. W. Hinnebusch, o.c. (nota 11), 27.





Nuestras Constituciones actuales están vinculadas a las primeras en el espíritu y también en gran medida en el texto, en el que el mismo Santo Domingo colaboró. Un elemento, no obstante, es completamente nuevo: el libro lleva por título: “Libro de las Constituciones y Ordenaciones” (LCO).

El Concilio Vaticano II pidió que todas las familias religiosas revisaran y reelaboraran su legislación, para que sus constituciones se basaran en los principios evangélicos y teológicos que conciernen a la vida religiosa de la Iglesia, en el espíritu y propósitos del Fundador, y en las normas jurídicas necesarias para definir con claridad la naturaleza, los fines y los medios del Instituto.

Por otro lado, “las normas que respondan a la época actual, a las condiciones físicas y psicológicas de los religiosos y a las peculiares circunstancias de la realidad, pónganse en libros separados”<sup>35</sup>.

Nuestra Orden prefirió tener ambas formas de legislación en el mismo libro, aunque estableciendo una diferencia entre *constituciones* y *ordenaciones*. El Capítulo general de River Forest (1968), en el que se aceptó oficialmente el formato actual del LCO, dio una definición de ambas formas:

“Las *constituciones* son las leyes fundamentales de la Orden, esto es, los principios evangélicos y teológicos, así como las determinaciones sobre la naturaleza y propósito, el estilo de vida y el gobierno de la Orden.”

Otras normas particulares que, dependiendo de las épocas, se dan para la aplicación o ejecución de las Constituciones se llaman *ordenaciones* (LCO, apéndice 1).

### 1.5 Conclusión

Este primer capítulo ha querido ser una visión resumida de aquellos acontecimientos sobresalientes que marcaron el nacimiento de la Orden de Predicadores, historia de una Orden religiosa inmersa en el camino de los hombres y mujeres que buscan a Dios y desean vivirlo con intensidad.

---

<sup>35</sup> ES II, 12 y 14.





Hemos querido retomar las raíces desde donde empieza y se nutre el ministerio de la predicación gestado por Domingo de Guzmán, que bebe de la fuente de la comunidad apostólica, la cual era referencia de vida para los Canónigos de Osma, ellos practicaban la Regla de San Agustín, siendo su principal función el reproducir la vida primitiva de la Iglesia, combinando el binomio vida apostólica-acción apostólica.

El engranaje del que se va forjando la experiencia de fe y de vida de Domingo le llevan a conformar el ideal dominicano que se va decantando hasta llegar a ser un ideal de comunión. Por eso es importante para los dominicos de hoy hacer memoria de los orígenes y del carisma fundacional

La primera comunidad dominicana de Toulouse encarna ese ideal apostólico, hecho de vida comunitaria y de misión evangelizadora, donde por encima de todo es una escuela de caridad fraterna, núcleo fundamental de la vida de comunión entre los miembros de la comunidad, ya que la vida de comunión fraterna es la primera predicación de los frailes de Domingo.

Al lado y en función de este núcleo de comunión fraterna Domingo pone toda la legislación dominicana, que insiste en la unidad dentro de la pluralidad. Este principio inspira a Domingo una organización democrática de la vida dominicana. La unidad dentro de la pluralidad significa fundamentalmente un profundo sentido de la libertad evangélica y se convierte en expresión viva de una real comunicación y participación, que enriquece notablemente a la comunidad dominicana. Lo que Domingo propone es la comunión y participación de todos los miembros de la comunidad a todos los niveles.

Todas las observancias que asume la comunidad dominicana exigen el respeto de parte de todos para poder encaminar la unidad orgánica de la comunidad, que no es un fin en sí misma, sino que fue instituida específicamente para la “predicación y la salvación de las almas”.

Retomar el valor y sentido de las Constituciones, desde una la lectura y análisis de las mismas nos aportarán una seguridad total para conocer la vida dominicana en su situación ideal. Este ideal lo han encarnado plenamente en su propia vida los santos dominicanos. Se afirma en ellas que, dado que la uniformidad interior de las almas, fruto de la vida común, debe ser ordenada, esta unidad debe manifestar también en la uniformidad externa de la misma vida religiosa, que se determina mediante las normas de la legislación.

Para que estas normas externas puedan conocerse de memoria y la vida real se pueda acomodar a ellas, es necesario que tales normas consten por escrito. “Por, tanto, para que no se





deteriore fácilmente la realidad de la vida común, nadie personalmente puede cambiar, añadir, o suprimir algo a esas leyes.

Para promover la unidad y la paz de toda la Orden, se ha compilado con diligencia el libro de las Costumbres. Estas mismas afirmaciones se encontrarán, como texto fijo, en todas las Constituciones posteriores, incluidas las que se publicaron el año 1932.”<sup>36</sup>.

La pregunta que debemos hacer ante el Libro de las Constituciones y Ordenaciones no es qué nos ordenan que hagamos, sino con qué espíritu deberíamos vivir nuestras Constituciones para descubrir mejor el carisma de Santo Domingo.

Por eso hemos creído conveniente dedicar este espacio a las Constituciones de la Orden de Predicadores, ellas forman parte de esa herencia carismática con la que irrumpe Domingo de Guzmán en la Iglesia, donde resaltan las notas de “unanidad y comunión”, que entretejen relaciones inspiradas por el ideal de fraternidad y filiación que presenta el Reino predicado por Jesús.

---

<sup>36</sup> A. González, o.c. (nota 23), 29





## Capítulo II: Naturaleza de la Orden de Predicadores.

La Orden de Predicadores supuso, en el momento histórico de su fundación por Santo Domingo de Guzmán, una novedad y una natural evolución con la gran tradición monacal de la Iglesia oriental y occidental.

Los frailes predicadores nacen para la predicación de la Palabra de Dios y la salvación de las almas. Desde el principio son enviados a todos los hombres, grupos y pueblos, a los creyentes y no creyentes y, sobre todo, a los ignorantes y marginados de la sociedad de entonces, tanto civil como eclesialmente; no obstante, Santo Domingo, como recuerdan nuestras Constituciones<sup>37</sup>, envió sus frailes a las grandes ciudades. Este objetivo esencial determinará el cuadro de valores que configuran la vida y el carisma de los frailes predicadores.

Ya el Papa Honorio III expresó el ideal de la Orden escribiendo a Domingo y a sus frailes estas palabras: "Aquel que incesantemente fecunda la Iglesia con nuevos hijos, queriendo asemejar los tiempos actuales a los primitivos y propagar la fe católica, os inspiró el piadoso propósito de abrazar la pobreza y profesar la vida regular para consagraros a la predicación de la palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo"<sup>38</sup>. Este modo de vida que nace tiene su ejemplar perfecto en la comunidad constituida por los Apóstoles, que había creado un modo de vida descrito como de vida común<sup>39</sup>. Este texto refiere puntualmente todo lo que se propondrá de nuevo, en la vida dominicana en orden a su apostolado eficaz que se irá perfilando desde unos elementos constitutivos.

### *2.1 Elementos constitutivos de la vida dominicana*

Podemos señalar como elementos constitutivos y característicos de la vida y espiritualidad dominicana: la vida común creada por la profesión de los consejos evangélicos, la oración, el estudio, las observancias regulares, todo en ello en orden a la evangelización

---

<sup>37</sup> Cf. LCO, n. 76

<sup>38</sup> Carta a Santo Domingo de fecha 18 de enero de 1221; Constitución fundamental n. 1.

<sup>39</sup> Cf. Hch 2, 42-47.





multiforme de la Palabra de Dios. Los unos son para los otros fuente de vitalidad, eficacia y adaptación al fin al que se dirigen.

En las constituciones actuales de los frailes de la Orden de Predicadores se expresa sobre la interacción mutua, sobre la síntesis y armonía de estos elementos constitutivos o sustanciales de la vida dominicana. Estos elementos o fuentes no pueden cambiarse en su sustancia y deben inspirar o dar vida a toda la misión evangelizadora de la Orden.<sup>40</sup>

Estos elementos de la vida contemplativo-apostólica se deben dar en síntesis íntima y en constante interacción, en una sincronización continua. Constituyen la misma realidad esencial de la vida dominicana. Mediante estos ejercicios o prácticas es como se cualifica y califica el modo de ser dominicano.

### ***2.1.1. La práctica de los consejos evangélicos***

La vida común en la Orden de Predicadores no se construye sin la práctica de los votos o consejos evangélicos de la vida religiosa, son nuestro modo de compartir la vida del Dios de amor, son un símbolo, una sacramentalización del acto interior que anima el proyecto religioso.

Según Santo Tomás de Aquino, los votos de los religiosos tienen como finalidad la caridad<sup>41</sup>, es decir, el amor que es la misma vida de Dios. Los consejos evangélicos actualizan el mandamiento principal del amor (Mc 12, 28-34). De nada nos sirve cumplir los votos si éstos no nos ayudan a dar testimonio del amor de Dios. Con ellos hacemos público y explícito nuestro rechazo al hombre autosuficiente, autónomo y descomprometido de la sociedad actual<sup>42</sup>.

La vida dominicana no valora los consejos evangélicos en aislamiento ni en contemplación individualista de los mismos. Los ve y entiende como vivencias y realizaciones personales, pero, por lo mismo, con su lado relacional y comunitario.

Los votos no vienen a fomentar replegamientos esterilizantes ni a mermar creatividad ni aportación. Todo lo contrario, están ordenados a purificar al sujeto comprometido

<sup>40</sup> Cf. LCO, IV. VIII.

<sup>41</sup> Cf. *Suma Teológica*, II, II, q.184, a.6

<sup>42</sup> Cf. Timothy Radcliffe, *El manantial de la esperanza* (Salamanca, San Esteban, Salamanca 2003<sup>7</sup>) 70-73.





evangélicamente para acentuar en él una mayor capacidad de disponibilidad y aportación en el dinamismo comunitario, para que la vida religiosa sea un testimonio de Reino.

A continuación abordemos los consejos evangélicos en clave dominicana, desde los elementos centrales del presente trabajo: unanimidad y comunión, ya que no se puede separar la andadura de los votos del dinamismo de evangelización, como tampoco se la puede arrancar de la experiencia comunitaria.

### a) La castidad

El voto de castidad es una consagración total y exclusiva con Cristo a las cosas del Padre y a la causa del Reino; manifiesta, por una parte, la gloria y la fuerza de Dios en la debilidad y, a la vez, se convierte en fuente de comunión fraterna y de fecundidad apostólica. Es una alianza de mutuo amor y de fidelidad, de comunión y de misión para gloria de Dios, gozo de la persona consagrada y salvación del mundo, se torna comunión de amor recíproco entre el Señor y el consagrado.

Santo Tomás de Aquino establece el principio básico de que nuestra relación con Dios es de amistad, *amicitia*. La buena noticia que anunciamos es que participamos del infinito misterio de la amistad del Padre y del Hijo, que es el Espíritu. Y en efecto, Santo Tomás dice que los consejos evangélicos son los consejos propuestos por Cristo en la amistad<sup>43</sup>.

Una de las maneras como vivimos esa amistad es el voto de castidad consagrada. Santo Domingo como varón evangélico concibe la virginidad y el celibato desde su ideal de libertad evangélica, y apostólica, por este camino es preciso buscar su sentido.

La opción del celibato y la virginidad le pondrán en camino hacia el rescate del amor humano para la causa del Evangelio.

“La virginidad y el celibato se convierten en virtud cristiana cuando dejan de estar inspirados por el miedo y la represión y son canales de entrega generosa a la causa de la comunidad entre los humanos, cuando se encarnan en relaciones normales de amistad y

<sup>43</sup> Cf. Suma Teológica I, II, q.108, a.4.





comunidad, cuando se viven al interior de la comunidad y llevan la convivencia humana al plano de la comunión generosa y desinteresada”<sup>44</sup>.

La castidad dominicana ha de ser una castidad encarnada en unas relaciones fraternas siempre inspiradas por el ideal cristiano de la comunión en el Señor y por el ideal apostólico que comparte con hermanos y hermanas: “Padre santo, cuida en tu nombre a los que me has dado, para que sean uno como nosotros (...) Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado” (Jn 17, 11; 21). El voto de castidad ha de ser consecuencia lógica de una intensa experiencia de Dios, de un amor profundo a los hombres en el Señor. A Santo Domingo la virginidad y el celibato es lo que le hizo libre para la caridad, que es en definitiva, el núcleo del seguimiento radical de Cristo

Lo primero que se nos pide como profesos es creer que el voto de castidad es realmente un camino para amar, desde esta perspectiva nos da la libertad para predicar, y la movilidad para responder a las necesidades de la Orden.

“Es particularmente importante no asumir este voto sólo como un mal necesario. Si no aprendemos a abrazarlo positivamente, a través del tiempo que puede ser largo y de no poco sufrimiento, corremos el riesgo de envenenar toda nuestra vida. La castidad es posible porque, como todos los demás votos, se ordena a la *caritas*, que es la misma vida de Dios. Es una manera particular de amar. De no ser así nos llevará a la frustración y a la esterilidad”<sup>45</sup>.

Es el voto de castidad un icono de un Amor universal, que revaloriza con su estilo de vida que el amor es más fuerte que el sexo, proclamando con su vida que en todas las relaciones humanas, lo más importante es el amor. Es el gran servicio que la vida religiosa ofrece al hombre y la mujer de hoy. *Signo de configuración con Cristo y estímulo de caridad*: atestigua el amor preferencial hacia el Señor<sup>46</sup>, une especialmente con la Iglesia y con su misterio<sup>47</sup> y anticipa el estado celeste, proclamando la elevación del reino de Dios sobre todo lo terreno<sup>48</sup>.

La castidad se presenta en el sentido positivo de fecundidad espiritual. Como es obvio la castidad no puede significar esterilidad, sino una verdadera fecundidad apostólica de orden espiritual, pero muy concreta ya que encuentra la respuesta filial y generosa de las personas a las que se dedica la acción apostólica.

<sup>44</sup> F. Martínez, *Domingo de Guzmán evangelio viviente*, 129.

<sup>45</sup> AA.VV, *Alabar, bendecir, predicar* (San Esteban, Salamanca 2004), 341.

<sup>46</sup> Cf. LG 42, 3°

<sup>47</sup> Cf. LG 44. 2°

<sup>48</sup> Cf. LG 44, 3°







El amor de Dios es tan fértil que crea la igualdad. En la Trinidad no hay manipulación ni dominación. No hay superioridad o condescendencia. Esto es lo que nuestro voto de castidad nos invita a vivir y a predicar, engloba lo que predicamos, el misterio del misterio de ese amor de perfecta igualdad que es la Trinidad.

El Dios de la vida no es solitario, sino que es Dios trinitario. Y por serlo, no crea al hombre para la soledad, sino para que pueda, a imagen suya, vivir en relación y para que pueda convertir esta posibilidad de relación en el reflejo en la tierra de la comunidad divina de amor<sup>49</sup>.

Esto ha de caracterizar las relaciones de la familia dominicana, donde el reconocimiento de la dignidad de cada uno, y la igualdad de todos y cada uno de sus miembros, ayudarán a vivir adecuadamente este voto.

### **b) La pobreza**

En nuestra Orden, por voluntad de nuestro Padre Santo Domingo, la pobreza no tiene la única finalidad de la propia santificación personal, sino que va íntimamente unida al fin apostólico de la Orden; por consiguiente, es necesario que tanto las casas como cada uno de los frailes practiquen sin ambigüedades la pobreza evangélica, con el fin de que la predicación tenga una más ancha acogida entre las gentes.

El proyecto fundacional de Domingo, su ideal de la predicación respaldado por la pobreza evangélica, cobra hoy toda su vigencia en el contexto actual de la sociedad, de la Iglesia y de la Vida Religiosa. La manera de concretarse el voto de pobreza en las constituciones actuales exigen al dominico, como a cualquier religioso, la pobreza personal en los siguientes términos:

“Por ello con nuestra profesión prometemos a Dios no poseer nada con derecho de propiedad personal, sino de ponerlo todo en común y servirnos de las cosas materiales para el bien común de la Orden y de la Iglesia, conforme a las disposiciones de los superiores. Por tanto ningún fraile puede tener, como propios, bienes, dinero u otras cosas que reciba, cualquiera que sea su proveniencia, sino que debe entregarlo todo a la comunidad”<sup>50</sup>.

<sup>49</sup> Cf. José. Vico, “Vivir en la periferia. Un reto para la vida religiosa”: *Signos* 11(1997)137-139.

<sup>50</sup> LCO, n. 32





El proyecto de Dios sobre la humanidad es un proyecto de comunión y participación. Los bienes materiales son instrumentos al servicio de esta vocación esencial del hombre a la comunión y la participación. Los bienes materiales están en la base de las grandes experiencias de fraternidad, pero también están en la base de casi todas las relaciones conflictivas entre los hombres.

Jesús denuncia la acumulación de riquezas como algo que lleva necesariamente a la ruptura de la comunidad y la fraternidad humana. La parábola del rico malo y Lázaro el pobre es altamente significativa a este respecto (Lc 16, 19-31). Esta denuncia de las riquezas se sitúa siempre en referencia al ideal evangélico de la comunicación de bienes.

La renuncia a los bienes materiales hace libre al discípulo para el seguimiento de Jesús, pero este seguimiento tiene como rasgo característico el compartir fraterno en medio de la comunidad. La pobreza evangélica implica hoy solidaridad con la causa de los pobres, que es la causa del Reino.

Para llegar a esta solidaridad, es preciso cambiar de lugar social, cultural, mental... e insertarse en la perspectiva social, cultural y mental de los pobres, esta solidaridad con los pobres exige de quien ha aceptado el seguimiento de Jesús en la pobreza evangélica, una defensa de la causa de la justicia, cualquiera que sea su ubicación geográfica, cultural o profesional<sup>51</sup>.

La memoria del carisma fundacional y de la tradición dominicana ilumina hoy al interior de la Orden la opción preferencial por los pobres y convierte ésta en un compromiso para la actual generación dominicana.

La pobreza evangélica es hoy una denuncia profética frente a un mundo cuyo ideal del tener y acumular obsesiona a sus habitantes. El materialismo no es fundamentalmente una filosofía atea; es sobre todo una forma práctica de idolatría.

La pobreza evangélica al no ser un valor absoluto en sí; está en función del seguimiento de Jesús. La pobreza evangélica se traduce en libertad para este seguimiento radical y libertad para la aceptación del Reino y el servicio al Reino.

### **c. La obediencia**

---

<sup>51</sup> Cf. Felicísimo Martínez, *Santo Domingo evangelio viviente*, 355.





## Estudios de espiritualidad dominicana

Es característico de la Orden dominicana el que la obediencia haya tenido siempre un lugar eminente en su vida. Cada fraile se consagra totalmente a Dios mediante la obediencia y de este modo sus acciones consiguen con eficacia la finalidad de la profesión religiosa que consiste en la perfección del amor.

Por el voto de obediencia, como fuente de la vida común y de la misión de la Orden, se aceptan todas las disposiciones que se relacionan con la vida apostólica.

Ya que el religioso es el vínculo con el que el religioso se une a Cristo y a la Iglesia, esto hace que todo lo que la obediencia implica de esfuerzo y mortificación para cumplirla con generosidad se convierta en una prolongación o actuación de la oblación misma de Cristo.

Por lo tanto el cumplimiento de la obediencia es también un sacrificio personal a favor propio y a favor de la Iglesia, puesto que todo el universo creado tiende a la consumación y cumplimiento de la acción salvadora de Cristo, continuada a través de la Iglesia. Así la obediencia es el instrumento para adquirir eficazmente aquella libertad interior que es propia de los hijos de Dios y que prepara al religioso para darse a los demás con auténtico amor<sup>52</sup>.

La legislación actual de la Orden de Predicadores recoge las grandes líneas de la doctrina conciliar del Vaticano II y afirma que mediante la profesión de obediencia se imita en modo especial a Cristo, que siempre se sometió a la voluntad del Padre para la vida del mundo.

La única promesa que hacen expresamente los frailes en su profesión religiosa es la de obediencia al maestro de la Orden y a sus sucesores, aquí se encuentra la causa de la unidad de la Orden y la de la perseverancia en su misión, que se obtiene por la obediencia<sup>53</sup>.

La Orden de Predicadores, como todos los religiosos, también se somete al romano Pontífice como a su superior supremo, al cual los frailes deben obedecer por el mismo voto de obediencia<sup>54</sup>. De esta manera participamos de la comunión eclesial de la que participa la vida consagrada que “está llamada a ser experta en comunión, tanto al interior de la Iglesia como de la sociedad. Su vida y misión deben estar insertas en la Iglesia y en comunión con los Pastores<sup>55</sup>.”

La obediencia une más eficazmente a cada religioso con la Iglesia, ya que se dedica a su desarrollo promoviendo el bien común de la misma Iglesia y de la Orden, en unión con los demás frailes y bajo la dirección de los superiores, que en su ministerio humano representan a

---

<sup>52</sup> Cf. LCO, n.19

<sup>53</sup> Cf. LCO, n. 17.

<sup>54</sup> Cf. LCO, n. 21; CIC, 590.

<sup>55</sup> Cf. Aparecida, n. 218.





Dios<sup>56</sup>. Este bien común se concreta en el cumplimiento de los deberes religiosos y apostólicos de la vida de la comunidad a la que cada fraile pertenece.

El Espíritu Santo también dirige a cada uno desde dentro y con profundidad. De esta forma todos los frailes colaboran a las realizaciones de la misión de la Orden.

En nuestra tradición dominicana, la mutua pertenencia en la obediencia se significa por la tensión que se da entre el don sin reservas de nuestra vida a la Orden y la búsqueda de consenso, basada en el debate, la consideración y el respeto mutuo. La obediencia vivida en un ambiente democrático como el dominicano requiere el saber escuchar inteligentemente para acercarse a los hermanos y supone la valiente responsabilidad de ofrecerse generosa y confiadamente por el Reino.

### ***2.1.2 Dimensión contemplativa de la Orden***

Orar es parte del acto de predicación. Necesitamos ser hombres y mujeres de oración en el sentido de orientar la totalidad de nuestras vidas hacia Dios, siendo fieles a la oración comunitaria y privada si queremos conocer la voluntad de Dios para nosotros y llevarla a la práctica. Con nuestras oraciones participamos de la acción de Dios en el mundo.

La oración junto al ministerio de la palabra, eran las principales preocupaciones de los apóstoles (Hch. 6,4). En el Nuevo Testamento encontramos diversos testimonios que señalan la oración como uno de los componentes esenciales de las primeras comunidades cristianas. Comienza así a revelarse la naturaleza profunda de la comunidad cristiana que asume luego el proyecto religioso, a causa de una opción radical por el Reino, intentando reproducir los rasgos esenciales de los primeros días de la Iglesia: la *koinônia*, que en griego expresa la asociación, el proyecto común, la posesión conjunta, significa, en lenguaje cristiano, la participación de todos en valor radicalmente indivisible que viene del Espíritu de Dios, en clave de comunidad o unidad en común<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> Cf. CIC 601.

<sup>57</sup> Cf. Salvador Pié-Ninot, *Comunión/koinônia*, en Christopher O´donnell- Salvador Pié-Ninot (eds.) *Diccionario de eclesiología*, San Pablo, Madrid 2001, 192-198.





Así se perfila la *koinônia* cristiana que aparece penetrada por una actitud de adoración. Al insistir sobre la unanimidad de los primeros cristianos en la oración (Hch. 2, 46; 5,12; 1, 14; 4,24) se subraya ese aspecto esencial de la comunidad evangélica.

Ciertamente, esta unanimidad, es en primer lugar la expresión de la reconciliación fraterna, que no se hace realidad más que por la participación y la comunión de los cristianos en la pasión de Cristo para crear la comunión de todos los hombres (2 Co 1, 6; 4, 8-12; Fil 1, 7; 3,10; Col 1, 24-25)<sup>58</sup>

Jesús debe hacer entrar la fraternidad de los hombres en la *koinônia* trinitaria. La comunión del hombre con el Padre, foco del don bautismal, es la comunión con este Padre en cuanto centro, principio y fuente de la comunión trinitaria. Los creyentes se convierten así en *fili in Filio*.

Desde esta perspectiva, la oración dominicana vive tres dimensiones claves:

✓ **Contemplar la vida:** El dominico ha de tener una mirada contemplativa ante la naturaleza, el mundo, los hombres. Ver no basta, hay que mirar dejándose empapar, oír no es bastante, hay que escuchar dejándose interrogar. Sólo el que contempla puede saborear el misterio de la vida, con “un corazón contemplativo, obediente, atento y dispuesto a responder en libertad a los desafíos actuales del Evangelio”<sup>59</sup>.

La mirada contemplativa nos lleva a descubrir a Dios donde parece que no puede estar de ninguna manera, nos lleva a soñar nuevos caminos que como religiosos deberíamos emprender, para ser una verdadera parábola de comunión y solidaridad en un mundo donde aumentan los excluidos.

✓ **Orar por los pobres pecadores:** Domingo, “hablaba de Dios durante el día y a Dios por la noche”. A Él le gritaba llorando “¿Qué será de los pobres pecadores?”. La oración de todo dominico está al servicio de la Predicación.

“La predicación a quien más lo necesite es una preocupación constante de nuestra tradición. Especialmente se dirige a aquellos que viven en las “líneas de fractura” de la humanidad, y que necesitan una palabra auténtica y honesta, que aliente esperanzas en medio de

<sup>58</sup> Cf. Jean Marie Tillard, *El proyecto de vida de los religiosos* (Publicaciones Claretianas, Madrid 1978<sup>3</sup>) 258.

<sup>59</sup> Tomado de la Carta de Adviento - Navidad 2008 de Fray Carlos Azpiroz MO a la familia dominicana.





la violencia y la injusticia, y contribuya a la transformación social de las desigualdades y las discriminaciones”<sup>60</sup>.

Motivada por la experiencia apostólica la oración revierte en ella. En ella se presentan a Dios las alegrías y los dolores de los hombres de nuestro tiempo. La com-pasión dominicana radica en esto: en “padecer con”. La oración es también el camino de encuentro con los que se han alejado de la Iglesia.

✓ ***Celebrar comunitariamente la liturgia:*** Se le atribuye ser centro y corazón de la vida dominicana<sup>61</sup>, ser fuente de la vida común. El dominico reza en común porque es la comunidad entera la que celebra la oración de la Iglesia; es la comunidad entera la que, haciendo suyo el grito de Domingo, eleva los ojos al Padre y le presenta los sufrimientos de los hombres; es la comunidad entera la que ora por los que no saben, no pueden o no quieren orar. La liturgia dominicana debe ser alegre, Domingo cantaba con gozo.

“La adoración del verdadero Dios nos hace estar corporalmente vivos, tocar, gustar, oler, ver y oír. El pleno florecimiento de nuestro ser dado por Dios implica la aspiración a la vitalidad a través de todos nuestros sentidos”<sup>62</sup>. La alegría de la liturgia es parte de nuestra predicación de la Buena Nueva.

Los últimos capítulos generales han tratado ampliamente de la importancia de la vida litúrgica. Se insiste en que a todos los frailes se les debe facilitar la participación en la liturgia, también han precisado certeramente el sentido de la oración litúrgica y personal en la vida dominicana.

El capítulo general de Providence el año 2001 nos recuerda: “Somos frailes predicadores de la palabra hecha carne. Por lo tanto, es nuestra obligación hacer todo lo posible para ayudar a que el mensaje de Dios se encarne en la sociedad hoy. Es por eso que la gente espera que los ministros de la liturgia ejerzan sus funciones con dignidad y belleza, y que sean conscientes del mensaje que transmiten con su lenguaje corporal. Si los ministros no están inmersos en lo que están haciendo, esto se va a notar, y eventualmente distraerán a los feligreses, quienes no son solamente una audiencia, sino participantes en esta liturgia divina”<sup>63</sup>.

<sup>60</sup> Tomado de la Carta de Adviento-Adviento Navidad 2008 de Fray Javier Carballo, O.P. Prior provincial a los frailes dominicos de la provincia de España.

<sup>61</sup> Cf. LCO VIII, n. 57,

<sup>62</sup> Timothy Radcliffe, *¿Qué sentido tiene ser cristiano?* (Desclée De Brouwer, Bilbao 2007), 153.

<sup>63</sup> ACG, Providence 2001, n. 219.





La manera dominicana de orar lleva a identificar dos aspectos de la fisonomía del fraile predicador: apóstol y contemplativo, dos aspectos que no se podrán separar. La contemplación dominicana es una profundización del misterio de la salvación que se alimenta del contacto de una humanidad necesitada de salvación en el contemplar y entregar a los hombres lo contemplado.

Es evidente que la contemplación forma parte esencial del carisma dominicano. El propósito fundamental de Santo Domingo fue el de “restaurar en la Iglesia la vida apostólica”, entendida como vida apostólica aquella que vivieron Cristo y los Apóstoles. En ella entra como elemento esencial la vida contemplativa.

La mejor descripción de la vida de los apóstoles la encontramos en el libro de los Hechos, cuando dejan a los diáconos los cuidados de la administración de la primitiva comunidad de Jerusalén: “Nosotros nos dedicaremos a la oración y al ministerio de la palabra” (Hch 6,4).

“Contemplación y ministerio de la palabra (predicación) son los componentes esenciales del carisma de la Orden, según la intención de Santo Domingo. Por ello, la Orden ha visto estereotipado este carisma en la fórmula acuñada por Santo Tomás: “Contemplata aliis tradere”, (Suma Teológica II-II q.188, a.6) entregar a los demás el fruto de la contemplación.”<sup>64</sup>.

La formulación de Santo Tomás recoge perfectamente el carácter apostólico de la espiritualidad de la contemplación de Domingo. El carisma (experiencia de Dios) y la misión (testificación de esa experiencia) están indisolublemente unidos. Bastaría recordar toda la gran tradición de la Orden, especialmente a través de aquellos que vivieron nuestro carisma de modo ejemplar.

La contemplación se halla en la raíz misma de las exigencias de la vida apostólica: exigencias de oficio y exigencias de eficacia, esto nos hace comprender que el apostolado ha de brotar de la abundancia de la contemplación, que hace referencia al conocimiento íntimo y penetrante de Dios basado en la experiencia<sup>65</sup>.

La contemplación en la Orden, lo mismo que en la Iglesia en general, tiene dos sentidos. Uno personal y otro comunitario. Es personal, en cuanto el ejercicio de la contemplación es asumido y realizado individualmente por cada uno de los miembros de la familia dominicana. Y

<sup>64</sup> BURGOS, V., “Alcance de la dimensión contemplativa de la familia dominicana para nuestro tiempo”: Temas Dominicanos 19 (1981) 38-55.

<sup>65</sup> Cf. Manuel Ángel Martínez, *Orar en el espíritu de Jesús*, (San Esteban, Salamanca 2005), 128.





es comunitario, en cuanto que cada miembro realiza y vive la contemplación, no sólo en nombre propio, sino en nombre de toda la es una comunidad contemplativa y apostólica; y ello de modo permanente.

Pues mientras unos miembros se dedican a la actividad exterior del apostolado, otros, en alguna parte del mundo, están dedicados a la oración y al estudio de la Palabra de Dios. Son la garantía de la continuidad y permanencia de esta tensión contemplativa de toda la Orden y fuente de la fecundidad apostólica. Según el aspecto individual, es evidente que la contemplación, en esta vida, no puede ser algo constante, ininterrumpido.

Más si miramos el aspecto comunitario, vemos que esa continuidad está de algún modo garantizado en todo momento. Ello nos permite ver también que la Familia Dominicana, en su conjunto, es contemplativa y apostólica a la vez según sus diversos miembros; superando así la dificultad de simultanear la contemplación y la actividad apostólica. Aquí radica una de las razones de la complementariedad apostólica de los hermanos, de las hermanas y de los miembros de las fraternidades en el interior de la Orden.

Con todo, no debemos olvidar que la dimensión comunitaria de nuestra vida contemplativa sólo se garantiza si cada uno en particular asumimos gozosamente el ejercicio de la vida contemplativa. El estudio y la oración, especialmente litúrgica, son desde siempre los cauces específicos de este ejercicio contemplativo en la Orden<sup>66</sup>.

En este ejercicio contemplativo, Jesucristo, sabiduría de Dios, es la clave para que seamos capaces de vivir nuestra vida dominicana desde la unidad contemplativa, ejercicio contemplativo que pasa también por el estudio.

La dimensión contemplativa dominicana debe hallarse impresa en toda reflexión teológica: “El estudio nutre la contemplación” LCO, 83, por eso se sitúa como ingrediente esencial de la vocación de la Orden, este elemento del estudio, fue incluido por Santo Domingo íntimamente en el ideal de la Orden. Por la relevancia que tiene el estudio en la vida dominicana, le dedicamos el siguiente apartado.

### ***2.1.3. El estudio apostólico***

<sup>66</sup> Cf. BURGOS, V., o.c. (nota 69), 38-55.







## Estudios de espiritualidad dominicana

El estudio también constituye uno de los elementos constitutivos de la vida y espiritualidad dominicana. Santo Domingo establece un nexo esencial entre el estudio y la predicación. El estudio dominicano tiene una finalidad esencialmente apostólica.

En el prólogo de las Constituciones primitivas del año 1220, ya encontramos que antes que todo, nuestro estudio debe dirigirse principal, ardiente y diligentemente a esto: que podamos ser útiles a las almas de nuestros prójimos<sup>67</sup>.

Esta orientación apostólica no debe ser vista sólo como una mera forma de actividad apostólica, sino más bien como quien cultiva la inclinación de los hombres hacia la verdad.

Para estar abiertos a la verdad, los dominicos tienen que pensar en sus corazones la multiforme sabiduría de Dios. La fuente de estudio del fraile dominico es siempre Dios, hablando y revelándose de mil maneras, sea en la Escritura o la Tradición, en la Creación, en las obras e instituciones humanas, en las otras religiones, y, más plena y definitivamente, en Cristo y su Iglesia.

El estudio dominicano no es una mera acumulación de saberes, es el camino para buscar la verdad allí donde se encuentre. La comunidad dominicana ha de ser itinerante también en este aspecto. Continuamente ha de estar rastreando las huellas de la verdad.

Hemos de estudiar en los libros, en el periódico, en la realidad social, política y económica, estudiar en los acontecimientos históricos personales y de la comunidad, pero sobre todo al estilo de Santo Domingo, que una vez “interrogado por cierto estudiante en que libros había estudiado, pues le oía predicar de modo tan incomparable y hablar de las Sagradas Escrituras tan agradablemente, respondió: más que en ningún otro, en el libro de la caridad, porque éste lo enseña todo”<sup>68</sup>.

La promoción del estudio en toda la Orden se formula desde diversas perspectivas, no se recomienda cualquier estudio como específico de la Orden, sino que tendrán preferencia los estudios que ayuden más inmediatamente a la evangelización multiforme, en consecuencia el estudio de la teología, tiene la primacía sobre todas las demás materias.

El estudio requiere de todos “una recia disciplina y la aplicación de todas las fuerzas”<sup>69</sup>. Visto de este modo, el estudio tiene un íntimo vínculo con los otros elementos de la vida

<sup>67</sup> Cf. W. Hinnebusch, o.c. (nota 34), 23.

<sup>68</sup> Pedro Jesús Lasanta, *Santo Domingo de Guzmán predicador de Cristo* (Horizonte, Salamanca 2008), 67.

<sup>69</sup> LCO 77, n. 3.





dominicana. La reflexión, el estudio, la contemplación... son tarea comunitaria, son actividades compartidas por todos los miembros de la comunidad.

El convento dominicano está lejos de un individualismo que sólo pueda producir desintegración comunitaria y esterilización de la misma contemplación. Es toda la comunidad dominicana la que estudia, reflexiona, ora, medita, contempla.

La comunidad es el lugar desde donde se hace teología, es un lugar de construcción eclesial, un laboratorio del Reino en el que te es dado clarificar, sintetizar, inventar las actitudes correctas y coherentes con las que anunciamos nuestra misión<sup>70</sup>.

Es al interior de la comunidad donde se asegura el verdadero conocimiento del misterio de la salvación. Por otra parte, es la propia comunidad dominicana la primera responsable del ministerio de la predicación.

Es una predicación que tiene por finalidad conducir a los hombres a la fe. La conversión de los oyentes vendrá después como consecuencia lógica de una experiencia de fe que ha brotado con el anuncio del Evangelio. Por eso, la base de la predicación es el anuncio positivo de la Palabra de Dios. El dominico predica de lo que ha visto y oído.

Es esta Palabra la que actúa eficazmente en medio de la comunidad, construyendo la comunidad cristiana.

Ahora bien el fin total que se propone la Orden dominicana debe requerir un modo de vida especial, unos ejercicios o prácticas, para poder conseguirlo. La ordenación y sincronía total de esta vida tiende a conseguir la unión con Dios. Estas observancias no son realmente fin en sí mismas, son una ayuda eficaz para una mejor encarnación y asimilación de los elementos sustanciales de la vida dominicana que van conformando el carisma de la Orden de Predicadores y es lo que va permitiendo que pueda vivirse una comunión que primeramente es intra-comunión, para que posteriormente pueda darse la intercomunión, dinamismo carismático que queremos subrayar y potenciar.

### ***2.1.4. La vida común a través de las Observancias regulares<sup>71</sup>***

<sup>70</sup>Cf. Teodora Margherita-Teresa Rossi, "Acortar distancia", en DOMINICAN SISTER INTERNATIONAL (ed), *Hijas e Hijos de Domingo hacen teología juntos* (San Esteban, Salamanca 2005), 163-166.

<sup>71</sup> Cf. LCO nn. 39-55.





La vida regular necesita de estructuras. A estas, en las Constituciones, se las denomina “la vida regular”, que es definida como todos aquellos elementos que integran la vida dominicana y la regulan mediante la disciplina común. El LCO distingue dos tipos:

1. Las “*indispensables*”: “la vida común, la celebración de la liturgia y la oración privada, el cumplimiento de los votos, el estudio asiduo de la verdad y el ministerio apostólico”.
2. Las “*auxiliares*”, que sustentan a las primeras y son una “ayuda”: la clausura, el silencio, el hábito y las obras de penitencia.

*La clausura:* es una ayuda desde el momento en que su propósito sea garantizar un espacio comunitario reservado para la contemplación, el estudio y otros aspectos de la vida común como una familia.

*El silencio:* es llamado la defensa de toda la observancia, y contribuye a la vida interior, a la paz, a la oración, al estudio de la verdad y la sinceridad de la predicación.

*El hábito:* es un signo de nuestra consagración. Los frailes lo deben llevar dentro del convento. El Capítulo provincial puede establecer otras determinaciones, teniendo en cuenta la legislación de la Iglesia. También es obvio que esta legislación está abierta a la evolución de la Iglesia.

*Las obras de penitencia:* la consagración religiosa y la vocación apostólica exigen a los frailes negarse a ellos mismos, cargar con su cruz y a llevar en el cuerpo y en el alma la mortificación de Cristo”. Desde el punto de vista de la comunidad se pide creatividad a los capítulos provinciales y conventuales para que establezcan nuevas formas de penitencia en armonía con las circunstancias de lugares y personas, tomadas del actual estilo de vida, sobre todo durante el Adviento y la Cuaresma. También se debe hacer con las formas de ayuno y abstinencia, especialmente durante Cuaresma.

Desde el punto de vista personal, cada fraile escogerá sus propias obras de mortificación. Los superiores pueden imponer algunas obras de penitencia tales como correcciones o ciertas obras de utilidad común.





Estas observancias auxiliares buscan el fin contemplativo-apostólico de la Orden, no son un fin en sí mismas, son una ayuda eficaz para una mejor encarnación de los elementos sustanciales de la vida dominicana, debe dar a la vida dominicana un ambiente o atmósfera propicia para que florezca y dé fruto su misma vida contemplativa y apostólica.

### ***2.2. Dimensión apostólica-comunitaria en la Orden de Predicadores***

La dimensión apostólica-comunitaria de la Orden se nutre de dos realidades que conjugan el dinamismo de intra-comunión e intercomunión, esas realidades son la Casa y la Predicación. Realidades que brotan del valor “performativo” de la Sagrada Escritura, que no pretende informarnos, sino cambiar la vida de la persona, su dimensión preformativa no consiste en informar, también formar para actuar y realizar

El Nuevo Testamento presenta «las casas» (oikos) como espacio predilecto para la predicación y enseñanza de la fe. Lo había sido en el Antiguo Testamento y debía continuar siéndolo en el Nuevo. Jesús, por ejemplo, estando en Betania, en la casa de Simón (Mt 26.6–13; Mc 14.3–9; Jn 12.1–11), recibió el gesto generoso de una mujer que lo ungió con un perfume «de gran precio». En aquel episodio, Jesús refutó a quienes criticaron a la mujer, anunció su sepultura, se refirió al tema de la pobreza en el mundo y mencionó la necesidad de que su evangelio fuera predicado en todas partes. Y todo esto sucedió en una casa. De igual manera, el libro de los Hechos, una y otra vez, se refiere a las casas como centros de formación cristiana: en ellas se celebraba la vida en común (2.46), se producían milagros por parte del Señor (9.17), se enseñaba el significado del evangelio (10.37), se experimentaba el costo del seguimiento (17.15) y se reflexionaba acerca de las implicaciones de la fe para toda la vida (28.30–31). El templo no era el centro educativo; lo eran las casas de los creyentes y así siguió siendo durante los primeros siglos. En los hogares florecía la fe, pero también se robustecía y se afirmaba.

Domingo va a recoger estas intuiciones es el caminar carismático de su Orden y va a proponer esta vivencia hogareña para hacer teología desde la cotidianidad. Esto significa pensar la fe en medio de las relaciones interpersonales de cada momento, entre los afanes de la existencia, mientras transcurre la jornada diaria, en el momento cuando surgen las interrogantes y las dudas, en fin, cuando se está fuera del templo pero no fuera de la vida.





Y en esta dinámica emocionante de reflexionar mientras se actúa y sobre lo que se actúa, el hogar debería ocupar un puesto de honor. Si la teología es inevitable y si todo educa, entonces, la urgente tarea de formar una nueva generación de cristianos, maduros en su fe, profundos en sus convicciones y fieles a su vocación de servicio en el mundo, es también responsabilidad de los hogares. Es cierto, la teología comienza en casa y nuestras comunidades dominicanas serán llamadas ya en los inicios fundacionales Casas de Predicación.

### 2.2.1 Casas de Predicación

Al fundar la Orden de Predicadores, Santo Domingo intentó el establecimiento de unas comunidades o equipos apostólicos cuyo testimonio de vida colaborará directamente a la predicación del Evangelio.

La vida de comunión fraterna va a ser la primera predicación de los frailes de Domingo. Por eso, los primeros conventos dominicanos son llamados “Casas de Predicación”. Su mera existencia es ya un anuncio del Evangelio. El vivir los hermanos en comunión es una proclamación viviente del mensaje cristiano.

Nuestras Casas de Predicación han de ser signo de unanimidad y comunión, signos vivos del Reino. Nuestra palabra tendrá la fuerza de Dios, porque la palabra de cada uno aporta a la hora de planear, de celebrar, de revisar nuestro ministerio evangélico, son matices de la única Palabra de Dios a la que servimos. Todos juntos formamos a Cristo, somos la Iglesia.

Una de las claves del éxito de Domingo Predicador fue su estilo de vida. Con toda seguridad él compartiría los sentimientos de la *Evangelii Nuntiandi*: “El hombre de nuestro tiempo escucha con mayor gusto a los testigos que a los maestros; y si presta su atención a los maestros, lo hace precisamente por el hecho de que son testigos”<sup>72</sup>. El valor testimonial de la Palabra reside en hacer posible un testimonio digno de ser creído. “La gente tendría que poder ver a Jesús en nosotros”, el mundo no atendería fácilmente el anuncio gozoso del Evangelio si no estuviese autenticado por el testimonio de una comunidad que vive la alegría de la Buena Nueva y la refleja en una fraternidad intra-ecclesial sincera.

En la *Octogesima Adveniens*, Pablo VI nos recuerda: “Hoy más que nunca, la Palabra de Dios no podrá ser proclamada ni escuchada, si no va acompañada del testimonio de la potencia

---

<sup>72</sup> EN 41.





del Espíritu Santo operante en la acción de los cristianos al servicio de los hermanos, en los puntos donde se juegan su existencia y su porvenir<sup>73</sup>.

Nuestras palabras permanecen vacías si no van acompañadas del testimonio de vida, tanto individual como comunitaria. Es preciso que exista una estrecha conexión entre la vida de comunidad “ad intra” y la vida de comunidad “ad extra”.

“La vida común está inseparablemente unida con nuestra misión de predicar. *Missio et communio* son las dos caras de la misma moneda tanto en la Iglesia como en la Orden y no podemos separarlas<sup>74</sup>.”

Si somos predicadores, debemos ser hombres y mujeres que leen, ponderan y viven la palabra de la Escritura. Este encuentro ponderado y meditado con el Jesús de los evangelios, se convierte en resorte de vida para cada uno de nosotros. De la mesa de la Palabra y de la mesa de la Eucaristía recibe su alimento nuestra vida de predicadores. Pero nuestra predicación no será completa mientras no se relacione el Evangelio con la vida de la gente. Nuestro testimonio apostólico pasa por la inmersión en el mundo.

Nuestras casas, nunca se llamaron Monasterios, en los monasterios viven los solitarios. Santo Domingo quería que los Conventos fueran casas de predicación, donde las hermanas y los hermanos, viviendo en fraternidad, a base de fijar la mirada en Dios, de buscar la verdad, de amar, se volvieran incandescentes, transformándose en luz con su vida. Quería comunidades en el corazón de las ciudades, porque la luz que se enciende ha de iluminar a todos, y nunca se ha de esconder. La luz se nos da para compartirla. Por eso las casas de predicación dominicana han de ser espacios de comunión y de gracia.

Una casa de predicación es aquella en la que nuestras reuniones de oración están abiertas a nuestros amigos y vecinos y a todos aquellos que deseen, ya que “nuestra liturgia, como parte del ministerio de la Orden, tiene como finalidad dar a los fieles el testimonio de una comunidad que ora en medio de la ciudad, y en la que los fieles libremente pueden participar<sup>75</sup>.”

Guardando la reserva imprescindible, nuestras casas deben estar abiertas a reuniones y encuentros, dentro de la gama de matices que presenta hoy el ministerio apostólico.

---

<sup>73</sup> OA 51.

<sup>74</sup> AA.VV, o.c. (nota 45) 221.

<sup>75</sup> Cf. RUIZ, M., “La comunidad dominicana: una comunidad en continua renovación evangélica”, en *Temas Dominicanos* 5 (Secretariado Nacional Dominicano, Palencia 1977) 38-87.





Las Casas de Predicación tienen una marcada orientación contemplativa de la acción apostólica-comunitaria. Esa dimensión adquiere su pleno sentido en la evangelización desde un compromiso con la búsqueda de la Verdad.

### ***2.2.2. La búsqueda de la verdad***

Para la Orden de Predicadores estar comprometida con la búsqueda de la Verdad es, en primer lugar, estar comprometido con Dios. Esta es la Verdad que nosotros necesitamos saber por encima de todo. Conocer a Dios como Verdad es conocer la bondad infinita de Dios, su amor, justicia, piedad, su fuerza, su gentileza, y conocerlas no sólo intelectualmente, sino también experimentalmente, esto es, con todo el ser, mente y corazón, cuerpo y alma.

Sin embargo, además de conocer la Verdad de Dios en Cristo, pero contenido en esa Verdad, necesitamos conocer la verdad de nuestro mundo y la verdad de nosotros mismos. Para ser fieles a nuestro compromiso dominicano con la Verdad, por tanto, necesitamos penetrar más y más profundamente en la verdad de nuestro propio ser.

Conocer la verdad de nuestro mundo significa tomarse en serio el momento de la historia en el que de hecho vivimos. Es lo que hizo Jesús. Cuando leemos el Evangelio notamos hasta qué punto su respuesta a la voluntad de su Padre estaba en las situaciones concretas del propio momento social y cultural de su historia.

Es lo que Domingo hizo en el sur de Francia. Se acercó a ver la mentira y la miseria de las vidas de los que fueron víctimas del proselitismo albigense. Si hubiera tenido miedo a afrontar la verdad de la situación, habría vuelto a su canongía de Osma, y la Orden dominicana nunca habría nacido.

En la Orden Dominicana es tradición tomar en serio el mundo y cada momento particular de la historia y no tener temor a afrontar la verdad contenida en cada momento dado. Nuestra vida dominicana debe promover la conversión real de cada uno de nosotros personal y socialmente, esto es, proveer un marco donde la Verdad pueda ser oída y respondida en todas sus dimensiones.

Cuando vamos en busca de la verdad de nuestro mundo, tenemos que darnos cuenta siempre de que cada uno de nuestros particulares puntos de vista sobre la verdad o nuestras aproximaciones a ella están coloreadas por quiénes seamos y cuál sea nuestra particular





situación de vida. Por eso necesitamos estar abiertos a la percepción de los demás sobre la Verdad, incluso aunque ésta amenace la nuestra propia.

Para tomar otros puntos de vista sobre la verdad de nuestro mundo necesitamos, por tanto, dejar nuestro pequeño mundo seguro. Necesitamos cambiarnos, trasladarnos allí a donde está otra gente, a lugares y situaciones que no son familiares y son menos seguros, a las esquinas de las calles, a las fábricas, a las minas, a los bajos fondos de las ciudades y a los barrios bajos.

Necesitamos que los alienados y explotados nos digan su verdad, no podemos decidir nosotros cuál sea: los emigrantes, refugiados sin hogar, la mujer maltratada, el campesinado excluido, el mundo indígena expoliado, el negro sudafricano, la mujer que padece discriminación, los niños de la calle...

Vivir la fe cristiana dentro de la Orden dominicana es vivir desde la consigna de la Verdad y en la construcción de la fraternidad para que el amor cristiano sea realidad entre los hombres y mujeres de nuestro mundo, por eso es tan importante el carácter común que ha de vivirse en la vida dominicana.

Un tema muy relacionado con el sentido comunitario es el de la identidad. La identidad del hombre hunde sus raíces en la vocación. La persona ha sido llamada a un cometido concreto y para una misión determinada. Toda llamada exige respuesta. El que responde afirmativamente se compromete, a través de algún gesto comunitario, a vivir su identidad desde una modalidad concreta. Esta modalidad concreta es el carisma.

Desde el momento en que nos comprometemos con un carisma se establece un lazo de pertenencia a una familia determinada y brota la actitud de disponibilidad para iniciar la andadura de la vivencia del carisma con todas sus consecuencias.

En esta andadura en la búsqueda de la verdad, la Orden “la democracia” como central para nuestras vidas, ya que nuestra democracia debería expresar nuestra fraternidad. Es una expresión de nuestra unidad en Cristo, un solo cuerpo, implica también el descubrir la voluntad de Dios.

### ***2.2.3. La democracia en la Orden dominicana***

Si bien lo más importante del carisma de la Orden de Predicadores es la predicación, los dos elementos mas originales son: la importancia que se da al *estudio* como medio de comunicación







con Dios y como fuente para la predicación “...ya que es más perfecto iluminar que ver la luz solamente, y comunicar a los demás lo que se ha contemplado *contemplata aliis tradere*, que contemplar sólo”<sup>76</sup>. y el *sistema de gobierno democrático*.

La democracia expresa valores básicos que son importantes para toda la Iglesia. En primer lugar, el valor de escucharnos unos a otros: nuestra democracia se funda, sobre todo, en la atención al otro en la búsqueda del bien común. Esto implica debate, al que todos, con demasiada frecuencia, tememos.

Implica tomar en serio las objeciones del hermano, usando nuestra inteligencia para juntos poder encontrar la unidad más allá de nuestro desacuerdo, una verdad más amplia donde todos podemos ser uno.

Nuestra democracia expresa también confianza. Yo confío en mi hermano. Puedo estar en desacuerdo con él, pero él tiene algo que decir. Dios, en cierto sentido, me está hablando por él, también nuestra democracia significa que aceptamos que somos vulnerables. Cuando un dominico hace su profesión, se pone en las manos de sus hermanos sin saber lo que ellos harán con él. Esta vulnerabilidad es inherente a la vida de la Iglesia: es la vulnerabilidad de Jesús en manos de sus discípulos<sup>77</sup>.

Un sentido desde el cual constantemente todo dominico en su vida y misión es el tener una mentalidad abierta: no tener miedo de escuchar al otro, para dialogar hay que saber encontrar la verdad presente en lo que el otro dice. De ahí que en nuestras constituciones exhortan en relación al estudio para que prestando atención a la tradición viva de la Iglesia, se dialogue con los sabios, con apertura de ánimo a los descubrimientos y problemas contemporáneos<sup>78</sup>.

En las constituciones actuales de la Orden se prevé como uno de los momentos fundamentales para llevar a cabo la realidad de la vida comunitaria dominicana, además de la participación en las celebraciones litúrgicas y en otros actos comunitarios, la participación activa de todos los frailes en una serie de reuniones conventuales, para dialogar y tomar acuerdos sobre la vida interna del convento y sobre sus actividades.

La experiencia confirma claramente que estos encuentros comunitarios son el instrumento más eficaz para ir construyendo en cada convento o casa dominicana, lenta, pero realmente, una

<sup>76</sup> Cf. *Suma Teológica*, II-II, 188, 5c.

<sup>77</sup> Cf. Timothy Radcliffe, *Os llamo amigos* (San Esteban, Salamanca 1980), 62.

<sup>78</sup> Cf. LCO, n. 81





verdadera comunidad. En cambio, su carencia crea la murmuración y la autarquía, es decir, que cada cual haga lo que le conviene personalmente<sup>79</sup>.

La dimensión democrática en la Orden guarda estrecha relación con el discernimiento comunitario. Curiosamente, en la Orden dominicana a penas se habla de “discernimiento espiritual comunitario” porque el término “discernimiento espiritual” no forma parte de nuestro vocabulario. En su lugar se habla de *democracia*.

Esta dimensión democrática es de mucha importancia a la hora de proyectar nuestra misión, nos dará la visión conjunta para la misión, por eso creo que es imprescindible no olvidar lo propio de este saludable e importante ejercicio.

### **2.2.4. El discernimiento comunitario**

El ejercicio continuo del discernimiento es un medio de integración y desarrollo de las comunidades orientado hacia el fortalecimiento y la expresión de los potenciales humanos y carismáticos con miras a tener calidad en la convivencia y encauzar nuestra misión. Profundizando y dando importancia al discernimiento en nuestras comunidades religiosas, A. Barruffo dice al respecto:

“Un grupo de personas, unido por un vínculo particular, como puede ser un comunidad religiosa, un grupo de oración o de compromiso apostólico, sobre todo si se tienen que tomar opciones, está llamado a realizar, en cuanto grupo, un discernimiento de la voluntad de Dios tocante a su modo de vivir la fe y de comprometerse en la Iglesia y en la sociedad”<sup>80</sup>.

La comunidad se tiene que interrogar delante de Dios sobre el acierto de una opción que hay que tomar. Sobre si es conforme al proyecto evangélico y encaja con la Iglesia y la sociedad actuales. En esta búsqueda comunitaria desinteresada, cada miembro del grupo ha de sentirse corresponsable y colaborador en la valoración de las mociones del Espíritu<sup>81</sup>.

Sobre todo son las comunidades de los institutos religiosos las que más tienen que esmerarse en el discernimiento comunitario<sup>82</sup>. Costa nos dice qué no es un discernimiento comunitario:

---

<sup>79</sup> Cf. LCO nn. 439-536.

<sup>80</sup> BARRUFFO, A., “Discernimiento”, en Stefano de Fiores- Tullio Goffi- Augusto Guerra (eds.), *Nuevo Diccionario de Espiritualidad* (San Pablo, Madrid, 1991<sup>5</sup>), 484-495.

<sup>81</sup> Cf. Ib.

<sup>82</sup> Cf. PC 2, 4, 15, 23.





- ♦ “no es un revisión de vida hecha en común;
- ♦ no es un simple discusión o experiencia de diálogo en común;
- ♦ no es una simple comunicación o intercambio de experiencias;
- ♦ no es una dinámica de grupo;
- ♦ no es una simple reunión de oración;
- ♦ no es un encuentro, en el que se ‘sobreponen’ oración y discusión, encuentro de Dios y decisión sobre lo que hay que hacer”<sup>83</sup>.

Los fundamentos del discernimiento comunitario son estos:

- a) Cada miembro del grupo debe tener experiencia del discernimiento personal.
- b) Es necesaria una fuerte experiencia de fe tanto personal como comunitaria.
- c) El grupo debe abrirse a la acción del Espíritu Santo.
- d) Ha de haber un clima de oración, a nivel personal y comunitario<sup>84</sup>.

El discernimiento comunitario, juntos y en común-uniión, es tarea ineludible de todo grupo reunido en el nombre de Jesús. Hay que estar atentos y reflexionar juntos sobre cualquier cosa que nos pueda dar una luz de la verdad. El discernimiento comunitario sin dogmatismos y en actitud reflexiva y dialogante ha de ser camino de búsqueda de la verdad y la estrategia para descubrir el paso del Señor por nuestras comunidades.

Dentro del discernimiento comunitario también juega un papel importante el proyecto comunitario, es el que hace que se mantenga la tensión entre la vida fraterna y la misión. Es un instrumento para hacer de esa tensión algo positivo<sup>85</sup>.

### 2.2.5. *El proyecto comunitario*

El proyecto comunitario es un medio de integración de los potenciales humanos y carismáticos que convergen en una comunidad religiosa. Esa integración podría denominarse como “coordinación de las actividades de varios subsistemas para alcanzar el funcionamiento armonioso de un sistema mayor”<sup>86</sup>.

<sup>83</sup> COSTA, M., “El discernimiento espiritual comunitario”: *Manresa* 51(1979) 227-241.

<sup>84</sup> *Ib.*

<sup>85</sup> Cf. ACG, México 1992, n. 39; ACG, Caleruega 1995, n. 44; ACG, Bolonia 1998, nn. 127-132; ACG, Providence 2001, nn. 272-275.

<sup>86</sup> Crego, A- Iregui, A, “Perspectivas tradicionales y postmodernas en la identidad”: *Misceláneas*





La comunidad es el grupo cuyo lugar de encuentro se sitúa en el nivel más radical y profundo de la persona. Los hermanos son quienes mejor conocen lo que quiero vivir, quienes comparten lo más sagrado e íntimo que poseo: la vocación.

El proyecto comunitario, mucho más que una mera programación de horarios y tareas, hemos de verlo como un medio que potencia la propia vocación religiosa al permitirnos buscar conjuntamente lo que más nos puede ayudar a crecer como religiosos, potenciando nuestras relaciones desde la comunicación sincera y el compromiso de todos en la misión. “Es un proyecto de todos, para que sea la comunidad quien predique y dé testimonio”<sup>87</sup>.

En definitiva el proyecto comunitario apunta a la búsqueda de la concreta voluntad de Dios sobre nuestra comunidad, lo que El espera de nosotros, la respuesta que está queriendo recibir de sus hijos.

El momento más rico del proyecto comunitario es el de su elaboración, pues en él pueden despertarse dinamismos de transformación personal y comunitaria que nos ayuden a hacer rendir mejor nuestros talentos. Esta transformación-conversión será tanto mayor cuanto mayor sea la implicación personal de cada hermano.

En la comunidad a construir, queda subordinado el proyecto personal de vida-misión al proyecto comunitario, dicho proyecto debe ser confrontado con la Palabra de Dios, que se dirige a la comunidad para orientarla y darle luz.

“El religioso que toma en serio la comunidad se encontrará confrontado consigo mismo. No en un combate solitario, sino en una constante relectura de sus opciones o de sus planes a la luz del punto de vista de los otros, de sus necesidades, de las exigencias comunitarias, siempre en la perspectiva del proyecto común y del deseo de progresar juntos”<sup>88</sup>.

El proyecto comunitario debe enriquecerse con mediaciones concretas en torno a la comunidad, apoyados en elementos celebrativos de los que nunca debemos prescindir. Importa, por ello, comprender que la disciplina comunitaria, a la larga, nos enriquece, ya que humaniza a cada fraile y proporciona el equilibrio psicológico necesario que debe hacer de la comunidad un hogar; capacita para vivir unas relaciones humanas sanas y nos conduce a sentirnos más satisfechos.

---

104 (2004) 438- 454.

<sup>87</sup> Cf. LCO, n. 311.

<sup>88</sup> Jean Marie.Tillard, o.c. (nota 58), 293.





En numerosas ocasiones nos preguntamos cómo mantener la tensión entre vida fraterna y misión. Un instrumento para hacer de esta tensión algo positivo es el proyecto comunitario. Un proyecto de todos, para que sea la comunidad quien predique y dé testimonio.

Este proyecto, más que una programación de horarios y tareas, es un medio que potencia nuestras relaciones, la comunicación sincera y el compromiso de todos en la misión. Sigue siendo muy necesario que cada comunidad elabore y evalúe su proyecto comunitario como cauce necesario para mejorar la vida común.

Además de incluir el trabajo pastoral, la liturgia comunitaria y la organización económica, debe recoger los objetivos y medios que la comunidad se propone a sí misma para ser lugar de aprendizaje, encuentro, celebración y casa de predicación. También el proyecto comunitario debe integrar las prioridades del proyecto provincial y de la Orden.

Las visitas canónicas son la ocasión adecuada para la revisión de la comunidad según este proyecto que ella misma ha elaborado<sup>89</sup>. El proyecto comunitario centra a la comunidad en sus dimensiones de consagración-comunidad-misión, y hace caminar decididamente por el camino que va marcando el Espíritu, ya que es el Espíritu quien mantiene a la vida religiosa en existencia y en movimiento. La vida religiosa es un don del Espíritu a la Iglesia y él es el fundador permanente<sup>90</sup>.

Para nuestra vida religiosa el proyecto comunitario es imprescindible para llegar a unir armónicamente, dando lugar a una convivencia inmersa en un constante crecimiento y transformación, donde se hace posible la complementariedad y la capacidad de discernir juntos.

El recorrido por la Orden de Predicadores que hemos hecho hasta ahora en este capítulo ha querido intentar clarificarnos desde el ¿quiénes somos y para qué somos?, esto nos ha dado pie para abordar otro eslabón dentro del gran dinamismo carismático, desde ¿cuáles son las características fundamentales de nuestra identidad? y ¿a qué nos compromete la pertenencia a una identidad determinada? Por considerar esto importante le dedicamos el siguiente apartado a la identidad dominicana.

### **2.2.6. Identidad Dominicana**

<sup>89</sup> ACG Bogotá 2007, n.º. 164.

<sup>90</sup> Cf. LG 43.





La identidad de un instituto determinado hay que buscarla en el carisma de su Fundador. Los dominicos y dominicas que hemos experimentado la misma inspiración profética de Domingo y nos hemos comprometido a seguir su Obra, tenemos que volver la mirada hacia su vida y reflexionar acerca de: ¿cómo siguió él a Cristo?, ¿dónde puso el acento, en su actuar?, ¿qué rasgos de la vida de Cristo exageró?

Los escritos que nos dejó Domingo son escasos. Nunca intentó hacer un tratado acerca de la identidad de la Orden. Su misión fue vivir, a tope, el seguimiento de Cristo, identificándose cada vez más con Él.

El legado que nos dejó fue su vida, el ejemplo de su predicación itinerante. Por ella gastó sus energías y empeñó su vida, y en torno a ella estructuró la Orden.

De modo lapidario, Pedro Ferrando, recoge el testamento que Domingo dejó a sus frailes: “Hermanos, muy queridos, he aquí lo que en concepto de herencia os dejo, como hijos que sois: ¡Tened castidad! ¡Guardad la humildad! ¡Poseed la pobreza voluntaria! Y ¡SERVID A LA PALABRA...!”<sup>91</sup>.

El dominico hunde sus raíces en la sólida espiritualidad de Domingo. Esto es un reto que nos exige actualizar, en nuestra vida y misión, el talante profético que impulsó su vida, y dinamizar hoy, las coordenadas en las que plasmó su carisma fundacional. Por todo ello ser fieles a nuestra identidad dominicana hoy pasa por:

- Ir al encuentro de los cumanos de esta sociedad, movidos por el impulso del Espíritu y desde un talante cercano y sencillo.
- Buscar la verdad en el estudio sistemático de la Palabra, y, desde ahí, ser denuncia profética de las desviaciones de los hombres.
- Discernir la misión en comunidad, desde criterios evangélicos, haciendo que prevalezca, no los protagonismos, sino el bien común.
- Dedicar largos ratos a la contemplación, único motor de una acción según el Espíritu.
- Ser itinerantes y audaces al servicio de la predicación. Itinerancia que nos exige disponibilidad a las necesidades de la Iglesia, sin encorsetarnos en lugares y puestos concretos, y audacia para romper moldes que obstaculizan plasmar la fuerza del Espíritu.

<sup>91</sup> M. Vicaire, *Historia de Santo Domingo* (Juan Flors, Barcelona 1964), 588.





Cuando este programa de exigencias carismáticas cae en desuso, se debilita la identidad y se precisa un reajuste. Conectando con esto decía Fr. Felicísimo Martínez, OP: “Tenemos necesidad de rescatar la identidad carismática... Nos hemos desviado hacia una actividad desenfrenada, y esto nos ha alejado de nuestra identidad. Hacemos mucho, y bien, pero vamos perdiendo significación en la Iglesia y en la sociedad. No sé si ha llegado el momento de dejar de hacer cosas y centrarnos en nuestra identidad”<sup>92</sup>

Siendo entonces nuestra vida religiosa una manera de vivir que puede ayudar a descubrir y potenciar la verdadera identidad del ser humano, late cierta urgencia por reconstruir identidades en nuestro mundo, nos ayuda a reorientarnos las palabras de Juan Pablo II:

“La vida consagrada vuelve a encontrar su identidad cuando refleja en sus obras la memoria viviente del modo de existir y de actuar de Jesús como Verbo encarnado ante el Padre y ante los hermanos. Es tradición viviente de la vida y del mensaje del Salvador”<sup>93</sup>.

La identidad se revela en las opciones que tomamos. Nuestras acciones dan respuesta, día a día, de ¿quién somos?, y si esta respuesta coincide con lo que supone que tenemos que ser, entonces nuestra vida es auténtica.

Hoy se habla de “identidades múltiples” e “identidades posibles”, “de identidad como constructor”. La vida religiosa cuenta con esos espacios que permiten descubrir progresivamente las experiencias de aproximación a esas múltiples identidades y a esas posibles identidades permitiendo la integración de las identidades desde esa gran identidad que es Jesús de Nazaret, eso requiere seguir caminando con audacia y fidelidad.

Nuestra identidad se revela en presencia del otro, por eso en nuestra vida comunitaria hay un elemento que puede ayudarnos a vivir en profundidad las exigencias de la identidad, y ellos son los proyectos comunitarios, a través de ellos podemos descubrir y potenciar esa identidad que labramos y cosechamos desde la comunidad religiosa.

“Tiene identidad en la iglesia aquella forma de vida que goza de una denominación común, que es reconocida como tal y está debidamente registrada. Esto no quiere decir que la identidad se constituya únicamente a nivel jurídico o administrativo. El procedimiento a través

<sup>92</sup> Castañón, G., “Identidad y colaboración del religioso/a dominico/a en la familia dominicana”: *Temas Dominicanos* 23 (1995) 5-20.

<sup>93</sup> VC 2,21.





del cual una forma de vida adquiere identidad eclesial, es mucho más que el mero registro de una asociación política o cultural dentro de la sociedad civil”<sup>94</sup>.

Hay un elemento muy original que conforma también esa identidad dominicana. Es la dimensión democrática en que ha nacido la Orden y que ha ido acompañándole y recreando durante el tiempo, de ella también se nutre la Orden para tener un talante y una manera peculiar de ser para la misión.

### 2.3 Conclusión

El recorrido por este capítulo desde los elementos constitutivos de la Orden de Predicadores ha querido ser un acercamiento a esos ejes transversales de la naturaleza propia del estilo dominicano como uno de los reflejos más expresivos, a la vez más originales, de la lectura que Domingo hace del Evangelio y a cuya luz funda y organiza su Orden.

Hemos querido plasmar la concepción dominicana desde esos dos elementos que lejos de contraponerse, se reclaman e implican: la vida común y la misión, dos dimensiones integrantes y complementarias.

Se retoma en estas páginas la comunión como valor fundamental para los frailes predicadores, en torno a ella surgirán los demás valores y la organización y planificación de la vida dominicana hacía dentro y hacía fuera. Es un don y un elemento que debe ser salvado por encima de todo, por su carácter de cimiento. La fraternidad da ser y rostro a la comunidad dominicana.

En la medida en que la comunión carismática y fraterna sea fuerte y viva, en esa misma medida la vida comunitaria será rica y fuerte y el ministerio apostólico reflejará pujanza y eficacia, ya que su alma es la caridad misma.

Proyectar este capítulo desde la relación comunidad-misión-identidad carismática ha sido otro de los objetivos, dado a los tiempos en que vivimos de honda transformación o de crisis, cosa que no debe asustarnos, ni paralizar. Cabe entonces estrenar en este tiempo la osadía ya que en el corazón de la Orden se conserva intacta la sed de vivir una historia de amor con Cristo, y esto siempre nos llevará a volver sobre nuestra identidad.

---

<sup>94</sup> José Cristo Rey García, *Teología de las formas de vida cristiana*, vol. II (Publicaciones Claretianas, Madrid 1999, 301).







## Estudios de espiritualidad dominicana

Identidad compuesta también por un orden jurídico, regido por normas objetivas y externamente exigibles que regulen las acciones de cada uno de los miembros de la comunidad, que dispongan y ordenen las partes de un todo. La espontaneidad, la creatividad, los ideales sin marco alguno que los regule nunca podrán ser el soporte serio de un carisma llamado a perpetuarse. En este sentido y dado la importancia que tienen el régimen en la Orden de Predicadores le dedicamos el siguiente capítulo.





### Capítulo III. Régimen de la Orden de Predicadores.

Abordaremos a continuación el régimen de la Orden de los Predicadores que se configura con una forma de gobierno particular. Desde sus líneas principales se cualifica profundamente el estilo de gobierno como base importante para mantener la vida común. Ha sido la parte quizá más trabajada con más lógica, a partir de la concepción original de la Orden, y con realismo atendiendo a la mentalidad actual y por todo ello la más lograda.

El sistema de gobierno interno de la Orden dominicana fue absolutamente original en el tiempo de su fundación. La constitución fundamental actual afirma que el sistema de gobierno de la Orden es uno de sus componentes esenciales. Dichos componentes dan espacio para crear una comunidad integrada para que la predicación sea más fructuosa y la sola presencia de una comunidad donde hay sintonía sea ya predicación viva.

Para adentrarnos en este capítulo comenzaremos por subrayar aquellos principios del gobierno dominicano.

#### 3.1 Principios del gobierno dominicano

La Orden de Predicadores supuso, en el momento histórico de su fundación por Santo Domingo de Guzmán, una novedad y una natural evolución con la gran tradición monacal de la Iglesia oriental y occidental.

Desde esta perspectiva hay que considerar la relación que ha existido histórica y constitucionalmente entre modo comunitario y autoridad en la Orden. Adentrarnos al estilo de gobierno de la Orden lo podremos hacer teniendo en cuenta principios que les sirven de ejes transversales:

- *Es constitucional:* se ejerce de acuerdo a las Constituciones las cuales son las leyes fundamentales aprobadas por la Iglesia que determinan la naturaleza y el propósito de nuestra congregación como parte de la Orden Dominicana. Para hacer algo de provecho no queda otro recurso que seguir fielmente las Constituciones de los Frailes Predicadores. Sólo en ellas se da lo viejo y lo nuevo con profusión de detalles.





- *Está al servicio de la misión:* la Orden Dominicana fue fundada, “para predicar el Evangelio”, rasgo esencial del espíritu dominicano que posee tres grandes fuerzas orientadoras: la encarnación con el espíritu del tiempo en que se vive y en la cultura que le rodea, el espíritu apostólico y la vida en común. Desde estos rasgos nos organizamos, y se ejerce la autoridad.
- *Promueve la forma de vida dominicana:* esencial a la visión de Domingo de una Orden dedicada a la predicación del Evangelio, es una forma de vida en la cual la oración común, el estudio y la comunidad son componentes necesarios para sustentar la comunión fraterna y la misión. Estos componentes son el resultante del fervor de la caridad y de la participación comunitaria de una exigencia de evangelización.
- *Discierne y promueve el bien común:* el bien común está relacionado a la Misión y a la forma de vida de la Orden, así como a sus valores comunes. Tiene en el corazón los mejores intereses y aspiraciones de todos y no sólo de un grupo en particular o individual. La finalidad del gobierno en la Orden es la misión de predicar, su reto principal está en reunir a los hermanos en la misión común, misión de la Orden y de la Iglesia.
- *Es relacional:* todas las formas de gobierno dependen de cómo el grupo entiende las relaciones las cuales lo define y sostiene como un todo cohesionado. Dentro de la estructura de la autoridad dominicana, la relación que define es aquella de la sororidad/hermandad. La misión común que compartimos está fundada en la vida común que vivimos.
- *Es democrático:* Este rasgo implica por un lado que la igualdad, dignidad, libertad y singularidad de cada miembro es respetada, y por otro, que todos tienen el derecho a expresar libremente sus opiniones y a ser escuchados con respeto a la vida y función del grupo.





Nuestra democracia debe expresar nuestra fraternidad, es una expresión de nuestra unidad en Cristo, un solo cuerpo. Para nosotros la democracia es algo más que votar para descubrir la voluntad de la mayoría.

Implica también descubrir la voluntad de Dios. Nuestra atención al hermano es una expresión de esa obediencia al Padre que nos prepara para ser predicadores de la gracia y la verdad.

Desde estos ejes transversales, podríamos resumir que el gobierno dominicano es un gobierno de y para la comunidad. Formamos una Orden que se configura por la misión y la comunión fraterna. “El gobierno o autoridad hace acto de presencia en la comunidad como necesidad, servicio y salvaguarda de la comunión y de la misión”<sup>95</sup>.

El gobierno dominicano capacita para compartir una responsabilidad común a nuestra vida y misión. El gobierno está en la raíz de nuestra fraternidad, nos libera en orden a ser útiles a las almas de los prójimos. No es suficiente aplicar las Constituciones como si fueran simplemente un conjunto de reglas.

Tenemos que desarrollar toda una espiritualidad del gobierno, que nos ayude a crecer juntos como hermanos predicadores, por eso es muy importante la relación que ha de darse entre gobierno y legislación para ir configurando esa espiritualidad del gobierno que tiene como finalidad la misión común de predicar el Evangelio.

### 3.2 *La estructura de gobierno en la legislación de la Orden*

El gobierno de la Orden dominicana es en verdad de carácter universal y de autoridad participada, se nutre de una fraternidad vivida. Las provincias no son meros transmisores de un engranaje del poder central, sino que gozan de una autonomía y de un autogobierno y legislación propia. A su vez, dentro de las provincias, cada convento goza de una fuerte autonomía de gobierno y legislación en relación a las propias y diversas actividades.

“La forma de este gobierno se llama precisamente comunitaria, no en el sentido de que el ejercicio de la autoridad sea colegial, sino en el sentido de que la elección de todo superior la hace siempre ‘la base’, y también porque la comunidad toma parte mediante votación a través de

<sup>95</sup> ANIZ., C., “Comunidad y gobierno según el espíritu dominicano”: *Temas dominicanos* 4 (1976) 23-40.





los capítulos y de los consejos provinciales y conventuales en las decisiones importantes, claramente determinadas por las constituciones, quedando siempre a salvo la autoridad del superior correspondiente”<sup>96</sup>.

La comunión y la universalidad forman parte del gobierno. En él sobresale también la participación orgánica y proporcionada de todas las partes para realizar el fin propio de la Orden. Pues la Orden no se limita a la fraternidad conventual, aunque ésta es la célula fundamental, sino que se prolonga en la comunión de los conventos, constitutiva de la provincia, y en la comunión de las provincias, constitutiva de la Orden como tal. Por lo cual su autoridad, que es universal en la cabeza, a saber, en el Capítulo y en el Maestro de la Orden, es participada proporcionalmente por las provincias y por los conventos con la correspondiente autonomía.

En consecuencia, nuestro gobierno es comunitario, pues los superiores obtienen ordinariamente el oficio mediante elección hecha por los frailes y confirmada por un superior más alto.

“Y si la misión es el fin de todo gobierno, ¿dónde está su principio? Sin duda alguna, está en que “hemos visto su gloria, gloria del Hijo único del Padre”. El gobierno es el ejercicio de la responsabilidad, y por eso expresa en el fondo nuestra respuesta a quien nos ha revelado su gloria. La contemplación del Hijo único es la raíz de toda misión y por tanto, el origen de todo gobierno. Todo gobierno nos lleva de la contemplación a la misión. Sin ello nos limitamos a practicar una mera administración”<sup>97</sup>.

Dentro de la Orden tenemos unas estructuras democráticas que proporcionan libertad, pero una libertad que tenemos que asumir con responsabilidad. Vivido esto desde la herencia dejada por Domingo estaremos articulando la relación entre los diversos niveles de gobierno de la Orden de una manera orgánica y proporcionada.

A continuación explicitamos como se va estructurando la forma de gobierno en los diversos niveles que integran la Orden a través de su legislación propia.

### ***3.2.1. Triple nivel de estructuración del gobierno y la legislación propia***

<sup>96</sup> A. González, o.c (nota 94), 113.

<sup>97</sup> VV.AA, Alabar, bendecir y predicar, o.c. (nota 54), 379.





Así como la finalidad de la Orden determinó las formas de su actividad, así también reguló su *régimen de vida social*. La Orden se divide en conventos, agrupados en provincias, y éstas mismas, fuertemente unidas, constituyen el conjunto de la Orden.

Cada nivel de la Orden general, provincial y local, tiene su propia legislación, pero sobresale en la forma de gobierno la participación orgánica y proporcionada de todas las partes, siendo la autoridad universal participada proporcionalmente por las provincias y por los conventos con la correspondiente autonomía. Esto se define como el triple nivel comunitario: la fraternidad local, la comunidad provincial y la Orden como tal.

### *I. A nivel de Fraternidad local*

La vida dominicana se configura como comunión de hermanos organizados en fraternidades conventuales. Estas fraternidades que Santo Domingo integraba con doce frailes al menos, constituyen la célula fundamental de la Orden. Pueden darse o no provincias; lo indispensable es que existan conventos, unidades de comunión vivas que preparen y garanticen la misión a cumplir.

“Toda comunidad, fraternidad conventual, goza de adecuada autonomía, se alimenta de los mismos bienes, está sellada por la profesión que consagra a los frailes, se organiza en unidad de trabajo, de amor, de intereses”...<sup>98</sup>.

En los últimos Capítulos generales se da especial relieve a esta comunión o fraternidad conventual dentro de la Orden. Puede estar aquí la prueba de fuego para una auténtica renovación. Si esta célula adquiere vida en plenitud mediante un programa de acción y una respuesta evangélica por parte de sus componentes, el futuro será prometedor.

Cada comunidad tiene su proyecto comunitario que es de importancia central para la vida y la misión común, llevándonos a una colaboración mutua y profunda en las tareas de cada uno. Por otra parte es central el papel democrático del Capítulo conventual donde se buscará el consenso. Cada comunidad también tiene un Consejo que es elegido por el capítulo conventual, cuyos frailes son consultados con frecuencia por el superior, sometido al parecer de sus propios frailes.

---

<sup>98</sup> C. ANIZ, o.c., (nota 99), 29.





La comunidad local se siente parte de la Provincia, como la Provincia es parte de la Orden, y por ello no puede tomar decisiones que vayan contra lo que los hermanos determinaron en el Capítulo provincial o General.

### *II. A nivel de Comunidad provincial*

Este segundo nivel da comunión a los conventos que integran la unidad Provincial. El Capítulo General de 1992, describe a la provincia como el centro normal de animación del dinamismo apostólico de la Orden<sup>99</sup>. Gran parte de la planificación práctica de la misión debe realizarse a nivel provincial.

Cada provincia tiene su propia legislación:

- el estatuto de provincia que recoge el conjunto de ordenaciones particulares relacionadas con la vida y régimen de los conventos y de las casas pertenecientes a la provincia; principalmente sobre aquellos asuntos que según nuestras leyes deben ser determinados por la misma provincia. Es de incumbencia del Capítulo provincial el introducir, cambiar o derogar ordenaciones en el estatuto de la provincia.
- Las ordenaciones del Capítulo provincial realizan la encarnación concreta de las leyes generales y directivas que proponen los capítulos generales, dentro de las circunstancias propias de los conventos de cada provincia.
- Las ordenaciones del prior provincial; y de otros que de diversos modos, se encuentran al frente de la provincia cuyo objetivo es comprobar, estimular y coordinar el apostolado de cada uno de los conventos y casas de la provincia.

A nivel provincial se da una comunión muy real, apostólica, y constitucional, con proyección eclesial, educativa, científica, social y económica. Constituye una verdadera comunidad de comunidades en la vida dominicana.

---

<sup>99</sup> Cf. ACG, México 1992, n. 208.





### III. *A nivel de la Orden de Predicadores*

Un tercer nivel representa la comunión universal, comunión de Provincias, que constituye la Orden. Su misión universal comprende toda obra realizada por los frailes dominicos. La nervadura de su organismo, por encima de fronteras geográficas, políticas, económicas..., la van tejiendo en un estilo humano y religioso de pensamiento, de presencia, de contemplación, de misionología, de servicio a la Iglesia.

La Orden entera guiada por el espíritu evangélico y basándose en la Regla de San Agustín se rige por:

- Todas las leyes de la Iglesia, a nivel dominicano: la evangelización constituye, o debe constituir, objeto permanente de reflexión, ya que su misión ha de inscribirse en la misma misión de la Iglesia.
- Los derechos y privilegios que nos afectan: los binomios permanencia-cambio, responsabilidad-libertad, participación-madurez, encierran contenidos que solamente con el ejercicio personal y comunitario podrán alcanzarse en forma satisfactoria.
- Las constituciones de la Orden, primera fuente de inspiración que se debe consultar: es un compendio de doctrina religiosa, histórica, evangélica y dominicana.
- Las ordenaciones contenidas, bien en el libro de las constituciones, bien en las actas de los capítulos generales.
- Las ordenaciones del Maestro de la Orden, que como verdadero ejecutivo de los acuerdos tomados en la asamblea general, es intérprete de su pensamiento y continuador de su obra. Por su autoridad universal puede dar ordenaciones propias que obligan durante su mandato.
- Las costumbres legítimas: quienes desean incorporarse a la vida religiosa deben profesar comunidad y obediencia. Estas dos palabras ponen de relieve, por una parte el modo propio de vida de los conventos, y por otra, el sentido de autoridad y gobierno por el que las comunidades han de regirse.

Estos niveles de comunión armonizan y cumplen su cometido para la misión de la Orden a través de unas estructuras de gobierno. Es lo que abordaremos a continuación.







### 3.3 Estructuras fundamentales de gobierno

En todos los niveles de comunión de la Orden (convento/casa, provincia/ vicariato general y Orden) se observan las mismas estructuras fundamentales de gobierno. Creemos que es conveniente considerar estas estructuras antes de presentarlas en cada nivel. Las tres estructuras fundamentales de nuestro gobierno son: el superior, el capítulo y el consejo.

#### 3.3.1 El superior

En nuestra Orden, los superiores son: el prior conventual, el superior de la casa, el prior provincial, prior viceprovincial, vicario general y el Maestro de la Orden. Todos los superiores tienen potestad ordinaria, conforme al derecho de la Iglesia y de la Orden, tanto en el fuero interno como externo, sobre los frailes asignados a su comunidad o provincia o que sean miembros de la Orden. Conforme al c. 620, son considerados superiores mayores el Maestro de la Orden, los priores provinciales y los vicarios provinciales.

Hay una graduación del poder conforme al nivel de nuestra comunión. Se pide a los diversos superiores que con fraterna solicitud den toda clase de ayuda a las monjas y a las hermanas. Los frailes prestarán de buena gana ayuda a las monjas y hermanas, conforme a las disposiciones de los superiores, mediante el propio trabajo y su asistencia doctrinal, sacramental y pastoral<sup>100</sup>.

No es fácil dar una definición adecuada del poder en cada nivel. El LCO afirma que el Maestro “es el prelado propio e inmediato de todos los frailes, conventos y provincias en virtud de la profesión de obediencia hecha a él por cada uno de sus miembros”<sup>101</sup>.

El poder de un prior provincial es semejante al que en toda la Orden tiene el Maestro de la Orden y con mayor derecho tiene el poder que tiene el prior en su convento. Los muchos elementos que tratan de los derechos y deberes de cada superior corroboran esto.

Una vez más es una cuestión de equilibrio que ha existido desde hace siglos, y en consonancia con lo que la doctrina de la Iglesia va iluminando en este aspecto: “Los superiores y

<sup>100</sup> Cf. LCO, n. 146.

<sup>101</sup> LCO, n. 396.





superioras, en unión con las personas que les han sido confiadas, están llamados a edificar en Cristo una comunidad fraterna en la cual se busque a Dios y se le ame sobre todas las cosas, realizando su proyecto redentor”<sup>102</sup>.

La forma normal de designar a un superior en la Orden es la elección por el capítulo respectivo. Sólo en casos especiales son nombrados. Son elegidos por un periodo de tiempo fijo, el prior conventual, por regla general, por tres años, el prior provincial por cuatro años. El Maestro de la Orden es elegido por nueve años<sup>103</sup>. En cualquier caso, terminan su mandato el día anterior al comienzo del capítulo electivo. También termina el día anterior al comienzo del capítulo electivo.

Si un prior conventual o un provincial cesan de su cargo antes del fin de su periodo, se organizará con normalidad una nueva elección tan pronto como sea posible y el prior o provincial nuevo elegido empezará su oficio con un nuevo periodo.

### **3.3.2. El Capítulo**

El capítulo es el cuerpo de gobierno más alto que existe en cada nivel de comunión dentro de la Orden, puesto que debe decidir sobre los elementos vitales de nuestra vida, por ejemplo: la elección o nombramiento de superiores y otros frailes para ciertas responsabilidades; las instrucciones fundamentales de la vida y del apostolado de la comunidad, provincia u orden; la legislación comunitaria, etc.

El Capítulo provincial y el general se componen de miembros que son elegidos como superiores o como delegados para este propósito. Esta es una forma de “voto indirecto” en el nivel más alto. El presidente del Capítulo es un miembro de número. Cada capítulo tiene su secretario, que es elegido o nombrado. Este secretario no tiene derecho a voto, a no ser que sea miembro del capítulo o del consejo<sup>104</sup>.

Cada Capítulo es desde donde se planifica la misión, exige de nosotros creatividad institucional con osadía, para imaginar nuevos proyectos, nuevas maneras de predicación que respondan a la urgencia de proclamar la buena nueva de Jesucristo.

<sup>102</sup> CIVSVA: El servicio de la autoridad y la obediencia, n. 17

<sup>103</sup> El Capítulo de Providence 2001, nn. 497 y 501 ha incoado que el periodo sea por diez años

<sup>104</sup> LCO, n. 309





### 3.3.3. *El consejo*

Tanto a nivel provincial como de toda la Orden, el consejo es el responsable de muchas de las direcciones y de las decisiones tomadas, conforme a la legislación y decisiones de los capítulos.

Cuando en el LCO se dice “el prior conventual o el provincial o el Maestro de la Orden y su consejo” el presidente no está excluido del voto en las decisiones, con las excepciones mencionadas al respecto. Esta es una larga tradición de nuestra Orden y de algunas órdenes mendicantes también, ya que la comunidad es la autoridad más alta. Para las decisiones se necesita mayoría absoluta.

La tarea de cada consejo es “consentir o aconsejar” al prior provincial o Maestro, “según lo dispuesto en nuestras leyes”. Por tanto, cada respectivo consejo deberá considerar los asuntos que requieran del consentimiento y aquellos en los que solo sea el consejo. El presidente del consejo puede, desde luego, pedir consejo sobre otros asuntos aparte de los que estén puestos en la lista de la legislación<sup>105</sup>.

Estas estructuras irán dando forma a ese régimen que caracterizará a cada nivel en la Orden.

### 3.4 *El gobierno a cada nivel*

Hay dos tipos de comunidades en la Orden: el convento es una comunidad que tiene por lo menos seis frailes asignados que residen en él habitualmente, de los cuales cinco gozan de voz activa y cuatro, por lo menos, son sacerdotes. La comunidad que no tenga esas condiciones se llama “casa”. Lo que se dice de los conventos vale también para las casas, a no ser que expresamente se disponga otra cosa.

Para erigir o suprimir un convento o casa, ha de observarse la legislación general de la Iglesia. Nuestra legislación requiere de una petición hecha por el Capítulo provincial, exponiendo los motivos, se requiere para la aprobación un decreto del Maestro de la Orden por

---

<sup>105</sup> LCO, n. 318.





escrito. Para erigir un convento dentro del territorio de otra provincia es necesario el consentimiento del consejo de la provincia en la que se hace la fundación.

### 3.4.1 El régimen del Convento

Dentro del régimen del convento encontramos:

- *la presencia del prior conventual*: es un servidor de la caridad del bienestar de la comunidad y de los frailes. Por lo tanto, promueve la vida fraterna y regular, provee a los frailes en sus necesidades y es solícito de que los frailes cumplan sus obligaciones. Exponga con frecuencia a los frailes la Palabra de Dios y ofrece por ellos el sacrificio de la misa. Como fraile que es tiene que intentar fomentar una buena relación con cada hermano pidiendo su consejo y animándole a ser responsable. Fomenta la colaboración de todos en pro del bien de la comunidad y de la salvación de los hombres<sup>106</sup>.
- *el capítulo conventual*: los miembros del capítulo son los frailes que tienen voz activa en el convento. Nótese que el requisito no es que vivan de hecho allí. Por eso, los frailes de una casa filial o los que están viviendo *extra conventum* y los frailes asignados por razón de estudios son miembros del capítulo. Sin embargo, no tienen derecho a participar en las elecciones o en otras votaciones. A juicio del prior, y si consiente el capítulo, pueden ser oídos en él los frailes profesos que no sean vocales, pero sin tener voto en él<sup>107</sup>.
- *el consejo conventual*: “es la reunión de los frailes bajo la presencia del prior, cuyo consentimiento o consejo, según lo dispuesto en nuestras leyes, él mismo debe pedir”<sup>108</sup>. El consejo tiene voto decisivo en la institución o remoción del síndico, del bibliotecario y el sacristán; la admisión de frailes a la profesión, para ser examinados o para ser sacerdotes; el informe sobre el síndico o sobre otros administradores; asuntos concernientes a la administración económica; otros asuntos conforme al estatuto de provincia. Se reunirá por lo menos una vez al mes. Los asuntos que se vayan a tratar tienen que ser conocidos por los

<sup>106</sup> Cf. LCO, nn. 299-30

<sup>107</sup> Cf. LCO, nn 308-309.

<sup>108</sup> LCO, n. 314.





miembros con el tiempo oportuno. El consejo está compuesto por el prior que preside, el subprior, dos frailes vocales por lo menos, y nunca más de ocho, elegido para tres años por el Capítulo conventual y aprobado por el provincial.

### **3.4.2. El régimen de las casas**

El superior de una casa tiene la misma autoridad que el prior de un convento. El estatuto legal de una casa, por supuesto modifica el oficio del superior. Es nombrado por el prior provincial o el prior regional, tras haber consultado a los frailes de la casa. Puede ser nombrado para otros tres años inmediatamente, pero no para un tercero. Si el prior provincial quiere nombrarlo para un tercero debe solicitar una dispensa. En caso de necesidad, a juicio del prior provincial, el mismo superior puede desempeñar el cargo de síndico.

“El consejo de una casa no ha de ser distinto del capítulo. El superior, por su parte, no ha de determinar nada sin oír a los vocales, o sin tener su consentimiento en aquellos asuntos para los cuales un prior conventual necesita el consejo o el consentimiento”<sup>109</sup>. A nivel de comunidades y conventos la legislación ha continuado su línea de democratización confiriendo mayor grado de responsabilidad y participación a los religiosos que la integran.

Todos los religiosos están llamados a participar en forma más directa y comprometida en los asuntos de cierta importancia, sobre todo a través del capítulo conventual. Si éste funciona bien y los religiosos son exigentes consigo mismos, la comunidad prospera. Si funciona mal y los religiosos son mediocres o tienden a la comodidad con detrimento del espíritu, la comunidad peligra.

### **3.5 El gobierno a nivel provincial**

La legislación de las provincias también se aplica a las viceprovincias y a los vicariatos generales a no ser que se establezca de otra manera en la legislación general o particular.

El prior provincial es el superior mayor y propio ordinario de los frailes, sus deberes se sitúan en tres niveles:

<sup>109</sup> LCO, n. 333.





- La *promoción de la vida dominicana auténtica* en la provincia en todos sus aspectos. Entre los diversos modos de realizar esto, la visita canónica ocupa un lugar especial. Por medio de la visita puede comprobar si los frailes son constantes en la paz, asiduos en el estudio, fervientes en la predicación y fieles en la observancia regular. “Está obligado a visitar toda su provincia dos veces en los cuatro años, por sí mismo o por otro, pero el noviciado y el estudiantado tiene que visitarlo todos los años”<sup>110</sup>.
- *Cuidado por el bien común de la Orden*. Por tanto, tiene que informar con agrado al Maestro de la Orden sobre la vida de los frailes y su apostolado. También tiene que fomentar la colaboración entre las provincias de la Orden.
- *Promoción de la cooperación* de la provincia en la Iglesia local, a través de contactos con la jerarquía y con otras familias religiosas<sup>111</sup>.

Es de suma importancia en la provincia el capítulo provincial, que lo preside el vicario de provincia o el prior provincial, es la reunión de los frailes que concurren para tratar y definir aquellas cosas que se refieren a la vida fraterna y apostólica y a la buena administración de la provincia, y también para celebrar elecciones para la provincia.

Para su celebración el LCO tiene elaborado un procedimiento que va desde la preparación y convocatoria hasta la publicación de las actas, después de su aprobación por el Maestro de la Orden. En este procedimiento, el estatuto de provincia decide sobre varios elementos.

Para ejercer con mayor eficacia el apostolado de la Orden en servicio de la Iglesia, las provincias están llamadas a realizar la comunión de la Orden a través de la interacción y de la cooperación interprovincial.

Para fomentar dicha colaboración, pueden tenerse: “1º conversaciones verídicas entre los priores provinciales o entre los diversos oficiales, como maestros de novicios, de frailes estudiantes y cooperadores, regentes, profesores, promotores, etc; 2º sesiones o comisiones interprovinciales para el estudio de problemas comunes; 3º promotores nacionales o regionales para diversos trabajos; 4º noviciado o estudiantado común o centros comunes, conforme a las normas que ha de aprobar el Maestro de la Orden: 5º un convenio, hecho con el consentimiento

<sup>110</sup> LCO, n. 340.

<sup>111</sup> Cf. LCO, n. 339-341.





de la Orden, para erección de conventos interprovinciales, y también para hacer asignaciones de una provincia a otra”<sup>112</sup>.

Una institución importante lo constituye la conferencia de priores provinciales y priores regionales de la misma región o país. Este es uno de los deberes que los socios del Maestro de la Orden tienen que fomentar.

Gran parte de la planificación práctica de la misión debe realizarse a nivel provincial. Toda provincia necesita crear proyectos e instituciones que den forma y cuerpo a nuestra misión común. De aquí brota una constatación, todo está orientado a una dedicación total de la predicación evangélica. El poder que rige y coordina todo este conjunto es universal en su cabeza o principio: el maestro de la orden.

### ***3.6 El gobierno a nivel general***

El gobierno de la Orden dominicana es en verdad de carácter universal o centralizado. En el sistema de gobierno, el rol del Maestro de la Orden de Predicadores tiene unas características verdaderamente notables, tiene la tarea primordial de apoyar a los hermanos, y por supuesto a toda la Familia Dominicana.

En la Orden dominicana, el Maestro de la Orden es la cabeza u autoridad del poder ejecutivo y judicial, y con un poder real. Las Constituciones lo determinan con claridad:

“Para que la vida comunitaria pueda mantenerse fiel a su espíritu y a su misión, necesita un principio de unidad, que es lo que se obtiene precisamente mediante la obediencia”<sup>113</sup>. El modo principal en el que el maestro de la Orden confirma a los hermanos es mediante visitas, intentando encontrarse con cada uno de ellos, promueve la unidad de la Orden en su misión común.

“Por este motivo en nuestra profesión expresamos una promesa única, es decir la obediencia al Maestro de la Orden y a sus sucesores conforme a las leyes de los Predicadores; de tal forma se conserva la unidad de la Orden y de la profesión, ya que depende de la unidad de la cabeza a la que todos deben obedecer”<sup>114</sup>.

---

<sup>112</sup> LCO, n. 391.

<sup>113</sup> LCO, n. 17, I.

<sup>114</sup> LCO, n. 17, II.





El Maestro de la Orden tiene que promover la misión de la Orden en su misión común. Donde más claramente vemos esta misión común es en la institución de nuevas fundaciones, en la renovación de la Orden allí donde sea débil y en las casas que están directamente bajo la jurisdicción del Maestro.

### ***3.6.1. El Maestro de la Orden***

El Maestro de la Orden, por ser el sucesor de Santo Domingo y el principio de unidad de la Orden, es el prelado propio e inmediato de todos los frailes, conventos y provincias en virtud de la profesión de obediencia hecha por él por cada uno de sus miembros<sup>115</sup>.

Su tarea primordial consiste en apoyar a los hermanos para que sean “pan de vida” en nuestras comunidades, que consiste en sentirse vivos, con vitalidad como dominicos, que es la fuente de nuestra predicación.

Las constituciones primitivas determinaron sobre el Maestro de la Orden, la obediencia a él como se expresa en la fórmula de la profesión, el modo de su elección y que el capítulo general tiene el poder de corregirlo y, si se diera el caso, de deponerlo<sup>116</sup>.

Los capítulos generales determinaron sucesivamente las funciones del Maestro de la Orden. Entre otras numerosas competencias del Maestro, a él corresponde la confirmación o anulación de la elección de los priores provinciales y, en casos excepcionales, destituirlos y siempre limitar sus funciones y autoridad.

El Maestro escoge a sus frailes asistentes, no menos de ocho ni más de diez; él mismo nombra al procurador general de la Orden cuya misión es tratar personalmente las cuestiones de la Orden ante la Sede Apostólica con los poderes que el maestro le confiera<sup>117</sup>.

El gobierno del Maestro de la Orden de Predicadores tiene unas características verdaderamente notables, no se da realmente un gobierno asambleario, que resida en los capítulos generales, ya que como hemos dicho al comienzo de este apartado, el Maestro de la Orden es la cabeza o autoridad del poder ejecutivo y judicial, y con un poder real.

---

<sup>115</sup> LCO, n. 396.

<sup>116</sup> CP, I, c. 16; II, c.9. c10. c.11, 326-327. 347-349.

<sup>117</sup> Cf. LCO, n. 432.







El Maestro de la Orden se ayuda normalmente en su gobierno del consejo general, que únicamente tiene voto consultivo, compuesto de los frailes, que él mismo ha escogido libremente, entre los componentes de la curia. Ésta es también otra originalidad de la Orden<sup>118</sup>

Esta gran autonomía del Maestro de la Orden no va contra la democracia de su gobierno, sino que es más bien una posibilidad que se le da para gobernar, junto con este consejo, con firmeza y sin dificultades mayores, ya que si los componentes del consejo fueran elegidos por la base, podrían no condicionar las iniciativas propias del Maestro de la Orden y no colaborar con él en el gobierno de la Orden.

Si casualmente, se dieran abusos en este punto, inmediatamente serían juzgados por los capítulos generales que tiene poder sobre el mismo Maestro de la Orden. Sin embargo en la historia de la Orden no se ha dado el caso de la deposición de un Maestro de la Orden por parte de un Capítulo general.

Otra función fundamental del Maestro de la Orden es la visita a todas las provincias, por lo menos dos veces durante su gobierno, por sí mismo y, si es preciso, por sus asistentes o por otros<sup>119</sup>. Esta función que lleva al contacto con realidades provinciales, es la que seguirá abriendo cauces y visiones para la misión actualizada y fecunda, ya que por encima de todo, las diferentes concepciones de ser un dominico nunca deben dividirnos realmente, porque la unidad de la Orden no descansa en una línea ideológica común, ni siquiera en una única espiritualidad.

El gobierno general de la Orden se relaciona con los demás niveles de gobierno de acuerdo a los principios de itinerancia, mutua ayuda y búsqueda del bien común.

Estos niveles de comunión basados en la complementariedad y la búsqueda en familia de la misión de Orden está representada por Oficiales de la Curia Generalicia conformada por: Vicario del Maestro de la Orden, Socio para la Vida Apostólica, Socio para la Vida, Intelectual, Socio para África, Socio para Asia Pacífico, Socio para Europa Central y del Este, Socio para Italia y Malta, Socio para Europa Occidental y Canadá, Socio para la Península Ibérica, Socio para USA, Procurador General, Secretario General, Secretario del Maestro de la Orden, Síndico de la Orden, Postulador General, Secretario de la Postulación, Promotor General del Laicado, Promotor General de Justicia y Paz, Director del IDI (Informaciones Dominicanas Internacionales), Promotor General de Internet, Promotor General del Rosario, Secretario del IDYM (Movimiento Internacional de Jóvenes Dominicanos), Co-directora de DVI (Voluntariado

<sup>118</sup> Cf. LCO, nn.400.

<sup>119</sup> Cf. LCO, n. 398.





Internacional Dominicano), Delegado Permanente para las Naciones Unidas, Archivero de la Orden.

Conjuntamente a los Oficiales de la Curia Generalicia están las Comisiones que encaminan, iluminan y acompañan el devenir histórico de la Orden con su vida y misión, ellas son: Comisión Permanente para la Promoción del Estudio, Comisión para el Diálogo, Comisión para Justicia y Paz, Comisión Internacional de Monjas, Comisión Económica, Comisión sobre la Predicación, Comisión Litúrgica.

Están comisiones permanentes, conjuntamente con los secretariados en la Curia general representan un conjunto de organismos técnicos de asesoramiento, de estudio y dirección de las distintas ramas de la actividad de la Orden. Se comprende bien la importancia de estos instrumentos, gubernativos o consultivos, en orden al mejor planteamiento, estudio y orientación práctica de los problemas especiales en la alta dirección de la Curia y de los Capítulos Generales.

Este conjunto de organismos configuran un estilo de gobierno y de organización en la vida y actividad de la Orden. Tres notas destacan, y definen esta mentalidad y actitud: mayor universalidad, mejor organización hacia un sistema progresivamente descentralizado, y más adaptado al mundo y a la Iglesia, hacia la renovación y el progreso.

Dos veces cada año, el Convento de Santa Sabina en Roma es sede de la reunión del Consejo Generalicio con los promotores Generales en Roma. Al convento madre cada uno retorna de sus viajes itinerantes para las reuniones semestrales de la Curia General de la Orden.

En las últimas reuniones se ha reflexionado sobre la misión de la Orden y la colaboración mutua en nuestras misiones. Aquí han saltado las interrogantes: ¿Qué podemos hacer para servir a la gente? ¿Dónde está el hambre de la Palabra de Dios en el mundo de hoy? ¿Dónde vemos el hambre en la comunidad de paz y sentido? ¿Cómo respondemos a esta hambre como predicadores de la gracia, en el espíritu de Santo Domingo? Arden nuestros corazones con el grito de San Pablo, el mismo grito que la Orden ha elegido como una luz que nos guía durante estos años del Jubileo: ¿"Ay de nosotros si no predicamos el evangelio"?<sup>120</sup>.

También se ha reflexionado sobre la necesidad de reforzar la colaboración interactiva entre los miembros del Consejo Generalicio y los diferentes promotores, sobre la necesidad de reforzar los Consejos de Familia Dominicana o Secretariados en cada país y región. Ya que se es

<sup>120</sup> Reunión del Consejo Generalicio con los Promotores Generales (13 de mayo 2009) en <http://curia.op.org>.





consciente de que es muy fácil aislarse en nuestro ministerio particular o provincia, nuestras familias y compromisos y empleos, y perder la vista del proyecto común de la evangelización que nos liga juntos como Familia dominicana. También se ha puesto sobre la mesa el como podríamos aprovechar esta gran oportunidad de renovación y crecimiento cuando nos acercamos al Octavo Centenario de la confirmación de la Orden de Predicadores de modo que juntos pudiéramos encender de nuevo el fuego de la Santa Predicación de Domingo.

Este modo relacional configura el dinamismo de intracomunión y de intercomunión para la misión de la Orden de Predicadores. En la cima del gobierno está el Capítulo general, como la instancia con plenos poderes. En cada capítulo el Maestro, elegido para nueve años, da cuenta de su gestión; su modo de gobernar y su “política” pueden por tanto ser sometidos a juicio: Si, entre dos capítulos, goza de una cierta libertad en su gobierno, (libertad de hecho mayor que en la mayoría de los institutos religiosos, ya que sus asistentes o consejeros no son nombrados por el Capítulo General, sino que lo son por él, previa la presentación a las provincias), la frecuencia de los capítulos generales (cada tres años) hace que permanezcan cercanas las instancias supremas democráticas y comunitarias de la Orden.

La Orden encuentra en los capítulos generales un instrumento fundamental para conocer su legislación y su espíritu.

### ***3.6.2. El Capítulo general***

El Capítulo general es la suprema autoridad de la Orden, es la reunión de los frailes representantes de las provincias para tratar y definir lo que pertenece al bien de toda la Orden; y si se diere el caso, elegir al Maestro de la Orden y, cuando convenga, elegir el Maestro de la Orden. Desde los orígenes, en la Orden dominicana se distinguen dos tipos de capítulos generales: capítulos de provinciales y capítulos de definidores; a éstos se añade el capítulo general compuesto de provinciales y de definidores.

El capítulo general es sobre todo una asamblea legislativa. Una propuesta se convierte en ley para toda la Orden sólo después de haber obtenido el voto favorable en tres capítulos sucesivos. Así, los tres capítulos constituyen, en cierto sentido, una unidad, ya que es en la





sucesión de los capítulos donde, propiamente y según el espíritu de la Orden, reside el íntegro poder legislativo<sup>121</sup>.

El mecanismo de los tres capítulos sucesivos ha sido previsto en la legislación dominicana con el fin: a) de impedir que una ley fuera efecto de la improvisación o expresión de la tendencia de una única asamblea; b) de dar tiempo para reflexionar sobre la oportunidad de la nueva ley; c) de evitar fáciles y frecuentes cambios que puedan crear "confusión y provocar el ridículo sobre la legislación"<sup>122</sup>.

Los capítulos de provinciales y de definidores tienen igual poder e iguales derechos. Cada capítulo, autónomamente, tiene la facultad de proponer una ley y de aprobar o no aprobar la ley propuesta por el capítulo anterior.

Los dos tipos de asambleas difieren sólo por su composición: uno está formada por hombres de gobierno (los provinciales), el otro, por representantes de la base. La Orden dominicana es la única entre las Órdenes religiosas que goza de un tal régimen "bicameral", la única que ha dado un poder pleno legislativo a una asamblea formada solamente por representantes de la base.

La creación de los capítulos formados por sólo definidores fue sugerida por la oportunidad de evitar que hombres ocupados en el gobierno de las provincias (los provinciales) hicieran, con demasiada frecuencia, largos viajes y estuvieran, por consiguiente, muchos tiempos ausentes de sus propias provincias. En el origen de esta institución está también el espíritu comunitario y democrático de la Orden.

El capítulo de los definidores permite a los representantes de la base participar, en plena libertad y autonomía, en la formación de las leyes de la Orden y de aportar a las asambleas legislativas la sensibilidad, las tendencias y los modos de ver de aquellos que no están en el gobierno. Una cosa es, en efecto, el modo de considerar una norma por los superiores y otro modo, bien diferente, el modo de verla por los que forman la base.

La voluntad democrática, presente en toda la legislación dominicana, referida a los capítulos generales, es evidente también en el hecho que, por ejemplo, en el capítulo electivo, por un provincial elector corresponden, en cada provincia, dos o tres electores que representan la base. Una voluntad democrática tan clara y avanzada como la de la Orden dominicana es única

<sup>121</sup> CP, II, c.6, 344; LCO, n.276, I.

<sup>122</sup> D'AMATO, A., "Con motivo de los capítulos generales electivos de Roma y México": Noticias Dominicanas Internacionales, número especial (1992) 3-8.





en la historia de la legislación religiosa. Humberto de Romans, cuarto sucesor de santo Domingo en el gobierno de la Orden, la atribuye al hecho de que la Orden está formada por personas instruidas<sup>123</sup>.

Además de la primera función legislativa, el capítulo general, ya desde los orígenes, tiene también una función disciplinar: juzga, corrige, depone del cargo, etc. Los capítulos, naturalmente, tratan también de los problemas actuales, pero siempre en referencia a la vida y misión de la Orden. A ellos, en efecto, compete dar las directrices y orientaciones para toda la Orden sobre el mejor modo de vivir el carisma propio de la Orden y de hacer llegar con provecho la Palabra de Dios a los hombres de su tiempo. El capítulo general, que reúne los representantes responsables de toda la Orden, es una ocasión óptima para reflexionar comunitariamente sobre el ministerio apostólico de los frailes predicadores en la realidad social en la que viven.

Los problemas actuales se discuten en el capítulo general siempre en función de su naturaleza específica: la de legislar. El capítulo general, por ejemplo, da orientaciones y sugerencias y, sobre todo, redacta normas para toda la Orden a fin de que todos los frailes puedan vivir una vida religiosa cada vez más fiel al espíritu del fundador y puedan presentar a los hombres de todos los tiempos, en el modo más apropiado y eficaz, el mensaje evangélico.

El capítulo general dirige el bien común de la Orden mediante una serie de normas matizadas:

**a)** las *declaraciones*, que declaran o aclaran la legislación oficial y, por tanto, tienen un valor de ejecución inmediata;

**b)** las *ordenaciones*, que son normas de ejecución inmediata, pero que deberán ser confirmadas sucesivamente en tres capítulos, y en caso contrario, ya no obligarán sucesivamente;

**c)** las *admoniciones*, que no introducen nuevas normas o definiciones, sino que manifiestan o promueven el espíritu o intención de la Orden en la aplicación de la ley.

Solamente un capítulo *generalísimo* equivale a tres capítulos generales para hacer leyes inmediatamente obligatorias<sup>124</sup>.

<sup>123</sup> Cf. Ib.

<sup>124</sup> Cf. LCO, n.276, II.





Para la convocatoria del capítulo *generalísimo* se exige la petición de la mayor parte de las provincias y debe ser anunciado, salvo urgente necesidad, con dos años de anticipación.

El capítulo *generalísimo* se compondría de los priores provinciales y de dos definidores elegidos expresamente por las provincias para tal capítulo<sup>125</sup>.

Hasta ahora, sólo ha habido dos capítulos *generalísimos* en la historia de la Orden: 1228 y 1236, ambos celebrados en París y convocados por el Maestro de la Orden Jordán de Sajonia, sucesor inmediato de Santo Domingo. El motivo de la convocación del primer capítulo *generalísimo* fue, para acabar con una legislación fluctuante y confusa, ya que cada capítulo general decidía lo que el capítulo sucesivo inmediatamente podía de nuevo cambiar<sup>126</sup>.

El segundo capítulo *generalísimo* fue convocado por el mismo motivo. En el mismo se legisla que no se convoquen tales capítulos salvo urgentísima necesidad. Este capítulo produjo abundante legislación. Hay que tener en cuenta que en los inicios de la Orden los capítulos generales se celebraban cada año.

### ***3.6.3 El consejo generalicio***

El consejo generalicio está constituido, bajo la presidencia del Maestro de la Orden o del vicario de la orden, o de sus vicarios, por los socios del Maestro de la Orden. Estos frailes viven en la Curia Generalicia y ayudan al maestro en el ejercicio de su cargo sobre toda la Orden. Han de ser al menos ocho y no más de diez.

Dos de ellos tienen una tarea especial: uno es el socio para el apostolado de la Orden y el segundo es el socio para la vida intelectual de la Orden.

El resto de los asistentes promueven las relaciones mutuas de las provincias con el Maestro de la Orden. Tienen que conocer bien las provincias y ayudarlas a fomentar la colaboración entre las mismas de la región. Los asistentes o consejeros no son nombrados, por el capítulo general, sino por el mismo Maestro después de una consulta, por el Maestro de la Orden para un periodo de seis años, que puede extenderse a otro sexenio.

También compone el consejo generalicio el procurador general, cuyo deber es tramitar los asuntos ante la Santa Sede, así como el síndico de la Orden que debe ser llamado a participar en las deliberaciones del Consejo generalicio, aunque carece de voto, a no ser que ya fuese

---

<sup>125</sup> Cf. LCO, nn. 421-423.

<sup>126</sup> CP, II, c 22, 358; OVR, II, 58.





miembro del mismo. El Maestro de la Orden puede convocar a los consejeros, para pedirles su consejo o parecer, siempre que le parezca oportuno, aunque no lo exija ninguna ley.

Otros oficiales de la curia generalicia que son nombrados por un periodo de seis años, renovable por otros seis son: el postulador general para las causas de beatificación y canonización, el secretario general de la Orden; el archivero de la Orden, el promotor de las monjas, hermanas y laicos<sup>127</sup>.

Otro eslabón del eslabón dominicano que va configura el estilo de vida dominicano en nuestros Capítulos es el dialogar para que llegue la unanimidad, que no siempre es posible. En este caso debemos llegar a una decisión mediante elecciones.

### 3.7 Elecciones

Las elecciones ocupan un lugar importante en nuestra vida dominicana. Elegimos a los superiores, a los miembros del consejo, a los delegados de los capítulos, a los escrutadores, etc. No todas las elecciones tienen la misma importancia. De ahí que la legislación muestre gran variedad de reglas conforme al tipo de elección que se vaya a efectuar. Para cada elección, el presidente y el secretario deben consultar el LCO nn. 439-536, para poder seguir el proceso correctamente.

En toda elección, solamente pueden votar quienes gozan de voz activa en la Orden y pertenecen al capítulo electivo.

- *Voz activa* quiere decir que el fraile cumple los requisitos para votar en una elección. El requisito fundamental en la Orden es que el fraile sea profeso solemne. No obstante, un fraile puede carecer de voz activa principalmente si por una causa u otra no participa plenamente de la vida de la Orden, por ejemplo, cuando un sacerdote dominicano está tramitando su pase al clero secular. “El capítulo provincial es quien determina las normas para los frailes que viven fuera de un convento o de una casa, sobre todo en cuanto a derechos y obligaciones que tienen respecto del convento al que están designados”<sup>128</sup>.

---

<sup>127</sup> Cf. LCO, nn. 432-438.

<sup>128</sup> LCO, n. 336





- *El capítulo electivo* está compuesto por los frailes que tienen el derecho y la obligación de votar. Es obvio que sólo los frailes de una comunidad pueden elegir al prior de esa comunidad y, por lo mismo, solo los miembros de un Capítulo provincial pueden elegir a su provincial. Como muestra de respeto hacia el Capítulo electivo, el LCO dice que “dentro de dos meses anteriores a la elección, no se hagan con facilidad afiliaciones, asignaciones, ni se den oficios de cualquier tipo que por sí mismos quiten o den derecho de votación en algún capítulo”<sup>129</sup>.

Las elecciones en un clima de diálogo deben llevar a los hermanos a la mayor unanimidad posible. “Cuando votamos no se trata de ganar. Votar en un Capítulo es completamente diferente a votar en un parlamento o senado. El voto, como el debate, forma parte del proceso por el cual intentamos discernir lo que pide el “bien común”. La finalidad de la votación no está en decidir si triunfará mi voluntad o la de los demás hermanos, sino en descubrir qué exige la construcción de la comunidad y la misión de la Orden”<sup>130</sup>.

El resultado de una votación es la decisión de la comunidad, confiar en la simple mayoría del voto forma parte de la tradición dominicana que tratará de conjugar dos elementos a la vista incompatibles. Nuestra ley propia es la ley de la unanimidad, los Capítulos en cualquiera de sus niveles, lejos de contentarse con una votación rápida, debe dar oportunidad a una extensa información del caso, suscitar una búsqueda en común y hasta provocar un intercambio, de suerte que se tienda a generar un parecer unánime, en la medida de lo posible.

Esta búsqueda de la unanimidad, aunque no se logre, garantiza la presencia del Señor y de su Espíritu y, por esto mismo orienta con mayor seguridad en el descubrimiento de la voluntad de Dios. A pesar de nuestros esfuerzos, no siempre lograremos la unanimidad. Pero si se escucha la voz de la minoría, ésta aceptará con mayor prontitud la voz de la mayoría y, de hecho, la intervención de la minoría significará a veces un cambio de actitud para la comunidad en algunos asuntos.

Elementos importantes de la discusión durante el Capítulo es escuchar, tratando de comprender el punto de vista de los demás y no actuar como jueces. Las cuatro condiciones que señalaba Pablo VI en *Ecclesiam Suam* merecen nuestra atención:

<sup>129</sup> LCO, n. 442.

<sup>130</sup> AA,VV, *Alabar, bendecir, predicar* (San Esteban, Salamanca 2004), 390.







*Claridad*: el diálogo presupone y exige inteligibilidad. Es un intercambio de *pareceres*. 2. *Educación*: el diálogo no es orgulloso, no hiera, no es ofensivo..., es pacífico, evita métodos violentos, es paciente, condescendiente. 3. *Confianza*: Pablo VI señala que se necesitan dos cosas para garantizar la confianza y libertad en el diálogo: el cuidado en escoger las palabras y la disposición básica de buena voluntad, que nos capacite para escuchar a la otra persona. 4. *Prudencia*: necesitamos tener presente la condición psicológica de quienes escuchan<sup>131</sup>.

Una vez que se haya logrado el consenso, queda clara la obligación de toda la comunidad de aceptar y cumplir lo decidido. El Capítulo será el responsable de asegurar el cumplimiento de las decisiones tomadas, no se trata sólo de ejercitar un derecho, sino de trabajar por el bien de toda la comunidad donde la democracia que se gesta genera fortaleza y poder.

### ***3.7.1 Democracia de elección y fortaleza de poder***

Dos rasgos que se contraponen conviene destacar en este sistema comunitario de elección y de gobierno. Las atribuciones que se conceden a los religiosos a nivel conventual, provincial y general, suponen un proceso auténticamente democrático, de gran respeto a la persona, que parece suprimir todo autoritarismo excesivamente personalizado.

Pero ese proceso electivo desde la base no debe interferir la unidad de gobierno, que viene presidida y defendida por la autoridad a la que se profesa obediencia. El Maestro General gobierna la totalidad de la Orden y puede descender hasta cada comunidad y fraile. El Prior Provincial gobierna su provincia y llega también a cada religioso. El prior conventual hace lo propio en el gobierno de su casa y comunidad.

“La Orden ha creído prudente en su historia secular responsabilizar de algún modo a la base, al mismo tiempo que confería gran vigor a la persona o cargo que mantiene la unidad de gobierno”<sup>132</sup>.

En la legislación y praxis dominicana de gobierno hay un equilibrio saludable: se respeta la libertad como se defiende la autoridad. Se reconoce que elegir es un derecho; pero nunca un derecho primario o soberano, pues admite restricciones en su ejercicio.

<sup>131</sup> Cf. ES 26.

<sup>132</sup> C. ANIZ, o.c.(nota 102), 32





Un caso típico nos lo ofrecen las Constituciones al exigir que muchas elecciones deban ser confirmadas por la autoridad superior correspondiente. El General confirma provinciales; el Provincial confirma Piores; y en casos especiales, el Superior Mayor puede llegar a imponer Superiores de rango inferior.

### 3.7.2 *Modo de votar*

El voto, como el debate, forma parte del proceso por el cual intentamos discernir lo que pide el “bien común”. La finalidad de la votación radica en descubrir qué exige la construcción de la comunidad y la misión de la Orden.

Para que el voto se válido se requiere que sea:

- libre: sin temores ni engaños;
- secreto: desconocido por los demás en el mismo momento de la votación;
- seguro: indicando sin ambigüedad a la que se vota;
- determinado: a una persona en concreto y no a varias;
- absoluto: sin condición alguna.

“Toda elección se hace por escrutinio o sufragios secretos, escritos en papeletas por los mismos electores, quedando excluida por nuestro derecho toda elección por compromisario. En virtud de nuestro derecho nadie puede darse válidamente el voto a sí mismo”<sup>133</sup>.

El voto no significa contienda entre grupos sino que es consecuencia de haber estado atentos a lo que todos los hermanos dijeron. En la medida de lo posible, y sin traicionar ninguna convicción fundamental, deberíamos procurar votar propuestas que reflejen las preocupaciones, temores y esperanzas de todos los hermanos, no solamente la mayoría. El voto significa lo que somos, hermanos consagrados a la misión común de la Orden.

“Efectuado legítimamente el escrutinio, se ha de considerar como elegido aquel fraile que haya obtenido mayoría absoluta, es decir que exceda la mitad de los votos, descontados los nulos”<sup>134</sup>.

El resultado de la votación es la decisión de la comunidad, y no solamente de los que votaron en su favor. Es la comunidad la que llegó a una decisión. Soy muy libre de estar en desacuerdo con el resultado, e incluso de hacer campaña para que se cambie, pero expreso mi

<sup>133</sup> LCO, n. 449.

<sup>134</sup> LCO, n. 450.





identidad como miembro de la comunidad cumpliendo la decisión. Confiar en la simple mayoría del voto fue una innovación profunda en la tradición dominicana. Antiguamente la elección de un superior se hacía o por el consenso o por decisión de los hermanos “más prudentes”. Se considera demasiado arriesgado confiar en la mayoría, pero en la Orden forma parte de la confianza en los hermanos.

### 3.8 *Conclusión*

Domingo deseó que su Orden fuera una. La Orden siempre ha luchado para conservar su unidad. Durante estos casi ocho siglos de andadura carismática, no han faltado tensiones y conflictos, pero la Orden se ha mantenido unida, esto se debe a que nuestra unidad pertenece a nuestra predicación del Evangelio y en gran medida ha influido el régimen propio de la Orden que en su diseño es propuesta y camino para que nuestra predicación tenga autoridad desde la unidad de nosotros mismos.

La Orden es una estructura en la Iglesia y de la Iglesia, tiene un cometido importante que desempeñar, ha de encarnar esa comunión en la paz que predicamos. Cada convento en sí mismo encarna esa unidad que alcanza su plenitud más allá de sus límites, siempre en comunión con toda la Orden y con toda la Iglesia. El rostro de cada comunidad es el rostro de la Orden, el rostro de la Orden es rostro de la Iglesia

Haber tratado en este capítulo los principios y estructuras en los diferentes niveles en que se realiza el ser y la misión de la Orden ha sido con la intención de poder visualizar el dinamismo de intra-comunión e inter-comunión que se dan en interdependencia e interconexión desde estos niveles de comunión que son la anticipación de un misterio, que nos es dado a contemplar desde la fe. La comunión es misterio, porque viene de Dios. Misterio que va desentrañando la Orden desde el querer vivir desde un solo corazón, tendiendo puentes y abriendo caminos para hacer viable el dinamismo de donación y generación en comunión.

Un primer momento del dinamismo de comunión, es el de intra-comunión donde somos capaces de acoger al Espíritu Santo como maestro interior que nos ha bautizado en su fuego y su gracia, y es quien hace posible todas las obras de Dios en nosotros y nos capacita para poder contribuir con la transformación del mundo, que comienza con la transformación de nuestras mentes hacia estilos de vidas con mayor consonancia con nuestro carisma, donde podamos





## Estudios de espiritualidad dominicana

conseguir un doble movimiento lejos del “exceso de identidad” o autosuficiencia que confinan a determinados espacios, impidiendo el revitalizar nuestra vida religiosa.

El principio de intra-comunión reafirma e intensifica la vida y la búsqueda de plenitud a nivel personal, es un principio de vida que no es excluyente, sino expansivo genera por si mismo la inclusión, y nos abre a la receptividad, haciéndonos desarrollar habilidades para relacionarnos, para crear juntos.

Aquí interviene el segundo momento del dinamismo de comunión, la inter-comunión, como signo y fuente de fraternidad universal comprometida. La dimensión comunitaria no se debe reducir a los estrechos límites de nuestra comunidad local, provincial, general. Ha de desbordarse para colaborar en la creación de la gran comunidad mundial de todos los hijos de Dios. Ha de caracterizar a todos los niveles de la Orden una impaciencia y una inquietud que nos lleve a comprometernos hasta la muerte en la causa de reunir a los hijos de Dios dispersos para que no sean discriminados, ni excluidos. Ha de estar latente en la Orden el construir la casa común para todos, no podemos dejar de soñar y no podemos dejar de comprometernos por el instaurar la civilización del amor.

Toda la Orden ha de ser experta en comunión, y en relación, ya que no hay vida sin relación, y no hay vida sin comunión. La vida en comunión es una forma de servicio a la causa del Reino. Así entendió Jesús su vida y la de aquella comunidad que formó no nacida de carne, ni de sangre. Vivir unánimes con un solo corazón es crear la gran comunidad de todos, es vivir nuestra vocación en la Iglesia como fenómeno de comunión y como acontecimiento de catolicidad. Un fenómeno interior dentro de la vida de la Iglesia, ya que no existe vida religiosa sin comunión y sin comunidad, no olvidando que esta forma de vida tiene como objetivo el seguimiento de Jesús en comunidad, de tal manera que nuestra vocación como religiosos es una auténtica convocación.

La comunión así vivida se convierte en gran parábola de aquello que la misión sueña en el mundo. Entender que la misión es una sola, aunque sean múltiples los ministerios, nos lleva a pensar y sopesar la importancia que tiene la comunión, como principio de unidad. La misión no es posible sin comunión. Por eso el siguiente capítulo lo dedicamos a la vida y misión de la Familia Dominicana.





## Capítulo IV. Vida y misión compartida.

El espíritu de Santo Domingo, como todo carisma, es una realidad dinámica. Es ese mismo dinamismo del Espíritu lo que ha hecho que el carisma dominicano se vaya viviendo de diversos modos a lo largo de los siglos y se encarne en nuevas y antiguas formas.

En la Orden de Predicadores hay un espíritu de familia, desde su origen. Santo Domingo funda una familia de predicadores. La Orden se funda como familia. Y la razón última de ello es porque en el corazón del carisma de la predicación hay una reciprocidad y complementariedad.

La imagen de familia evoca la experiencia de una pertenencia mutua, por la que nos reconocemos y nos apoyamos mutuamente como hermanas y hermanos todos los que reconocemos a Santo Domingo como Padre común. Las últimas décadas han sido el progresivo descubrimiento de nuestra familia dominicana como familia de predicadores.

### 4.1 *La familia dominicana*

La Orden nació en un momento del despertar de movimientos laicales. Esto influyó en su proyecto fundacional y la marcó. En la historia de la Orden se va dando la progresiva incorporación de los distintos estados: Orden Seglar, Religiosas, hermanos cooperadores... que nos llevan hasta hoy a incorporar las nuevas figuras del laicado actual.

Los primeros Maestros que hablaron de Familia, recuperando la Santa predicación de Domingo, fueron Jacinto Cornier (1904-1916) y Buenaventura Paredes (1926-1929). Paredes describió la Orden como “una familia particular e íntima de la gran familia cristiana”<sup>135</sup>. Él urgió un fuerte espíritu de familia entre todos los dominicos y autorizó a las hermanas dominicas a usar el OP al escribir sus nombres. También creó una comisión para promover todo lo que pudiera contribuir a las relaciones de familia y promover la unión íntima entre las diversas ramas<sup>136</sup>.

<sup>135</sup> AA.VV, o.c. (nota 130) 250.

<sup>136</sup> Cf. Luis García, “La Familia Dominicana. El desarrollo de un sueño”: *Boletín Movimiento Juvenil Dominicano* 36 (2009) 15-22.





A mediados del siglo XX, el Concilio vaticano II fue un revulsivo para toda la Iglesia y, por ello, también para la Orden. Los frailes, las monjas, las distintas congregaciones de hermanas, los laicos dominicos adaptan sus leyes al nuevo espíritu conciliar y a la nueva legislación eclesiástica. En las nuevas Constituciones, Estatutos, Directorios... la Familia Dominicana es una realidad. Todas hacen referencia a ella como la Familia de los hombres y mujeres que viven el Evangelio según el carisma de Domingo de Guzmán.. Desde entonces todos los Capítulos generales hacen referencia a la Familia Dominicana.

### ***4.1.1. La Familia Dominicana en los Capítulos Generales***

En los Capítulos Generales siempre se reserva un tiempo para dedicarlo a la Familia Dominicana. No piensa en ella fríamente, como si fuera ajena o se tratara simplemente de un tema conceptual para considerar. Para los frailes significa mucho más que eso: se hace un discernimiento comunitario de la honda experiencia de vida y misión, vivida fraternalmente con las monjas, los frailes, las hermanas y los laicos, mujeres y varones y también muchos jóvenes con quienes se comparte el amor filial entrañable a Domingo y la fuerte atracción por el ministerio de la predicación.

A continuación realizaremos un recorrido histórico por Capítulos Generales que reconocen en el carisma de Domingo, un don de Dios para la Iglesia, uno e indiviso: desde la gracia de la predicación que se nutre y crece en la contemplación. Este carisma, por su gran vitalidad apostólica, se va revelando sucesivamente en el transcurso del tiempo con nueva expresividad y riqueza y, a la vez, va haciéndose realidad histórica concreta mediante maneras y grados distintos de vida apostólica, gracias a su gran capacidad de entusiasmar a mujeres y varones, jóvenes y adultos, creyentes en Jesús y testigos del Reino.

El primer congreso internacional de hombres y mujeres dominicos en la historia de la Orden fue el Congreso Misionero de 1973 (Madrid). Pidió proyectos misioneros internacionales y el establecimiento de asociaciones nacionales de la Familia Dominicana. Este Congreso pidió al Maestro de la Orden que nombrará una hermana para promover la colaboración en la Familia Dominicana. El espíritu del congreso influyó profundamente en los capítulos sucesivos.

Otra reunión significativa fue la de la Familia Dominicana en Bolonia. Esta determina: “Nuestra vida apostólica se renueva continuamente en el diálogo con nuestros hermanos y hermanas desafiada por los valores del Evangelio. Domingo asoció mujeres a su misión





afirmando con esto su puesto en la Iglesia y su misión. Como herederos de Domingo nosotros tenemos obligación de manifestar la igualdad y la complementariedad del hombre y la mujer”<sup>137</sup>.

El Capítulo de Madonna Dell’Arco (1974) abolió los términos de “Primera, Segunda y Tercera Orden” como una terminología fuera de uso en la sociedad moderna. No existen ciudadanos de primera y segunda clase. Todos somos iguales. Nosotros somos todos predicadores. También confirmaba lo dicho en el Capítulo de Tallaght: “Tanto las hermanas como los miembros de los Institutos Seculares, de las Fraternidades Laicales y sacerdotales, las monjas y los frailes, pueden ser considerados verdaderamente, por diversos títulos, integrantes de la Orden de Predicadores, entendiendo el término Orden en un sentido amplio que incluye a todos los que asumen el compromiso de un género de vida particular, inspirado en la vida y misión de Santo Domingo y aprobado por la Iglesia, cada uno según su propia condición y con la autonomía respectiva establecida en sus propios estatutos”<sup>138</sup>.

En 1977 tenemos un excelente documento sobre La Familia Dominicana del Capítulo General de Quezon City. Allí se hace notar la existencia de dos grandes movimientos en la Iglesia y en el mundo: la emergencia del laicado “como un indispensable elemento en el establecimiento del Reino de Dios y el más reciente y constante aumento del movimiento hacia la liberación de las mujeres y el reconocimiento de su igualdad con los hombres”<sup>139</sup>.

Santo Domingo creó la Familia Dominicana no para sí misma, sino para estar al servicio de la Iglesia en su misión hacia el mundo: Esta es un gran recurso para la evangelización del mundo pero es un potencial que no se ha desarrollado totalmente por falta de colaboración. “El desarrollo de un auténtico espíritu dominicano y de formación dominicana ha sufrido por la ausencia de una mayor interrelación dentro la Familia dominicana... Ahora es un tiempo oportuno para que la Familia dominicana alcance verdadera igualdad y complementariedad”<sup>140</sup>.

En esta línea hizo algunas sugerencias prácticas: llevar a cabo reuniones regionales de hombres y mujeres dominicanas, cursos de formación básica para todos los miembros de la Orden con el propósito de crear una unidad de espíritu y de comprensión en nuestra vocación dominicana.

<sup>137</sup> ACG, Tallaght 1971, n. 2.2.

<sup>138</sup> ACG, Tallaght 1971, n. 225.

<sup>139</sup> ACG, Quezon City 1977, n. 64.

<sup>140</sup> Ib.





Se van notado los esfuerzos para superar los obstáculos que podían impedir la colaboración. Capítulos, congresos y diversas pastorales han surgido en colaboración, pero sólo hemos comenzado.

El Capítulo establece también firmemente que los miembros no clericales de la Orden no son menos dominicos, ni participan en modo deficiente de la vocación dominicana.

Los capítulos posteriores hicieron sugerencias más apremiantes para la colaboración en: el ministerio y la palabra, la predicación de retiros, compromiso con la juventud y la catequesis, los programas de formación, la promoción de vocaciones, el trabajo por la justicia y la paz

En el Capítulo de Providence 2001, dado que algunos miembros de la Familia Dominicana estaban preocupados por la ambigüedad que, a su juicio, existe entre la noción de “Orden de Predicadores” y “Familia Dominicana”, piden al capítulo una mayor clarificación que manifieste sus diferencias mutuas, y les solicita una palabra acerca de la relación que ha de entablarse entre ambas. El Capítulo responde: “El nombre de “Orden de predicadores” designa orgánicamente a las personas convocadas por el Espíritu Santo, cuyo modo de vida confirmado por la Iglesia deriva del carisma particular dado a Santo Domingo. El nombre de “Familia Dominicana” evoca el acercamiento mutuo hacia una mayor unidad de todos los llamados por el mismo Espíritu a participar de diferentes modos de este carisma. En estas etapas ambas constituyen un proceso homogéneo y sin fisuras. Todos en Familia Dominicana nos sentimos unidos, hermanados, por la única misión de la “predicación de la Palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo”<sup>141</sup>, según el talante de Domingo.

El Capítulo de Providence hace una lectura en conjunto, dado que en el transcurso del tiempo nacen del mismo tronco de la Orden nuevas agrupaciones con sus proyectos de vida y misión, inspirados en los rasgos característicos del carisma dominicano, y adquieren formas jurídicas distintas, de acuerdo a la época.

El llamado continuo de los Capítulos Generales a la Familia Dominicana, siempre ha sido un llamado: a vivir juntos gozosamente nuestra misión de Predicadores, en un clima de fraternidad, diálogo y libertad.

Para ser realmente una familia de predicadores debemos reconocer la autoridad de unos para con otros. Admitir la autoridad de una hermana porque habla desde la verdad de su

---

<sup>141</sup> LCO 1, I.







experiencia como mujer, o quizá también como profesora o teóloga. Debo dar autoridad al laico dominico que sabe mucho más que yo de muchas cosas: quizá del matrimonio, o de alguna ciencia o arte. Si reconocemos la autoridad de unos y de otros, seremos verdaderamente una familia de predicadores. Juntos podemos hallar una autoridad que ninguno de nosotros tiene individualmente. Debemos encontrar juntos nuestra voz<sup>142</sup>.

Como Familia Dominicana ha de identificarnos la colaboración en familia, es parte de nuestra identidad, es nuestra vocación, todo en nuestra vida está orientado a esto, compartimos una vocación y debemos como grupo intentar realizar nuestra vocación juntos, es la manera de permanecer desde la especificidad de las formas carismáticas dominicanas en vitalidad, salvaguardando la pluralidad y la comunión.

El último Capítulo general celebrado en Bogotá aborda que el tema de nuestra predicación, que ha de ser promovida como Familia Dominicana. De allí la necesidad de trabajar con otras ramas de la Orden desde la misma formación. El peligro es oponer al sentido de pertenecer a una misma familia cierto clericalismo, o el concepto aún presente de una primera, segunda y tercera Orden<sup>143</sup>. Recoge también dos de los claros movimientos de los últimos capítulos: el reconocimiento y la necesidad de impulsar una mayor colaboración dentro de la Familia Dominicana y el interés por aclarar los alcances o relaciones entre las nociones “Orden de Predicadores” y Familia Dominicana”<sup>144</sup>.

El camino de colaboración y corresponsabilidad, no está exento de dificultades, estas suelen surgir cuando nace algo nuevo, como creemos es nuestro caso. El Espíritu santo suscita sin cesar en la Iglesia, de manera siempre nueva y a menudo sorprendente, diferentes formas de vida evangélica. Hemos de acogerlas gozosamente, después de hacer acerca de ellas un claro discernimiento. Entre nosotros, el Maestro de la Orden y el Capítulo General son quienes garantizan la autenticidad de lo nuevo, de las nuevas fundaciones que desean vivir la riqueza del carisma dominicano. Por eso es importante que nadie en la Familia Dominicana se vea tentado a hablar o a actuar de una manera que este carisma parezca confiscado en beneficio de algunos o que no pueda ser distribuido de manera justa y apropiada.

<sup>142</sup> AA.VV, o.c., (nota 130), 502.

<sup>143</sup> Cf. ACG 2007, Bogotá, n. 63.

<sup>144</sup> Cf. ACG 1998, Bolonia, nn. 147-148; ACG 2001, Providence, nn. 412-421.





#### 4.1.2. Vitalidad, pluralidad y comunión de la Familia Dominicana

Desde el principio, el carisma de Domingo fue realizado por diferentes grupos. Nuevas formas están todavía surgiendo pero todas encuentran sus raíces en Domingo. El es el Padre Común.

El primer grupo llamado a la existencia por predicación de Domingo fueron las monjas. En la primera época formaron parte de la *Jesu Christ Praedicatio* (Predicación de Jesucristo) de la que Domingo era guía. Más tarde, una vez que estableció la Orden, estas monjas fueron incorporadas a la misma Orden. Ellas estaban profundamente enraizadas en la labor de la predicación de Domingo por su forma de vida totalmente contemplativa. Las monjas conservan su relación original con la Orden a través de su profesión hecha al Maestro de la orden, el sucesor de Santo Domingo<sup>145</sup>.

La vida de las monjas dominicas, lejos de ser una realidad aislada dentro de la Orden de Predicadores, es ante todo una complementariedad maduramente sopesada, tanto del ser como del hacer: la monja para hablar con Dios en el silencio, orando ininterrumpidamente, pensar en Él e invocarlo; los frailes, hermanas y seglares, evangelizar por todo el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Estos dos aspectos de la vida dominicana se fecundan mutuamente por la caridad y la estrecha relación entre sus miembros.

Los frailes comprenden sacerdotes y hermanos, formando una rama de la Familia Dominicana bajo el Maestro. Desde el principio grupos de laicos se asociaron a la Orden, algunos de los cuales se comprometieron a su vida y misión de una manera más integral, sea en fraternidades, sea como *Hermanos y Hermanas de la penitencia de Santo Domingo*, con su regla propia. El Laicado dominicano está directamente bajo la autoridad del Maestro.

El reconocimiento de laicos como miembros de una orden religiosa supuso una importante novedad para la vida de la Iglesia. Los laicos de la Orden de Predicadores recibieron del Maestro fray Munio de Zamora su primera regla de vida en 1285, pocos años después de la fundación de la Orden. Los laicos, por tanto, no se limitaron a ser destinatarios de la predicación, sino que desde muy pronto se sintieron llamados a ser parte activa de la misma.

La rama laical de la Orden siempre ha estado presente como signo de la comunión y la fraternidad que debe existir entre todos los que -desde las distintas formas de vida y ministerios- formamos la Iglesia.

<sup>145</sup> Cf. Flora Collado, *50 años caminando juntas* (Federación Santo Domingo, Valladolid 2008) 26-27.





La historia de los laicos de la Orden es la historia de la Orden, con sus luces y sus sombras. Sta. Catalina de Siena, Sta. Rosa de Lima, los mártires en las misiones de Oriente y también el testimonio reciente de laicos dominicos del s. XX son algunas de esas luces que han encarnado el carisma dominicano en la vida laical.

Por medio de la promesa que realizan al Maestro de la Orden, los laicos pasan a ser miembros de la misma. Actualmente unos 100.000 laicos dominicos se encuentran repartidos por todo el mundo formando fraternidades de hombres y mujeres a través de las cuales participan de la misión de la Orden. Predican desde su condición de laicos alimentando su fe en la oración, profundizando en ella por el estudio y encarnándola en la compasión.

La razón de ser de tales fraternidades seglares es no sólo la santificación personal o individual, sino también la necesidad de trabajar en unión y comunión de vida y de espíritu en un verdadero y múltiple apostolado. Por ello se le pide a los frailes que cuiden de forma muy especial el extender hermandades y establecer con ellas una mutua colaboración para que de esta forma se realice con mayor plenitud el ministerio de la Orden en los diversos campos<sup>146</sup>.

De forma similar surgieron fraternidades de presbíteros seculares que buscan el informar su vida presbiteral y su ministerio pastoral en el espíritu de Santo Domingo

Después de un período, especialmente en el siglo XIX, se formaron diferentes congregaciones de hermanas, las cuales, por razón de su misión, participaron directamente en el carisma de la Predicación de la Orden. Cada congregación es independiente y la profesión incorpora a las hermanas a su Congregación y a la Orden.

En el siglo XX surgieron los Institutos Seculares. Su vocación a la evangelización es por vía de una presencia en el mundo que expresan el don total de sí mismos a Dios, es una nueva forma de participación en la vida y el espíritu dominicano, son una realidad eclesial y dominicana que debe ser cuidada y promovida. Ellos viviendo en el mundo, abrazan la profesión de los consejos evangélicos conforme al espíritu de Domingo<sup>147</sup>. Los frailes deben promover la perfección y formación de sus miembros para que puedan realizar su trabajo fructuoso en nuestro mundo<sup>148</sup>.

<sup>146</sup> Cf. LCO, n. 150; ACG, México 1992, 81-89, nn. 116-131.

<sup>147</sup> Cf. LCO, n. 147.

<sup>148</sup> Cf. LCO, n. 148





En mayo de 1993 nace el "Movimiento Juvenil Dominicano"<sup>149</sup> como respuesta a la llamada que el Capítulo General de Ávila en 1986 lanza a toda la Orden en favor de los jóvenes. Como respuesta a esta llamada, la Familia Dominicana de España propone la creación de un "Movimiento Juvenil Dominicano". Poco a poco fueron surgiendo "grupos" por todas partes. Eran grupos de jóvenes que habían crecido en parroquias o colegios dominicanos y que deseaban incorporarse de lleno a la "Familia Dominicana", queriendo asumir conscientemente ese estilo de vida dominicano.

Los grupos entusiasmaban a otros chicos y chicas y se reunían para orar, estudiar, compartir la fe y la vida y dar una respuesta en sus ambientes. Y su misión de predicar, como Domingo, la ejercitan siendo monitores, catequistas, animadores socioculturales o voluntarios. El Movimiento Juvenil Dominicano quiere aportar a la Orden una presencia fresca, vital y vigorosa al tiempo que comparte su historia y legado. En muchas naciones y en cada continente, el Movimiento Juvenil Dominicano ofrece a jóvenes adultos un camino para encontrar y vivir el evangelio.

No podríamos dejar de mencionar al más reciente proyecto de familia: Dominican Volunteers International<sup>150</sup>, proyecto de la Familia Dominicana que surgió en el 2000 durante la Asamblea de la Familia Dominicana en Manila. El objetivo era poner en contacto personas y comunidades de distintos lugares para poder llevar a cabo la misión de la predicación en colaboración.

El DVI envía voluntarios y voluntarias laicos formados, cualificados y adaptados a comunidades dominicanas que ya están trabajando entre pobres y excluidos. El objetivo de DVI es animar y fortalecer la participación común de monjas, frailes, laicos y hermanas en la misión de predicación de Sto. Domingo en las fronteras de la sociedad global.

El voluntario DVI, como parte del estilo que imprime el carisma de la Familia Dominicana, es una persona que no solamente actúa, sino que tiene una mirada contemplativa, reflexiva y estudiosa sobre la realidad. Por eso, se les pide a los voluntarios que periódicamente envíen su reflexión sobre lo que van viviendo en su vida cotidiana de voluntarios. Al regreso a sus hogares, transformados por su participación e inmersión en la vida y misión de la Orden, podrán compartir su experiencia y continuar la misión de la predicación de Sto. Domingo con palabras y hechos

---

<sup>149</sup> <http://mjd.dominicos.org>

<sup>150</sup> <http://www.dviop.org>





DVI está detrás del proceso exclusivamente como elemento facilitador y coordinador. Se preocupa de recoger las solicitudes de las personas interesadas y darles información, seleccionar los candidatos, encontrar comunidades dominicanas de acogida adaptadas a los candidatos, seguir al voluntario antes, durante y después de la experiencia, difundir el proyecto al interior de la Familia Dominicana, crear colaboración con otros proyectos similares

La colaboración entre los distintos miembros de la Familia Dominicana se presenta en la actualidad como un reto y una profecía, más que como fruto de una necesidad. Proclamamos que algo nuevo está sucediendo. En todo el mundo, hermanos, hermanas, laicos, se sigue forjando nuestra identidad de predicadores.

Al considerar esta panorámica se reflexiona sobre lo que es, o debería ser, la Familia Dominicana, se puede afirmar que no hay nada nuevo bajo el sol, pero también se puede concluir que, cuando se pierde la fuerza del propio carisma, otros se encargan de actualizarlo, quizá con otros nombres, pero en realidad en respuesta a las mismas situaciones.

La colaboración de la Familia Dominicana ha de tener la marca de la unanimidad, es nuestra “imagen de marca”; esa unanimidad es la que hace posible la comunión, y sólo desde esta comunión se vivirá la misión, como familia viva y encarnada, en conquista diaria que pasa por la reconciliación, la convergencia, la reciprocidad, la audacia y la creatividad.

### **4.2 Misión de la Familia Dominicana**

Al nacer la Orden de Predicadores como familia, comparte el mismo carisma común de la predicación. Este fue el proyecto de Domingo. Esta familia dominicana, familia particular y unida en el seno de la gran familia cristiana, no ha sido creada para ella misma, sino para que esté al servicio de la Iglesia en su misión en el mundo.

Las ramas de la familia dominicana son múltiples: frailes, monjas, congregaciones de hermanas, seculares en fraternidades, grupos de jóvenes, institutos seculares y sacerdotes seculares en fraternidad. “Cada una tiene su carácter propio, su autonomía. Sin embargo todas participan del carisma de Santo Domingo, comparten entre ellas una vocación única de ser predicadores en la Iglesia”<sup>151</sup>. Más allá de la amistad y de la unión íntima entre las ramas

---

<sup>151</sup> ACG, México 1992, n. 116.





diversas, se desarrolla la toma de conciencia de una complementariedad, de una responsabilidad mutua para trabajar juntos en el anuncio del Evangelio al mundo. Un auténtico espíritu de colaboración conjunta, entre hombres y mujeres, clérigos y seculares, contemplativos y activos, llamados a ser una comunidad de predicación donde se manifiesta la globalidad del carisma.

El trabajo en conjunto es ya una forma de predicación, la vida es lo mejor que comunica vida, por eso nuestra predicación ha de llevarse a cabo tanto como sea posible, en familia, de aquí se van perfilando aquellos rasgos de la misión compartida dominicana.

### ***4.2.1 Rasgos de la Misión compartida***

#### A) Misión discernida por todos

La misión debe ser discernida por todos; la visión de una misión común, no se puede articular individualmente. Ha de ser juntos como hemos de descubrir esta nueva visión para la misión. La Familia Dominicana es casa común desde la cual hemos de construir una conciencia compartida de la Orden, encontrando vías para construir esa casa común.

Desde sus orígenes ha tenido la Orden de Predicadores conciencia de haber recibido una misión. Tal conciencia de envío le ha inspirado los más variados proyectos misioneros durante casi ocho siglos. La predicación, es la misión fundamental donde participan seculares, religiosos, monjas, cada uno desde las peculiaridades de su propia forma de vida dominicana.

La misión de la familia dominicana es ser Iglesia, ser misión. El Vaticano II recupera la visión dinámica de Dios, a partir de las misiones trinitarias del Hijo y del Espíritu, afirma que la Iglesia nace de la misión trinitaria<sup>152</sup>. La misión de la Familia Dominicana, que responde a la misión de la Iglesia se inserta en el dinamismo de esta misión que viene de Dios, del amor fontal y entrañable del Padre<sup>153</sup>.

La misión, discernida en la Familia Dominicana ha de ser una actividad espiritual que se desarrolla bajo la moción del Espíritu Santo. Debemos saber escuchar lo que nos dice el Señor. Hace falta hacer un discernimiento espiritual, para conocer el proyecto de Dios, es un modo de buscar la voluntad de Dios.

---

<sup>152</sup> Cf. LG, 2-4.

<sup>153</sup> Cf. AG, 2-4.





El discernimiento misional también consiste en saber distinguir y elegir, en las diversas circunstancias de la vida, bajo la luz del Espíritu Santo, lo que nos está pidiendo el Señor. Discernir significa preguntarse dónde está actuando ahora el Espíritu. Es un arte que se debe aprender. En este discernimiento se trata, sobre todo, de examinar la acción de Dios y, sólo en un segundo momento, la respuesta humana a la intervención de Dios. Sólo cuando se ponga de relieve, en la medida de lo posible, la acción misteriosa de la gracia, se podrá determinar la acción humana que mejor responda a la propuesta divina. Por eso, el espíritu del auténtico discernimiento es, en su origen, un espíritu de contemplación, pues se trata de llegar con la mirada interior allí donde obra el Espíritu de Dios.

El discernimiento así vivido es una escuela de vida cristiana y una escuela para crecer en la comunión y en la corresponsabilidad, como expresión dinámica de la comunión eclesial y carismática, es una lectura de la historia y una proyección pastoral, es el medio privilegiado para leer la situación en la que la familia dominicana y cada uno de sus miembros deben anunciar el Evangelio “hoy” y “aquí”. Es preguntarse qué le está diciendo el Espíritu Santo a nuestra Familia Dominicana en orden a la Predicación.

### B) Una familia de “amigos/as”

Nuestras comunidades deberían ser escuelas de amistad. Cuando San Jacinto estaba muriendo, repetía las palabras de Santo Domingo a los hermanos. “Tened bondad y dulzura de corazón. Conservad el amor de Dios y la caridad fraterna”<sup>154</sup>. En la tradición dominicana desde el principio hubo amistades profundas y cariñosas. Los frailes y las monjas comparten una larga historia. La amistad nunca es exclusiva, sino profundamente transformadora, si es una participación en la vida de la Trinidad, será un amor que eleva al otro a la misma altura y lo libera. Si es una verdadera amistad que viene de Dios, nos impulsará a la misión de predicar la buena nueva. Nuestra amistad con Dios se hace carne y sangre en la contextura de la vida de la comunidad. La amistad entre los hermanos y hermanas ha sido una de las grandes alegrías de la Familia Dominicana.

Para que haya amistad se necesita igualdad, nace del compañerismo, del pensar juntos, de hacer algo en común, de tener una base conjunta para la convivencia. La conducta amistosa de la

---

<sup>154</sup> AA. VV, o.c. (nota 137), 424.





persona se caracteriza por los siguientes rasgos: 1) adopta una actitud de generosidad y entrega; 2) se abre al amigo y sintoniza con él; 3) tiende a la confidencia; 4) guarda fidelidad, recreando siempre la amistad; no es simple aguante; 5) se ajusta a los ritmos naturales del amigo; 6) es cordial y tierna; 7) respeta y honra al amigo; 8) es comprensiva y no juzga. La amistad crea un campo de juego y de encuentro, donde predomina el “nosotros”<sup>155</sup>.

La amistad en la familia dominicana ha de ser una forma de vivir que establece una reciprocidad desde vidas acercadas y paralelas, que transcurren y se sostienen unas a otras, en serena colaboración vital, respeto mutuo y confianza, pero no se confunden, ni pretenden confundirse, sino que conservan íntegramente su peculiar y propio modo, su especial dedicación y empeño. Para los amigos es incumbencia cordial y profunda el ayudar al otro a realizar su ser y su esencia, a vivir su vida, pero sin intentar torcerla y cambiarla y desviarla por cauces impropios, distintos de los que el otro sueña para sí.

C) Co-partícipes que valoran la complementariedad para revitalizar y actualizar el carisma al servicio del Reino.

La colaboración entre hermanos, hermanas, y laicos dominicanos es una de las prioridades en el presente, y elemento decisivo para el futuro de la herencia de Santo Domingo. Lo que constituye a la Familia Dominicana, es la Palabra de Dios rezada juntos, estudiada juntos, anunciada juntos, en la complementariedad de temperamentos, vocaciones y riquezas personales.

La Familia Dominicana, como familia de hermanas y hermanos en igualdad, han de buscar los mejores medios para realizar el ministerio que tienen en común: la predicación en todas sus formas. Cuando aceptamos al otro como igual podemos colaborar efectivamente juntos en el ministerio. Esta es la única base para la colaboración. Más todavía, tenemos que aprender cómo trabajar con cada uno de los otros, para aceptar a cada uno de los otros como mujeres y como hombres, como frailes y como hermanas. Eso exige un nivel de sensibilidad y comprensión que se encuentra en todos.

Si no hay igualdad en la complementariedad no existe todavía Familia Dominicana. Pero hay que cuidar y valorar cada forma de vida, ya sea laical, religioso o religiosa, es un tesoro en

<sup>155</sup> José Cristo Rey García, *Teología de las formas de vida cristiana*, vol. II, (Publicaciones Claretianas, Madrid 1999), 333.







vasijas de barro, ninguna forma puede querer suplantar o imponerse a otra, hay que cuidar querer interiorizar formas religiosas que no convengan por ejemplo al estilo laical; no es bueno que los laicos aparezcan como los enterradores de los religiosos, ya que se puede esconder una infravaloración de la vida religiosa. Puede ser un peligro que los laicos se vean como los herederos del carisma de las religiosas y los religiosos, y no co-partícipes. A veces puede subyacer la opinión táctica de que los religiosos y religiosas están llamados a desaparecer.

Hay que evitar otro peligro en el camino de la complementariedad y la coparticipación: e querer hacer del laico un religioso. El laicado tiene sus obligaciones ineludibles, no tiene la disponibilidad ni el modo de implicación del religioso. Hay que aceptar la especificidad vocacional, ello no es rebajar el compromiso, sino situarlo en su esfera propia.

En la Familia Dominicana todas las ramas son necesarias, participan de un mismo carisma y por ello participan de una misma misión. “Un carisma colectivo requiere una intensa experiencia de comunión. La fraternidad se mantiene únicamente a partir de la comunión entre iguales. La comunión carismática hace más fácil el camino hacia la fe, cuando es percibida por los no creyentes. La misión carismática se realiza en comunión. Sólo así se hace creíble el Reino”<sup>156</sup>. El acontecimiento del Reino de Dios tiene que ver con modelos de comunión que unen cuerpo y espíritu, humanidad y naturaleza: restaura las relaciones. En el aislamiento no hay gracia. La comunidad carismática debe constituirse desde relaciones fraternas-sororales. La vida bautismal se explícita en las relaciones de amor y servicio mutuo.

“Ninguna forma de vida cristiana es autosuficiente. Ninguna es más perfecta que las demás, en forma absoluta. Todas ellas tienden hacia la perfección y se correlación entre sí; consiguen su perfección en la mutua correlación. Lo perfecto es la totalidad, no la parcialidad, la armonía orquestal o polifónica y no cada una de las voces”<sup>157</sup>.

Todas las formas de vida concreta en la Familia Dominicana revitalizan y actualizan el carisma dominicano y todas están al servicio del Reino. Todas revitalizan y actualizan el carisma cuando logran su plena razón de ser, al convertirse en ministerios eclesiales concedidos por el Señor Resucitado y entronizado a su Iglesia para llevarla a la unidad y a la perfección: apóstoles, profetas, evangelizadores, pastores, maestros (Ef 4, 11-13).

La familia Dominicana ha de vivir al servicio del Reino. Una sola cosa es necesaria: buscar el Reino de Dios y su justicia con todas las fuerzas. La causa de Jesús es el Reino de

<sup>156</sup> José Cristo Rey García, *Teología de las formas de vida*, vol. III, 316.

<sup>157</sup> José Cristo Rey García, *Teología de las formas de vida*, vol. II, 278.





Dios, la existencia de Jesús es paradigma de una existencia en red de formas de vida del Reino de Dios, es lo que ha de configurar la vida de una forma peculiar y es lo que ha de configura a la Familia Dominicana, una vida abierta al reinado de Dios, que le hace estar abierta al futuro, anhelando que llegue la plenitud que todavía no se experimenta, pero es también vivir desde la esperanza cierta desde la misma convicción de Jesús, de que el reino ya actuaba, sobre todo, a través de su persona, de sus carismas. Por eso la experiencia del Reino está estrechamente vinculada a la comunión con Jesús.

Compartir una misma llamada y un mismo sentir, lleva a la Familia Dominicana a la compenetración, a un estar recíproco haciéndole residir en torno a la experiencia perijorética propia de la relacionalidad típica del Dios trinitario como amor que se comunica y se compromete, comunión de amor que se derrama. Desde esta perspectiva perijorética la Familia Dominicana asume compromisos comunes desde un proyecto común.

### ***4.2.2. Compromisos comunes desde un proyecto común***

Juan XXIII al comenzar el Concilio Vaticano II expresaba que el Evangelio se está por estrenar. Nuestro mundo lo confirma dándonos señales que muestran la necesidad de un nuevo proyecto de civilización, en el que nos sintamos todos responsables de todos y de todo. Un proyecto de civilización que se genere desde un rostro humano de Dios y de Iglesia, en el que la ética sea la primera filosofía, de modo tal que el ser en relación sea mucho más importante que simplemente ser y que sea la calidad de los vínculos, los que configure ese ser.

Recordar que el Carisma Dominicano brota de un hombre de gran compasión, nos liberaría para colaborar con decisión en la construcción de ese Proyecto. Domingo lloró por la realidad de los otros y otras. Del llanto de Domingo brota la Familia Dominicana. Honorio III, reconociendo nuestros orígenes, declaró que la Orden estaba establecida “para el bien de los demás”<sup>158</sup>.

Para lograr ser parte activa en este nuevo proyecto de civilización, se percibe la necesidad de una formación cualificada. Consideramos que nos urge un planteamiento formativo distinto, con procesos que respeten las realidades locales. Necesitamos una concepción distinta de espiritualidad, una nueva manera de estudiar la teología, una teología nueva, otra concepción de Vida Religiosa, que propongan respuestas a los siguiente cuestionamientos: ¿Cuál es el

<sup>158</sup> Gallego, J., *Primer simposio internacional de la Familia Dominicana* (Escritos del Vedat, Valencia 2000), 501.





proyecto evangélico de Jesús? ¿Cuál es el proyecto de Dios para la humanidad? En este sentido la formación hoy es todo un desafío. Necesitaríamos una teología en diálogo con las múltiples realidades y con las otras ciencias. Tendríamos que caminar en la inter y transdisciplinariedad, sin olvidar la disciplinariedad. Esto permitiría una diferente conformación de la mirada para un nuevo proyecto de civilización en la que la teología tendría parte, pero no sería un todo aislado.

Este proyecto, necesitaría de nuestra libre cooperación a la fidelidad de Dios, que sea profundamente evangélica, que proponga como horizonte la conciencia de que la comunión implica la compasión y la justicia como camino de liberación. Esta opción hermenéutica, invita a la construcción de una sociedad civil alternativa, el otro mundo posible, desde la fuerza espiritual del Jesús de la historia. Esto implicaría redescubrir al Jesús histórico y desde allí revisar nuestra comprensión de los evangelios. Este horizonte tiene como objetivos la reconstrucción de la esperanza; la construcción de nuevos fundamentos y de un nuevo lenguaje; como consecuencia el replantear la vida de nuestras comunidades desde esta opción hermenéutica.

Concretizar el proyecto común de la Familia Dominicana en el presente histórico se encarna en compromisos con la realidad; en este tiempo esos compromisos son adquiridos desde los objetivos de desarrollo del milenio.

- El compromiso de la Familia Dominicana con los objetivos del desarrollo del Milenio (ODM).

Durante el encuentro de las Comisiones Internacionales de la Familia Dominicana en Fanjeaux en el año 2006, fueron adoptados los ODM como parte del carisma de la predicación de la Orden para los próximos años.

Es un modo específico de ser cristianos en nuestro mundo, porque trabajar por las personas que pueden beneficiarse de los ODM es un elemento constitutivo de nuestro carisma y espiritualidad dominicana y mostrar que no podremos nunca alcanzar la plenitud de nuestra predicación sin afrontar temáticas como la de los ODM, que son mínimos políticamente alcanzables que recogen las aspiraciones de una agenda humanitaria en una serie de objetivos que los gobiernos deberían alcanzar hasta el 2015 en sus países

Hacer la voluntad de Dios se puede definir como “el bien común”, ese bien común que es bueno para toda la familia humana y para toda la comunidad de los seres vivos y para todo el universo, por eso para la Familia Dominicana trabajar por los ODM no es una cuestión de





política sino de actuar según la voluntad de Dios que grita desde: 1) eliminar la pobreza y el hambre; 2) alcanzar la instrucción primaria universal; 3) promover la igualdad de géneros; 4) disminuir la mortalidad infantil; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el sida, la malaria y otras enfermedades, 7) asegurar la sostenibilidad ambiental; 8) desarrollar una asociación global para el desarrollo<sup>159</sup>.

Para la Familia Dominicana perseguir la justicia y la paz no puede ser un compromiso cualquiera, sino un quehacer que nace de la oración, del estudio, de la contemplación. No nace de un manifiesto político, ni de nuestro yo, sino del abandonarse al Espíritu de Dios para que él nos conduzca al cumplimiento de su obra. La misión compartida es riqueza y vulnerabilidad, es llamada y es conquista, asumirla y valorarla nos dará la oportunidad de abrir puertas y ventanas antes los conflictos que puedan darse, pero la capacidad de amar y de ser fieles al carisma regalado, nos hará descubrir en las debilidades, fortalezas y, en las dificultades, oportunidades.

La misión compartida es un camino nuevo por hacer, desde el camino del hoy que hacemos como Familia.

### ***4.2.3. Algunos retos o desafíos principales***

1. Reto de transformar la mente y el corazón: sobre todo para los frailes donde todavía habita un excesivo clericalismo, para las hermanas, a veces muy celosas de la marca específica de su congregación, y también para los mismos laicos. Exige un “cambio de mentalidad”<sup>160</sup>.

Cambio de mentalidad que brote del cambio del corazón, para nacer a un corazón nuevo de Familia Dominicana, que será la confirmación y al mismo tiempo la visibilización de la bondad misericordiosa de Dios: “Yo les daré un solo corazón y pondré en ellos un espíritu nuevo; quitaré de su carne el corazón de piedra y les daré un corazón de carne” (Ez 11, 19). Este cambio en la mente y el corazón tiene como fin estrechar más nuestros vínculos fraternos.

2. Reto de dar, acoger y compartir: aprender a trabajar juntos necesita su tiempo, aceptar el ritmo de cada uno, no basta querer trabajar juntos, tenemos que aprender cómo trabajar juntos, desde la benevolencia y la relación amigable, acogiendo la diversidad, con disponibilidad para poner en común lo que uno es y lo que tiene. “Las diferencias son un signo de nuestro tiempo y

<sup>159</sup> Cf. MacLaren, D, “El compromiso de la Familia Dominicana con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”: *Boletín de la Familia Dominicana* 22 (2007) 1-2.

<sup>160</sup> ACG Providence, 2001, n. 421.





contienen un mensaje por descifrar a partir de la identificación, la experiencia y la autenticidad”<sup>161</sup>.

El capítulo general electivo de Bolonia exhortaba a los frailes a la acogida con hospitalidad generosa, atenta a los matrimonios, a las familias y a los jóvenes hará posible el compartir la liturgia, la oración, el estudio y, de este modo, lograr trabajar juntos en misión, enriqueciéndonos unos a otros en beneficio del servicio común de predicar la Palabra de Dios<sup>162</sup>.

3. Reto de la fraternidad y sororidad: cuidar las relaciones personales y la participación de la comunidad, cultivando la reciprocidad y el agradecimiento, siendo portavoces especiales de la ternura de Dios con los hombres. Como los profetas, sentir el llamado a proclamarla ante todos, incluso a costa de su vida. Su ausencia privaría a la comunidad de una luz de la que no se puede prescindir absolutamente si desea edificarse de una forma plenamente humana y humanizadora<sup>163</sup>.

La dualidad masculino-femenino, ha sido asumida en una nueva forma de comunión mutua, ya que “Cristo es todo en todos” (Col 3, 9-11). La dualidad masculino-femenina, vivida en la sumisión del Señor Jesús (Ef 5,21), se configura como signo fuerte e imagen viva de la nueva humanidad inaugurada por el acontecimiento pascual.

4. Reto del compromiso y trabajo: vivir la fe desde la caridad, en un obrar concreto por el hombre y su futuro desde los rasgos típicos de la legalidad (manos limpias), la profesionalidad, la competencia, la participación activa y apasionada en la condición de los más débiles, hasta la creatividad y la imaginación social para buscar soluciones adecuadas a los problemas que se van planteando día a día. Que sea asumido con responsabilidad, como prioridad, dada las consecuencias que tiene<sup>164</sup>.

5. Reto de la formación: la misión compartida requiere formación y preparación adecuada por parte de todos, pero especialmente requiere formación teológica que sirva para formar una *conciencia crítica*, para poder realizar como predicadores un *anuncio salvífico* en la historia y como historia, no con las propias fuerzas, sino con la gracia poderosa de Dios que en Cristo ha hecho nuevas todas las cosas<sup>165</sup>.

<sup>161</sup> Diana de Vallescar, *Tender puentes, abrir caminos* (Publicaciones Claretianas, Madrid 2006), 85.

<sup>162</sup> Cf. ACG Bolonia, 2001, n. 421.

<sup>163</sup> Cf. Carlo. Rocchetta, *Teología de la ternura* (Secretariado Trinitario, Salamanca 2001), 54.

<sup>164</sup> Id, p. 402.

<sup>165</sup> Id, p. 407.





6. Reto de los jóvenes: contemplar a los jóvenes no como el futuro de la Familia Dominicana, contemplarles también como el presente, cultivando relaciones entre las diversas generaciones desde la “com-participación en la vida del otro, manifestándole estima y confianza, evitando asumir actitudes de juicios despiadados”<sup>166</sup>.

No considerar a los jóvenes como mero reemplazo, aprender a tener verdadera confianza en los jóvenes para lograr ser compañeros de caminos, capaces de paciencia, de comprensión y esperanza, capaces de acoger con alegría la novedad que los jóvenes aportan, confiándoles responsabilidades apostólicas serias, no sólo con la gente de su edad, sino también en el seno de nuestras comunidades cristianas. También aprenderemos de ellos, cómo promocionar más eficazmente la evangelización del mundo.

7. Reto de la espiritualidad: el camino de renovación o refundación de la Familia Dominicana es un camino de apertura y transformación identitaria y comunitaria, desde la espiritualidad de Pentecostés. Las marcas dejadas por el Espíritu en Pentecostés abre a la disponibilidad, llamada tarea, creatividad e iniciativa de los apóstoles, el Espíritu va abriendo un camino progresivo de apertura hacia “los de afuera” (misión) y hacia “los de dentro” (comunidad). Esta dinámica entre el afuera y el adentro recrea la identidad de los miembros de las comunidades generando nuevos lazos de cohesión, a la vez que exige buscar nuevos modos de aproximación y un talante accesible, ya que la buena noticia es para todos.

El camino de apertura a la alteridad, entendida como lo diverso, lo plural, la diferencia, es siempre, por tanto, fruto y resultado de la apertura a Dios y de la acción de su Espíritu<sup>167</sup>.

8. Reto de la creatividad: nos faltan cauces concretos de colaboración, falta creatividad para proyectos comunes. La incorporación de los laicos a la vida y misión es un gran reto eclesial, y también lo es para toda la Familia Dominicana. Se trata de encontrar cauces de participación y actividades conjuntas. Se nos invita a que la Familia Dominicana en un mismo lugar encuentre un plan de misión común con sus cauces operativos.

Debemos pensar la misión en conjunto para poder conseguir “visualizar el dinamismo creativo y renovador de la diversidad y las diferencias, auténticamente transversales al mundo. Necesitamos una mirada diferente que nos haga ver desde un punto de vista nuevo, más elevado y profundo, desprendido de provincialismos y estrechez de miras. Este proceso nos mantendrá en un dinamismo constante de pensamiento y actuación, extensivo a la variedad de opciones

<sup>166</sup> Id, p. 43.

<sup>167</sup> Cf. D. Vallescar., o.c. (152), 139.





alternativas que afectan en distintos grados- a la vida y el modo de relaciones, y nos impide caer en una vida cómoda, autosuficiente y sin profundidad<sup>168</sup>.

Desde la tensión saludable por responder a los retos que el caminar como Familia nos va presentando estaremos renovando el coraje de seguir las huellas de Domingo en la fecundidad del don recibido.

La Familia Dominicana ha de ser signo de ese Dios trinitario, que se comunica y nos ayuda a vislumbrar en el Dios de la comunión, la imagen que como Familia estamos llamados a experimentar. La Predicación en familia pasa por el vivir el “mirad como se aman, mirad como aman”, es entonces cuando descubriremos que la Palabra de Jesús nos habita. El Espíritu Santo permanece en la palabra de Jesús, y no llega a la Palabra a través de discursos, sino por la constancia de vida, entonces y sólo entonces, como Familia Dominicana seremos: signo profético de comunión.

### ***4.3 La comunidad dominicana: signo profético de comunión***

La Familia Dominicana únicamente tiene razón de presencia en el mundo de hoy, si en ella sigue viva aún la llama del Espíritu que inspiró a Domingo de Guzmán al servicio de la Iglesia mediante la “consagración a la Palabra de Dios”. Este es el motor y el objetivo de la Familia Dominicana, y ésta es la razón específica y propia que orienta los objetivos preferenciales prioritarios del apostolado dominicano en cada momento de la historia.

El Capítulo de Walberberg, de acuerdo con la Constitución Fundamental que considera como ministerio propio “la función profética” (LCO 1.V), examina la dimensión profética de nuestra predicación hoy. Dice así:

“Una predicación simplemente teórica y abstracta, una exposición meramente intelectual de algún sistema no concuerda con el espíritu de Santo Domingo ni es camino válido para proclamar el Evangelio en el mundo actual. La predicación profética es proclamación, no del propio conocimiento, sino de la Palabra del Dios vivo y vivificante, anuncio íntegro del Evangelio revelado, que contiene palabras de vida eterna. Por eso, la predicación no puede consistir en la mera conservación de algunos elementos antiguos, sino que, por lo contrario, debe proponer a la luz de la verdad eterna, las respuestas que debemos ofrecer. No es posible, pues,

---

<sup>168</sup> Id., p. 86-87





omitir el análisis serio de los signos de los tiempos, que procede de principios sobrenaturales y es iluminado por la oración”<sup>169</sup>.

El acto de misión propio que se puede pedir a la Familia Dominicana hoy consiste en esta predicación profética, en este anuncio íntegro del Evangelio para un mundo donde el dinamismo de la sociedad pide una atención especial a todo hombre, a toda su obra, a sus aspiraciones, angustias y temores, a las novedades que este hombre contemporáneo presenta cada día a la fe.

Por eso la predicación profética se hace desde la vida. El compromiso apostólico dominicano debe traducirse en un empeño serio por ampliar los horizontes de la caridad que ya vivimos y que crea comunidad. Si nuestra misión obedece únicamente al hecho de estar insertos en una familia evangelizadora (orden externa) y no brota de un impulso interno de amor, no será eficaz. La eficacia evangelizadora depende cada vez más, del testimonio de vida personal y comunitaria.

Un camino para actualizar el ser signo profético de comunión en la Familia Dominicana es el ejercicio de la ternura, como lenguaje (natural-teologal-social) como verdadera “ánima mundi”, el alma del mundo presente y futuro, que lleva a oponerse a toda concepción que desconozca nuestra condición creatural y nos mueva a hacernos considerar como Dios. Recuperar esta “ánima” significa colocarnos en nuestra dimensión humana más verdadera, reconociendo el Origen al que tiende nuestro ser: el misterio de Dios creador, y el fin al que se dirige, el Señor Resucitado, el redentor que lo reconduce todo al Padre en el Espíritu. La ternura pro- viene de Dios-Trinidad y orienta a Dios-Trinidad como asombro de ser y fuerza de amor humilde. De esta convicción es de donde brota un nuevo modo de ser, de amar, de adorar<sup>170</sup>.

La Familia Dominicana desde este nuevo lenguaje descubre una opción profética desde la teología de la ternura, la cual desarrolla unos cauces metodológicos que propician el despertar la sensibilidad evangélica con el fin de abocar a unas opciones proféticas operativas para contribuir en el sueño de que un mundo mejor es posible.

Este profetismo dominicano de la ternura, para ser operable, requerirá unas comunidades que, como colectivos dominicanos, estén definidas igualmente por la cultura de la convivialidad con notas de compasión, humanidad, vida y biofilia, de acuerdo con la experiencia iniciada por Domingo.

<sup>169</sup> ACG Walberberg, 1980 n. 17

<sup>170</sup> Cf. C. Rocchetta., o.c., (nota 154), 411.







Presentando así la ternura como modelo de vida alternativo al que impera hoy desde una cultura del conflicto con notas de violencia, inhumanidad, muerte, necrofilia, basada en la acumulación, la satisfacción desenfrenada e individualista y la activación del principio del tener, la cultura de la aspereza, típica de las épocas marcadas por el eficientismo desbordado y por el anonimato que reduce al ser humano a ser un número más en la masa.

Activar en la Familia Dominicana la profecía de la ternura ofrecerá caminos de espontaneidad, participación, cordialidad y gratuidad, amor de amigo y servicio cariñoso. En ella la relación de alteridad no es por encima o en contra, sino “con” y “para”, no prevalece la lucha de poder o la voluntad de dominio, sino la pacificación serena y fuerte.

Si la ternura se convierte en decisión de vida para la Familia Dominicana brotará el vigor interior y la transparencia de una luz siempre nueva que la hará signo de comunión en la Iglesia y en el mundo, es entonces cuando el carisma de Jesús habrá encontrado una admirable continuidad en su Iglesia para todos los tiempos.

La pluriforme carismaticidad de la Familia Dominicana, reflejará en todos sus estamentos y formas de vida el magnetismo carismático de Jesús, que siendo único, se irradia y actúa en múltiples campos. Esto llevará a estar en comunión con el propio fundador para mantener viva la llama, para ser fieles a la propia vocación, para mantenernos unidos.

Los carismas en la Familia Dominicana como todos los carismas, sirven para la construcción de la Iglesia, precedidos por el Espíritu Santo, potencian y transforman, acompañan y orientan hacia la edificación de la comunidad eclesial y del Reino de Dios desde diversos niveles, diversos ámbitos y en fidelidad creativa.

### ***4.3.1 Diversas estructuras creadas en la Familia Dominicana en orden a la Predicación***

Poco a poco, en los últimos años en espíritu de profecía en la comunión, se ha ido organizando en diversas estructuras que facilitan la reflexión y el estudio a diversos niveles e impulsan la misión: estructura regionales de la Familia Dominicana (por ejemplo CIDALC<sup>171</sup>, IEOP<sup>172</sup>, IAOP<sup>173</sup>, DFLC-A<sup>174</sup>, DSI<sup>175</sup> y sus organizaciones regionales CODALC<sup>176</sup>; la

<sup>171</sup> Conferencia Interprovincial de Dominicos de América Latina y el Caribe, organización de colaboración entre frailes dominicos de los distintos países de América Latina y el Caribe; esta colaboración se extiende a otros miembros de la Familia Dominicana: las monjas, las hermanas, los laicos.

<sup>172</sup> El IEOP conocido como Intereuropa-Orden de Predicadores, es un órgano de coordinación regional de la Orden que acoge 21 provincias, 4 vicariatos generales, 1 vicariato regional y 4 vicariatos regionales.





Comisión Internacional de las Monjas que a través de su boletín “*Monialibus*” realiza una tarea de comunicación muy importante,; el ICLDF<sup>177</sup>; el IDYM<sup>178</sup>; el DVI<sup>179</sup>

Para conservar mejor la unidad y favorecer la colaboración entre los grupos de la Familia Dominicana, el Capítulo General de México recomienda la institución del promotor/a general de la Familia Dominicana. Este promotor/a tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones: “presidir el secretariado internacional de la Familia Dominicana; urgir el cumplimiento de las determinaciones de los Capítulos generales sobre la Familia Dominicana; impulsar a niveles regionales y locales la institución del secretariado y promotores de la Familia Dominicana; promover el crecimiento de la Familia Dominicana desde la unidad en la vocación, el carisma y la misión; fomentar las relaciones entre todos los grupos de la Familia Dominicana respetando la autonomía de todas ellas; apoyar iniciativas de colaboración entre los distintos grupos de la Familia Dominicana; colaborar con otros organismos de la Familia Dominicana ya existentes; coordinar con los asistentes del Maestro de la Orden en las áreas de interés mutuo, relacionadas con la vida y misión de la Familia Dominicana”<sup>180</sup>

Toda esta estructura que ha ido surgiendo en orden a la predicación, que es nuestra misión, se convierte en una tarea profética plena. La andadura profética como familia que quiere dar respuestas de gracia desde la comunión en la predicación, ha ido demostrando que allí donde se desarrollan proyectos de colaboración entre hermanos y hermanas de las diversas ramas de la Familia, la Orden tiene más vitalidad y presencia. Esto abre nuevas e insospechadas posibilidades a nuestra predicación. Es proclamación no del propio conocimiento, sino de la Palabra de Dios vivo y vivificante, anuncio íntegro del Evangelio revelado que contiene palabras de vida eterna.

---

<sup>173</sup> IAOP es una estructura creada por los dominicos subsaharianos para intercambio, colaboración en la misión y ayuda económica. Agrupa a las ocho entidades de este continente.

<sup>174</sup> Conferencia de liderazgo de la Familia Dominicana de la Región Asia-Pacífico configurada por la presencia de doce países donde están presentes las tres ramas de Frailes, Hermanas y Laicos, posibilita a los líderes de las diversas ramas fortalecer la unidad entre sí y el trabajo en red, también la oportunidad de discutir, compartir, colaborar y celebrar la vida y misión dominicanas en Asia Pacifico.

<sup>175</sup> Hermanas Dominicanas Internacionales, es un movimiento colaborativo entre las Hermanas Dominicanas de Vida Apostólica, representado por 160 Congregaciones, en 116 países.

<sup>176</sup> CODALC congrega 6000 hermanas Dominicanas de vida apostólica en América Latina y El Caribe (a través de sus federaciones y zonas). Cada país tiene una federación o secretariado a nivel nacional.

<sup>177</sup> Consejo Internacional de las Fraternidades Laicales Dominicanas.

<sup>178</sup> Secretariado del Movimiento Juvenil Dominicano

<sup>179</sup> Voluntarios Dominicanos Internacionales.

<sup>180</sup> ACG, México 1992, n. 119.





Nuestra predicación no es un esfuerzo solidario de individuos aislados. Exige una disposición para la colaboración, para el trabajo en equipo, para apoyar el esfuerzo de los demás mediante el interés mostrado, la animación y la ayuda efectiva. Es una predicación compartida entre hermanos y hermanas que manifiesta nuestra identidad global a través de nuestra colaboración conjunta<sup>181</sup>. Esta colaboración incluye: rezar juntos, planificar, tomar decisiones y llevar a cabo proyectos desde una complementariedad mutua que respete la igualdad. Estos proyectos incluyen campos diversos como los ministerios de oración, enseñanza, predicación, animación pastoral, justicia y paz, medios de comunicación social, investigaciones y publicaciones, así como la promoción de vocaciones y formación.

Estas estructuras expresan un camino de alegría y libertad, expresan la vocación de tantos hombres y mujeres que han dado y dan sus vidas haciendo suyas las palabras del Apóstol: “Ay de mí si no predicara el Evangelio (1ª Cor 9,16).

Contemplada proféticamente como se ha ido estructurando la Familia Dominicana, estaremos asistiendo a la irrupción de un misterio que brota desde la convocación carismática, desde el cual toda la Familia Dominicana es co-creadora, es el *Mysterium Lunae*, que es posible dada la praxis de la Unanimidad y la Comunión, como fuente carismática-profética.

#### 4.4 Unanimidad y Comunión desde *Mysterium Lunae*

La misión de la Iglesia es misteriosa porque no es propiedad de la Iglesia. La misión procede y viene de Dios. En ella actúa visiblemente la misión del Espíritu Santo. Esa misma misión que, de forma misteriosa, dinamiza el caminar de los pueblos hacia el Reino de Dios. La Iglesia tiene conciencia de que la urgencia con que se impone impulsar en el momento la misión fundamental pasa por la fecunda variedad de misiones carismáticas<sup>182</sup>.

La Familia Dominicana se ha sentido siempre ligada de un modo especial a la Iglesia, su origen no ha tenido otra razón de ser, que la vinculación más estrecha con la Iglesia. En el momento actual de la Iglesia, todas las formas de vida en la Familia Dominicana reconocen que su razón de ser es traducir en su acción, pasión y testimonio la misión del Espíritu desde la peculiar perspectiva que les ha sido concedida. Misión que nace de las entrañas del Abbá, desde

<sup>181</sup> Cf. Juan José Gallego., *La Familia Dominicana, algunos documentos que tratan de cómo se gestó, en nuestros días, esta idea* (Valencia, Escritos de Vedat 1995), 442.

<sup>182</sup> Cf. José Cristo Rey García, *Teología de la Vida Religiosa* (BAC, Madrid 2002<sup>2</sup>), 160-163.





donde el Unigénito y el Espíritu son enviados, la misión no puede ser únicamente acción, ha de ser necesariamente vida y en la vida expresa todas sus fuerzas<sup>183</sup>.

El carisma de la Familia Dominicana hunde sus raíces y se nutre en el misterio, en la comunión y en la misión de La Iglesia, ella en comunión con otros carismas, dones del Espíritu a la Iglesia, contribuyen y recrean desde su ser y misión el hacer realidad el “*Mysterium Lunae*” que refleja la Iglesia.

### ***4.4.1. Mysterium Lunae: el misterio de la luna***

La luz de la Luna no es luz propia. Refleja, simplemente, hermosamente, la luz del Sol. El *Mysterium Lunae*, expresa en primer término la verdad fundamental de que la Iglesia tampoco tiene luz propia: no brilla por su cuenta. Si luce, si es visible, si ilumina, es solamente porque refleja a Cristo, el verdadero Sol, el único Salvador del hombre. Por tanto el *Mysterium Lunae* ilustra la relación entre la Iglesia y Cristo.

Cada carisma debería sentir, en lo más profundo de su corazón, esa llamada a ser reflejo de ese Cristo que como un solo Cuerpo resplandece en el rostro y en el ser de la Iglesia, reavivando así la imagen de Dios que permanece muchas veces oculta entre las sombras de lo cotidiano.

Todos los bautizados, todos los miembros de la Iglesia, podemos vivir este misterio, podemos reflejar una luz capaz de llenar de belleza y de gozo un mundo muchas veces sombrío y desesperanzado.

Responderemos así a la invitación del Papa Juan Pablo II en la carta apostólica escrita al inicio del milenio *Novo millennio ineunte*, cuando nos recordaba que la Iglesia esconde un “misterio de la luna”, *mysterium lunae*:

“Un nuevo siglo y un nuevo milenio se abren a la luz de Cristo. Pero no todos ven esta luz. Nosotros tenemos el maravilloso y exigente cometido de ser su «reflejo». Es el *Mysterium lunae* tan querido por la contemplación de los Padres, los cuales indicaron con esta imagen que la Iglesia dependía de Cristo, Sol del cual ella refleja la luz. Era un modo de expresar lo que Cristo mismo dice, al presentarse como «luz del mundo» (Jn 8,12) y al pedir a la vez a sus discípulos que fueran «la luz del mundo» (cf. Mt 5,14)”<sup>184</sup>.

<sup>183</sup> Id., p. 166.

<sup>184</sup> NMI 54.





La luz emitida por la Iglesia es como la de la luna, una luz amortiguada, debilitada, lánguida, a causa de la reflexión, de la fuerza de reflexión que refleja esa luz y que es consecuencia de la naturaleza de la luna. Mientras el sol (Cristo) lo cual constituye una referencia ulterior a la Iglesia, permanece siempre en un estado constante de luz y de esplendor, la luz de la luna (la Iglesia), pasa sin cesar por diversas fases cambiantes, ya crecientes, ya menguantes, tanto en relación con su expansión exterior en el espacio, imagen apropiada para expresar el crecimiento y la mengua, la dialéctica y la alteración en los caminos de la Iglesia, en su destino y en su historia.

Este destino puede conducir casi hasta el ocaso lo cual nos hace retornar una vez más a la imagen de la luna “donec auferatur luna”. Pero este ocaso, que no conduce a la extinción plena de la luz, representa el comienzo de la renovación futura, de un nuevo y creciente resurgir. La fuerza y la garantía de la renovación es el centro luminoso en torno al cual ella realiza su carrera: el sol; Jesucristo, en el que la Iglesia se hunde para renovarse vitalmente y volver a ser nuevamente luz.

En el *Mysterium Lunae*, Hugo Rahner ve representada a la Iglesia como esposa, madre y reina, como Iglesia que muere, da a luz y resplandece. Surgen aquí aquellas concepciones de fertilidad ligadas al mundo antiguo con la luna.

El *Mysterium lunae*, es una representación de la naturaleza de la Iglesia, de su función y su ministerio, de su camino, su destino y su meta. La Iglesia está llamada a vivir el misterio de la luna, a ser reflejo permanente de la luz, de la luz del mundo, de la luz de las gentes, que es Jesús. El camino, el destino y la meta de la Iglesia, es el camino, destino y meta de los carismas. Retomar el *Mysterium Lunae* como paradigma nos estará comprometiendo a ser Iglesia desde lo más íntimo del misterio eclesial.

Vivir el *Mysterium Lunae* desde el seno de la Familia Dominicana pasa por conocer el proyecto de Dios “aquí y ahora”. Todos los hermanos y hermanas disponen de la luz del Espíritu que le ha sido dada. El compartir esa luz hace crecer el conocimiento, todos necesitamos de la luz de los demás, todos y todas poseen el don de aportar su iluminación.

Participar del *Mysterium Lunae* avivará nuestra fe en los hermanos y hermanas, es creer en la manifestación del querer de Dios a través de el/ella, es dejarse tocar por la luz y reflejarla, llevándola a donde no podría llegar directamente. Es una misión sublime la de recibir a Dios;





entrar en comunión con Él; reflejarlo, dejar que Él se manifieste desde el rostro iluminado y deslumbrado del hermano/hermana<sup>185</sup>.

Necesitamos testigos de esa luz que se hace realidad desde el *Mysterium Lunae*, personas que hayan visto; personas que nos reflejen la luz de Cristo en medio de la historia que no se detiene.

Que brillen, en la casa, en la fábrica, en la oficina, en el campo, en el hospital, en la parroquia, entre chabolas o rascacielos, miles de pequeñas lunas, miles de vidas cristianas que participan plenamente del misterio de la Iglesia. Brillan con una luz que viene de arriba, una luz que no pueden esconder, una luz que da sentido a la existencia y eleva los ojos del corazón para descubrir, en el Hijo, algo del misterio de Amor, eterno y fiel, del Padre de los cielos.

Vivir como Familia Dominicana desde el *Mysterium Lunae*, nos llevará a responder a nuestra vocación, abriendo así caminos nuevos al Evangelio desde nuestro predicar como Familia.

### 4.5 *Predicar como familia*

La colaboración en el ministerio de la predicación sólo ha comenzado. La colaboración es un proceso totalmente nuevo que debemos aprender. Exige un nivel de adaptación y aceptación que muchos no son capaces de realizar, y se necesita tiempo para crear un equipo y trabajar juntos. Los modos como cada uno lleva a la práctica esas ideas pueden ser diferentes e incluso sorprendentes y tenemos que respetar el espacio y el ritmo de cada uno.

Se nos envía como Familia, hermanos y hermanas partícipes de una misma misión y un mismo carisma. “La colaboración entre los distintos miembros de la Familia Dominicana, recomendada por los Capítulos Generales y los Maestros de la Orden, se presenta en la actualidad como un reto y una profecía, más que como fruto de la necesidad”<sup>186</sup>.

Nuestro celo se funda en la pasión por abrir a la humanidad caminos de vida, de verdad y libertad por la Palabra. Desde los orígenes, el carisma de la Orden de Predicadores consiste en “la salvación de las almas”, mediante la predicación. El amor por la predicación es la señal distintiva de todas las ramas de nuestra Orden.

<sup>185</sup> Cf. Nicolás Caballero, *¿Quién reflejará la luz* (San Pablo, Madrid 2001), 8.

<sup>186</sup> ACG Cracovia, 2004, n. 71





Nosotros descubrimos hoy la importancia de la dimensión de familia en la que mujeres y hombres, laicos y clérigos pueden estar unidos para colaborar en la misión evangélica, perteneciendo a comunidades o fraternidades, respetuosos con las diferencias, pero unidos por la fe. Nuestros esfuerzos para crecer como familia son en sí mismos aspectos de nuestra predicación. Esta tarea común de la predicación es la oferta de la experiencia de un Cristo vivo, a quien se le puede encontrar y a quien se le puede hablar. Esta tarea nos impone la obligación de escuchar la voz, los ojos y el corazón de quienes se dirigieron al apóstol Felipe rogándole: «queremos ver a Jesús» (Jn 12,21), y que son hoy los gritos de un gran número de personas en el mundo.

La respuesta de Domingo, y una de las claves del éxito como predicador, fue su modo de vivir. Lo que atrae a las gentes hacia Cristo Jesús, no es precisamente lo que decimos, sino lo que somos. Por eso, nuestra predicación realiza de una manera plena su tarea en la medida en que los pobres reconocen a Jesús en nuestras comunidades. El evangelio que predicamos es la Buena Noticia a los pobres. Comprometiendo nuestra vida con ellos, nos convertimos en destinatarios de su evangelio. Para ir a su encuentro, nuestra predicación nos invita no a un compromiso en una actividad pastoral local, sino a una movilidad apostólica. Por eso, Domingo ha querido predicar según el modelo del Evangelio.

Nuestro carisma dentro de la Iglesia es ejercer, en colaboración con el ministerio de los obispos, la predicación en su dimensión profética, de modo colegial, comunitario. Es un recuerdo constante a toda la Iglesia de la importancia de la predicación. Nuestro trabajo teológico, en el que se apoya nuestra predicación, quiere descifrar constante y conjuntamente la Palabra de Dios y la experiencia humana. Nos obliga a la renovación, a aportar una respuesta adaptada, para que nada verdaderamente humano quede sin eco en nuestro corazón y en nuestra palabra. Esta característica profética de la Orden hace que nuestra búsqueda intelectual cuide el secreto de una libertad interior, la de la fe, que es adhesión a una persona viva, Dios mismo, el Único a quien debe el homenaje de su obediencia. Esta libertad de espíritu junto con el desplazamiento no es algo accidental, sino un propósito deliberado de Domingo. Por eso, nuestra predicación itinerante, comunitaria y profética, vivida siempre en comunión con la Iglesia, se ofrece como una proclamación gozosa a los hombres de la Palabra de Dios vivo y vivificante.





### 4.6 *Conclusión*

La imagen de Familia Dominicana evoca la experiencia de una pertenencia mutua, por la que nos reconocemos y nos apoyamos mutuamente como hermanas y hermanos todos los que reconocemos a Santo Domingo como Padre común. Las últimas décadas han sido de progresivo descubrimiento de nuestra Familia Dominicana como familia de predicadores.

Por Familia Dominicana se entiende una familia particular e íntima dentro de la gran familia cristiana, que ha optado por el espíritu y la tradición transmitidos desde Santo Domingo. Santo Domingo es para todos y cada uno de los miembros y ramas de la familia un modelo y una inspiración que les impulsa a anunciar juntos la buena nueva de Jesucristo en sintonía con su vocación dominicana

Desde hace ya más de treinta años se viene hablando cada vez con más insistencia de la Familia Dominicana. No hay capítulos, tanto generales como provinciales, ni congresos dominicanos, que no dediquen una buena parte de su tiempo y de sus esfuerzos, con mayor o menor convicción, al examen del tema.

Esta inquietud creciente en favor de la familia dominicana viene determinada por la urgente necesidad de buscar y potenciar nuevas formas de evangelización en el mundo de hoy, desde una colaboración sincera de todos los miembros y ramas de la familia dominicana en un clima de fraternidad y espíritu dominicano.

Por lo que se refiere a la evangelización en el mundo actual fácilmente se comprende la importancia de una Familia Dominicana que conscientemente trabaje unida. A esto se pretende llegar. Son muchas las dificultades, pero es necesario ir mentalizándose y tomar conciencia de que si todos los miembros de la Orden son predicadores por vocación, han de realizar juntos, como grupos, su vocación. Se dice que la Orden nació como familia. Esta familia, aunque integrada por diversas ramas, tiene una sola y misma misión, que todos sus miembros debieran compartir conjuntamente.

La familia dominicana no nació, sin embargo, como fruto de un proyecto preconcebido, sino que se fue perfeccionando, especialmente por lo que se refiere a los seculares dominicos. Munio de Zamora fue quien en 1285 promulgó la regla de Orden Tercera y le dio forma jurídica dentro de la propia Orden.







Hoy la Familia Dominicana cuenta además con congregaciones de hermanas de vida apostólica, que comenzaron a aflorar en el siglo XIX y que actualmente se hallan extendidas por casi todo el mundo, dedicadas a la enseñanza, a misiones, a hospitales y a todo tipo de obras de caridad y de beneficencia. Estas hermanas son hoy uno de los principales potenciales de la Orden.

Todas las ramas de la Orden hoy existentes se precian de tener a Santo Domingo por padre; pero más bien habría que decir que han nacido del tronco secular de la Orden. Ningún fundador puede prever las variadas derivaciones a las que pueda dar origen su fundación. Sin embargo, todas gozan del carisma y de la misión de la Orden. Nos hallamos, sin duda, ante un potencial extraordinario distribuido por todas las ramas de la Familia Dominicana.

Los promotores oficiales de la familia dominicana piensan que ya ha sonado la hora de trabajar juntos para poder afrontar unidos los retos del mundo actual, e invitan a acentuar más los elementos de identidad que los de diversidad, si bien respetando el carácter propio de cada rama, su status particular y su autonomía; pero viviendo en complementariedad y colaboración recíprocas, puesto que se participa de la misma vocación y misión.

El principio y signo de unidad de toda la familia dominicana lo personifica el Maestro de la Orden. Los últimos Maestros, a fin de dar más realce a la familia, han invitado personalmente a miembros de todas y cada una de las ramas a participar en los capítulos generales, dando a entender que ninguna rama de la familia dominicana es ajena a las solicitudes de la Orden y que todas ellas están llamadas a aportar en un gesto de corresponsabilidad aquello que estimen que pueda redundar en beneficio de toda la Orden.

Pese al impulso dado en los últimos años a la idea de familia dominicana, se puede decir, sin embargo, que aún se está en los comienzos. La colaboración afectiva, en el sentido expuesto, es un proceso lento que hay que aprender. La experiencia habida hasta ahora demuestra que, en líneas generales, no resulta fácil ni la aceptación ni la adaptación por buena parte de los miembros y sectores de la familia dominicana. Los capítulos se quejan de forma subliminal de esta realidad y, a su vez, no disimulan cierta falta de interés por parte de las bases.

Se invita nada menos que a revisar el sentido de identidad dominicana y de pertenencia a la Orden por parte de todos; lo que no deja de ser una manera de poner el dedo en la llaga. Muchos son los interrogantes que se acumulan ante la perspectiva de dar vida a una familia dominicana verdaderamente dinámica. Son interrogantes que afectan a los frailes, a las monjas, a las congregaciones de vida apostólica y a los dominicos seculares. Interrogantes que afectan





## Estudios de espiritualidad dominicana

ciertamente al sentido de identidad y de pertenencia a la Orden; pero también a otras cuestiones internas de cada una de las ramas. Bueno es que se hayan descubierto las ventajas de una colaboración conjunta de toda la familia dominicana; bueno sería que se aclarasen las dificultades subjetivas y objetivas más sobresalientes; y es muy bueno que se haya iniciado un proceso de mentalización. El futuro está abierto a la esperanza.





### CONCLUSIÓN FINAL.

El espíritu de Santo Domingo, como todo carisma, es una realidad dinámica. Es ese mismo dinamismo del Espíritu lo que ha hecho que el carisma dominicano se vaya viviendo de diversos modos a lo largo de los siglos y se encarne en nuevas y antiguas formas.

En la Orden de Predicadores hay un espíritu de familia, desde su origen, Santo Domingo funda una familia de predicadores. La Orden se funda como familia. Y la razón última de ello es porque en el corazón del carisma de la predicación hay una reciprocidad y complementariedad.

Hemos querido presentar en este trabajo la participación en las estructuras de gobierno en la Orden de Predicadores, desde la clave de lectura de la unanimidad y comunión abordadas en el marco global de su estructura jurídica, sus líneas centrales, su espíritu y las convicciones, que fundamentan y se expresan en su sistema de gobierno que hacen realidad la posibilidad de un carisma que se recrea y actualiza para ser respuesta de gracia y fecundidad.

Los orígenes de la Orden de Predicadores se sitúan en ese contexto histórico y social concreto. Su fundador, Santo Domingo de Guzmán, no fue ajeno al palpitar de su época. Una de las razones explicativas de la rápida expansión de la Orden debemos situarla en la sintonía histórica de Domingo de Guzmán con el espíritu renovador de su tiempo.

Al principio, la estructura de la Orden fue muy sencilla. Tan solo la Regla de San Agustín y unos breves estatutos, llamados *Liber consuetudinum*, convertidos luego en pórtico de las Constituciones vigentes. El crecimiento de conventos y del número de frailes hicieron necesario proveer de una estructura legal y de un sistema de gobierno a la naciente sociedad religiosa. Tarea iniciada ya por Domingo de Guzmán, reforzada por los primeros Capítulos Generales, y continuada por sus inmediatos sucesores.

De las manos y espíritu de Santo Domingo de Guzmán salieron las piezas maestras de la estructura jurídica y del sistema de gobierno de los Predicadores; desarrolladas, ciertamente, en épocas posteriores, pero jamás anuladas o cambiadas sustancialmente. La organización actual es fiel, en su espíritu, principios y estructuras base, al sistema original, fraguado por Santo Domingo. De él somos deudores, en concreto, de unos principios estructurales que equilibran y armonizan diversos elementos: comunión y misión, persona y comunidad, autoridad y libertad, unidad y autonomía, estabilidad y movilidad, fidelidad y creatividad, espíritu y letra.

El humanismo evangélico de Santo Domingo de Guzmán inspiró y canalizó institucionalmente la inmediata y directa intervención de los frailes en el gobierno de la Orden,





fundando esta opción “democrática” en la confianza hacia las personas y su libertad responsable. De este modo, se pretende armonizar autoridad y libertad al introducir ésta como fundamento del poder gubernativo: los frailes, reunidos en capítulos de diferentes niveles, dan, con su libertad, autoridad a sus superiores y ellos mismos son autoridad. Para favorecer esta libertad del predicador, el humanismo evangélico de Santo Domingo instituyó la dispensa de las leyes y la no obligatoriedad de las mismas a culpa.

La máxima autoridad de la Orden, desde sus orígenes, nunca ha sido personal sino colegial o capitular. Esto dio como resultado un sistema comunitario de gobierno. Fue Santo Domingo quien constituyó como máxima y suprema autoridad de la Orden a una asamblea representativa de todos los frailes y conventos, llamada Capítulo General, en orden a superar todo intento de absolutismo o autoritarismo personalista en el ejercicio del poder. Su fruto: un logrado equilibrio entre persona y comunidad.

Desde 1221 que se celebró el segundo Capítulo General, se ha ido favoreciendo, sin romper la unidad, la autonomía de los cuerpos intermedios: Provincias y comunidades locales.

De este modo, en los orígenes y por voluntad de Santo Domingo, la estructura de la Orden y de su gobierno se ha desarrollado orgánica y proporcionalmente a tres niveles: el universal o la Orden, con sus propios organismos de gobierno capitular y personal; el provincial o las Provincias, con su autonomía jurídico-administrativa; y el local o los conventos, células base de un gobierno abiertamente comunitario. El fruto aquí es la armonía entre unidad y autonomía, entre universalidad y particularidad.

El “propositum” o plan de Santo Domingo, a este respecto, fue evidente desde la fundación de la Orden: la participación de todos los frailes, de una u otra manera, en la vida de la comunidad dominicana. Aplicaba así un clásico adagio de la alta Edad Media inspirado en el derecho romano: “Lo que afecta a todo el mundo, todo el mundo debe tratarlo” (“quod omnes tangit ab omnibus tractari et decerni debet”). Este principio se aplica en los distintos niveles de la comunidad dominicana, toma cuerpo en nuestro sistema electivo y representativo, y permite el ejercicio de la libertad y participación personales, ampliado considerablemente en los últimos Capítulos Generales de nuestra época postconciliar.

Ni las estructuras jurídicas ni el sistema de gobierno de la Orden de Predicadores se justifican por sí mismas. El binomio comunión-misión conforma la estructura y gobierno comunitarios y les dan sentido. Y, al mismo tiempo, las estructuras jurídico-gubernativas





expresan y promueven el binomio comunión-misión. Son inseparables dada su íntima y recíproca relación.

La comunión dominicana postula un gobierno de la comunidad, desde la comunidad y para la comunidad. Y la misión común: “anunciar por todo el mundo el nombre de Nuestro Señor Jesucristo”, dedicándose “por entero a la evangelización íntegra de la palabra de Dios”, exige la participación de todos, de un modo orgánico y proporcionado, en orden a fomentar la fraternidad apostólica.

Las estructuras jurídicas de este gobierno comunitario descansan en un vínculo idéntico y común, constitutivo de la igualdad fundamental dominicana; se concretan en niveles diferenciados, pero interdependientes entre sí; y deben provocar una constante renovación de la Orden en fidelidad al Evangelio y a la historia.

La Orden de Predicadores, como fraternidad apostólica comprometida en el seguimiento de Jesucristo, se articula en torno a ese vínculo constitutivo y personal que llamamos profesión religiosa. Cuando emite su profesión, el dominico sólo formula expresamente el elemento que da existencia y coherencia a la estructura jurídico-gubernativa de la Orden: la obediencia.

La profesión vincula: directamente al dominico con la Orden, personificada en el Maestro general como principio de unidad permanente, y asegura su participación en la vida de la comunidad dominicana en sus diversos niveles de realización: convento, provincia y Orden.

Se inicia así un movimiento jamás interrumpido que va de la base a la cúspide para volver de nuevo a la base y que tiene como protagonista primero y destinatario privilegiado la persona de cada fraile dominico. Todo comienza y termina en su persona. Todo, de alguna manera, sale de él y vuelve a él y a su comunidad, a través de un proceso de participación enriquecedora y proporcional.

Por la profesión religiosa, vínculo constitutivo de una igualdad común fundamental, se adquiere en plenitud la titularidad jurídica dominicana de la que emana, entre otros derechos y obligaciones, la facultad a participar en los cuerpos electivos de la Orden en virtud de la llamada voz activa. Ningún dominico, por exigencia de su profesión, puede permanecer ajeno, al margen o indiferente, a la misión y comunión de la Orden, aunque su participación se concrete en responsabilidades y competencias diferenciadas. La persona, en definitiva, está en la base de la estructura jurídica y del sistema de gobierno de la Orden.

La opción es clara: ni un sistema jurídico cerrado ni unas estructuras legales estáticas. La predicación y la comunión fraterna postulan todo lo contrario. Esta conciencia dominicana





reivindica una actitud permanente de renovación y de adaptación históricas, enunciada expresamente en la Constitución fundamental. La creatividad jurídica es una constante histórica en la Orden de Predicadores, que encuentra la raíz en su forma de gobierno comunitario.

La capacidad de renovación en una sociedad radica en estar dotada de personalidad propia, donde pueda existir un estado de permanente revisión, esta revisión ha de realizarse a través de coyunturas continuamente variables, en función de unos datos sustancialmente estables y de unos criterios bien definidos.

A falta de tales criterios, no habría evolución ni incluso revolución, si no una continuada serie de apariciones y desapariciones de cosas durante todo el tiempo que alguna novedad tardase en aparecer. El establecimiento de criterios esenciales, por el contrario, permite asegurar la adaptación progresiva de todas las formas de vivir y de predicar a la situación y a las mutaciones de cada época.

Así entendido, el sistema legislativo dominicano, en constante desarrollo, proporciona a la Orden una libertad histórica en miras a responder evangélicamente a los desafíos de un mundo en constante evolución. Esta fue otra de las ideas originales de Santo Domingo, heredada por sus seguidores. Y de nuevo aparece aquí la síntesis armónica entre fidelidad y creatividad.

La Orden vive y evangeliza en culturas distintas. La fidelidad a la comunión y a la misión se encarna en contextos sociales dispares y en situaciones humanas diferentes. Hay conventos de predicadores en Nigeria y en España, en Japón y Australia, en Pakistán y Perú... ¿Cómo estructurar una unidad universal salvando la diversidad cultural? ¿Cómo vivir una identidad carismática en y desde culturas diversas?

La fraternidad universal no borra las particularidades del tiempo, regiones, personas, ministerios y culturas. Ni éstas constituyen obstáculo alguno para la unidad de la Orden. Tiene aquí plena cabida la aplicación del principio sociológico de subsidiaridad. Las provincias, en sus Estatutos propios, deben responder adecuadamente a esa pluralidad histórica, geográfica y cultural.

Para promover y fortalecer la inculturación de la vida y predicación de los frailes, la legislación y régimen de la Orden han optado, en fidelidad a los orígenes, por una dinámica descentralizadora en pro de una mayor autonomía de las provincias y de los conventos. La vitalidad y la encarnación histórico-cultural de las provincias han sido potenciadas.

Una prueba, entre otras, de esta tendencia descentralizadora es el hecho de haber dejado indeterminados en las Constituciones y Capítulos generales numerosos aspectos sobre





consagración, ministerio, formación, régimen, economía, vicarías, ordenando a las provincias que los precisen en estatutos propios.

La participación representativa de todos en los Capítulos generales, integrados por frailes provenientes de las distintas provincias, comprometidos en trabajos y con grupos humanos tan diferentes entre sí, o insertos en culturas y áreas geográficas diversas, fundamentan el equilibrio armónico entre universalidad y particularidad; entre la unidad de toda la Orden y las legítimas autonomías locales. Se logra así un dinamismo recíproco de ida y vuelta: de las particularidades socio-culturales de donde proceden los frailes se llega a la unidad universal del Capítulo general para descender desde ésta a las autonomías particulares, Lo mismo ocurre en el Capítulo provincial aunque se trate aquí de zonas geográfico-culturales más reducidas.

Elemento que vale la pena subrayar dentro de la forma de participar en el gobierno de la Orden es la democracia dominicana, llamada también “democracia de la caridad”, se vive en fraternidad apostólica (vivir según el Evangelio para anunciar el Evangelio) y estructurada como comunidad de comunidades, en el sentido que todos sus miembros intervienen de una u otra manera, directa o indirectamente, por sí o por delegados o representantes, en el gobierno de la Orden en sus distintos niveles.

Esto permite armonizar equilibradamente las relaciones persona-comunidad; autoridad-obediencia, unidad-libertad, superando, o al menos encausando, las tensiones posibles. El sistema dominicano no sacrifica uno de los elementos de esos binomios con ventaja del otro. Tanto se respeta la persona como se promueve la comunidad, tanto se garantiza la autoridad como se fomenta una obediencia responsable y crítica, tanto se guarda la unidad como se potencia la libertad.

Toda esta configuración nos lleva a concebir nuestro ser y misión desde la predicación comunitaria, que no es nunca predicación como esfuerzo solitario de individuos aislados. Por eso exige una disposición para la colaboración, para el trabajo en equipo, para apoyar el esfuerzo de los demás mediante el interés mostrado, la animación y la ayuda efectiva para realizar el fin propio de la Orden: el anuncio del Evangelio expresado desde un camino de alegría y libertad en la vocación de tantos hombres y mujeres que han dado y dan sus vidas haciendo suyas las palabras del Apóstol: “¡Ay de mí si no predicara el Evangelio!” (1ª Corintios 9, 16).





## BIBLIOGRAFÍA

### I- Libros:

- 1- AA.VV., *Alabar, bendecir, predicar* (San Esteban, Salamanca 2004).
- 2- Bustos de T., *Santo Domingo de Guzmán predicador del Evangelio* (San Esteban, Salamanca 2000).
- 3- Caballero, N., *¿Quién reflejará la luz?* (San Pablo, Madrid 2001).
- 4- Cilleruelo, L., *Comentario a la Regla de San Agustín* (Estudio Agustiniano, Valladolid 1994).
- 5- Collado, F., *50 años caminando juntas* (Federación de Santo Domingo, Valladolid 2008).
- 6- Gálmes, L-Vito, T., *Santo Domingo de Guzmán, Fuentes para su conocimiento* (BAC, Madrid 1987).
- 7- Gallego, J., *La Familia Dominicana. Algunos documentos que tratan de cómo se gestó, en nuestros días, esta idea* (Escritos del Vedat, Valencia 1995).
- 8- Gallego, J., *Primer simposio internacional de la Familia Dominicana* (Escritos del Vedat, Valencia 2000).
- 9- García, J., *Teología de las formas de vida cristiana*, vol. 2 (Publicaciones Claretianas, Madrid 1999).
- 10- García, J., *Teología de las formas de vida cristiana*, vol. 2 (Publicaciones Claretianas, Madrid 1999).
- 11- García, J., *Teología de la Vida Religiosa* (BAC, Madrid 2002)







- 12- González, A., *El carisma de la vida dominicana* (San Esteban, Salamanca 1994).
- 13- González B., *Ver o perecer. Mística de los ojos abiertos* (Sal Terrae, Santander 2006<sup>3</sup>)
- 14- Hinnebusch, W., *Breve historia de la Orden de Predicadores* (San Esteban, Salamanca 2000<sup>2</sup>).
- 15- Iriarte, A-Díaz, L., *Santo Domingo de Caleruega. Contexto eclesial religioso. IV Jornadas de estudios medievales* (San Esteban, Salamanca 1996).
- 16- Lasanta, P., *Santo Domingo de Guzmán predicador de Cristo* (Horizonte, Salamanca 2008).
- 17- Lortz, J., *Historia de la Iglesia en la perspectiva del pensamiento*, vol. 1 (Cristiandad, Madrid 1982).
- 18- Margherita, T-Rossi, T., *Acortar distancia Hijos e Hijas de Santo Domingo hacen teología juntos* (San Esteban, Salamanca 2005).
- 19- Martínez, M., *Orar en el espíritu de Jesús* (San Esteban, Salamanca 2005).
- 20- Martínez, F., *Domingo de Guzmán evangelio viviente* (San Esteban, Salamanca 2004<sup>2</sup>).
- 21- Moliner, J., *Historia de la Espiritualidad* (Monte Carmelo, Burgos 1972).
- 22- Radcliffe, T., *Os llamo amigos* (San Esteban, Salamanca 1980).
- 23- Radcliffe, T., *El manantial de la esperanza* (San Esteban, Salamanca 2003).
- 24- Radcliffe, T., *¿Qué sentido tiene ser cristiano?* (Desclée De Brouwer 2003<sup>7</sup>).
- 25- Rocchetta, C., *Teología de la ternura* (Secretariado Trinitario, Salamanca 2001).





- 26- Roquebert, M., *Santo Domingo, la leyenda negra* (San Esteban, Salamanca 2008).
- 27- Sancho, H., *Santo Domingo* (Tipografía del Rosario, Almagro 1922).
- 28- Tillard, J., *El proyecto de vida de los religiosos* (Publicaciones Claretianas 1978<sup>3</sup>).
- 29- Trapé, A., *La Regla de San Agustín* (Religión y Cultura, Madrid 1978).
- 30- Vallescar, D., *Tender puentes, abrir caminos* (Publicaciones Claretianas, Madrid 2006).
- 31- Vicaire, M., *Historia de Santo Domingo* (Juan Flors, Barcelona 1964).
- 32- Vico, J., *Vivir en la periferia. Un reto para la vida religiosa* (Publicaciones Claretianas, Madrid 1997).

## II- Artículos y Obras colectivas:

- 1- Aniz, C, “Comunidad y gobierno según el espíritu dominicano 4 (1976) 23-40.
- 2- Barruffo, A., “Discernimiento”, en Stefano Fiores-Tullo Goffi-Augusto Guerra (eds), *Nuevo Diccionario de Espiritualidad* (San Pablo, Madrid, 1991<sup>5</sup>).
- 3- Burgos, V., “Alcance de la dimensión contemplativa de la familia dominicana para nuestro tiempo”: *Temas dominicanos* 19 (1981) 38-55.
- 4- Castañón, G., “Identidad y colaboración del religioso/a dominico/a en la familia dominicana”: *Temas dominicanos* 23 (1995) 5-20.
- 5- Costa, M., “El discernimiento espiritual comunitario”: *Manresa* 51 (1979) 227-241.





- 6- García, L., “La Familia Dominicana. El desarrollo de un sueño”: *Boletín Movimiento Juvenil Dominicano* 36 (2009) 15-22.
- 7- Grego, A- Iregui, A., “Perspectivas tradicionales y postmodernas en la identidad”: *Misceláneas* 104 (2004) 38-454.
- 8- MacLaren, D., “El compromiso de la Familia Dominicana con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”: *Boletín de la Familia Dominicana* 22 (2007) 1-2.
- 9- Monge, J., “Regla”, en Ángel Aparicio - José María Canals (eds), *Diccionario teológico de la Vida Consagrada* (Publicaciones Claretianas, Madrid 1989) 1538-1550.
- 10- Pié-Ninot, S., “Comunión/koinônia”, en Christopher O’ Donnell - Salvador Pié-Ninot (eds), *Diccionario de eclesiología* (Publicaciones Claretianas, Madrid 2001).
- 11- Ruiz, M., “La comunidad dominicana: una comunidad en continua renovación evangélica”: *Temas dominicanos* 5 (1977) 38-87.

### III- Documentos de la Iglesia

Código de Derecho Canónico, (BAC, Madrid 1993<sup>8)</sup>)

Carta Apostólica *Ecclesiae Sanctae*, Pablo VI (San Pablo, Madrid 1995).

Concilio Vaticano II (BAC, Madrid 1986<sup>41)</sup>)

Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte*, de Juan Pablo II (San Pablo Madrid 2001)

Carta Apostólica *Octogesima Adveniens*, de Pablo VI.





Decreto *Ad gentes divinitus*, sobre la actividad misionera en la Iglesia. Promulgado el 7 de diciembre de 1965 durante la sesión IX del Concilio Vaticano II.

Encíclica *Eclesiam suam*, de Pablo VI.

Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, de Pablo VI (San Pablo, Madrid 1995).

Exhortación Apostólica *Vita Consecrata*, de Juan Pablo II (Edibesa, Madrid 1996).

Instrucción de la Congregación para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, *El Servicio de la Autoridad y la Obediencia*. (Publicaciones Claretianas; Madrid 2008).

### IV- Otras bibliografías.

1- Actas del Capítulo General de México (Edición de las provincias de lengua española, Valencia 1992).

2- Actas del Capítulo General de Bolonia (Curia generalicia de Santa Sabina, Roma 1998).

3- Actas del Capítulo General de Providence (Curia generalicia de Santa Sabina, Roma 2001).

4- Actas del Capítulo General de Bogotá (Edición de lengua española, Colombia 2007).

5- Libro de las constituciones y ordenaciones de la Orden de los frailes predicadores (J.I.P, Madrid 1999).

6- *Suma de Teología* vol. I-III (BAC, Madrid 1989).

7- V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (Paulinas, República Dominicana 2007).

